



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**ANÁLISIS SEMÁNTICO-COGNITIVO
DE LA PREPOSICIÓN *EN* DEL ESPAÑOL**

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAESTRO EN LINGÜÍSTICA APLICADA

PRESENTA:

DANIEL ROJAS PLATA



ASESORA:

MTRA. MONIQUE VERCAMER DUQUENOY

MÉXICO, D. F.

2009



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Este trabajo de tesis contó con el apoyo de la Beca para Estudios de Posgrado y el Programa de Extensión de Beca para Apoyo a la Titulación en el Posgrado brindados por la UNAM a través de la Coordinación de Estudios de Posgrado.

ÍNDICE

Introducción	5
0.1. Presentación	5
0.2. Estado de la cuestión	6
0.3. Problemática	9
0.4. Objetivo	12
0.5. Marco teórico	13
0.6. Metodología	19
0.7. Estructura del trabajo	22
Capítulo 1	25
1.1. Presentación	25
1.2. Breve historia de <i>en</i> : el latín y su paso al español	28
1.3. Tipología de las preposiciones	33
1.4. Función sintáctica y función semántica	39
1.5. Posturas del significado de las preposicionales	49
1.6. Una metodología propia para <i>en</i> -locativo	52
1.7. Diferencias de <i>en</i> del español con unidades similares en otras lenguas	56
Capítulo 2	62
2.1. Presentación	62
2.2. Lingüística cognitiva	64
2.3. Semántica cognitiva	65

2.4. Espacio y lengua	68
2.5. Concepto de estado	74
2.6. Propuesta de notación para el estudio de <i>en</i> -locativo	79
2.7. Construcción de imagen	84
2.8. Descripción de X y Y	90
2.9. <i>En</i> como operación cognitiva	97
2.10. Locación y deixis	102
Capítulo 3	110
3.1. Presentación	110
3.2. Distinción de <i>en</i> dentro del sistema locativo del español	112
3.3. Diferencia entre <i>en</i> con <i>dentro de</i> y <i>sobre</i>	113
3.4. Coincidencia de X y Y	127
3.5. Principio de proximidad	134
3.6. Principio de magnitud	143
3.7. Caracterización de Figura y Fondo en el marco de la locación de <i>en</i>	155
3.8. Principio de utilidad	165
3.9. Principio de adición	174
3.10. Consideraciones finales	180
Conclusión	184
Bibliografía	194

INTRODUCCIÓN

0.1. Presentación

Una de las primeras distinciones que podemos establecer en la lengua es que existen elementos a los que nos referimos y situaciones, eventos o simplemente estados en que aquéllos concurren. Es en esta confluencia de objetos y situaciones que podemos observar dos condiciones elementales del espacio en la lengua: qué es aquello de lo que hablamos y en dónde se halla. Tal como apunta Levinson: “Parecen haber dos caminos neurales independientes envueltos en la percepción del espacio, llamados sistemas del 'qué' y del 'dónde'; el primero controla, por ejemplo, nuestra percepción de lo que las cosas son, y el otro su locación en el espacio vista desde una perspectiva egocéntrica” (2003: 10).

Esta perspectiva dual nos permite reconocer el fenómeno del espacio en su establecimiento dentro de la lengua, el cual reposa ciertamente en la caracterización del objeto no sólo en su identidad sino también en el sitio que ocupa dentro de su entorno. A este respecto, la participación de elementos introductores de una indicación espacial se hace insoslayable aquí. En efecto, siguiendo a Landau y Jackendoff, Levinson continúa: “la distinción qué/dónde se muestra directamente como un universal de la lengua, dándonos nombres-objeto especializados para la forma, por un lado, y morfemas espaciales de clase cerrada (como nuestras preposiciones espaciales), por el otro” (2003: 10). De manera que esta posibilidad de relatar un contenido lingüístico con su actuación espacial observada en el mundo reposa sobre unidades léxicas especializadas que conforman una categoría cerrada, las cuales reconocemos

como preposiciones. El estudio del espacio en las lenguas naturales debe partir precisamente de los elementos que lo introducen, es decir, de aquellas marcas que hacen una referencia a este evento o situación de la realidad.

En este orden de ideas, el establecimiento de una clase de elementos lingüísticos especializados en la introducción del espacio, tiene como fin la ocurrencia de los objetos en situaciones e interacciones que acontecen en el mundo real. No resulta raro, según esta postura, encontrar definiciones de las preposiciones en las que se precise dicho aspecto. De hecho, las preposiciones se especializan justamente en hablar sobre el espacio, a diferencia de otros elementos que hablan de los objetos (Peterson, Nadel, Bloom & Garrett, 1996: 562). Esto tiene una importancia doble, ya que por un lado nos indica unidades léxicas sin las cuales la aprehensión del espacio sería imposible, mientras que por otro considera este reconocimiento espacial como un aspecto trascendental para la noción de conocimiento en general (cf. Levinson, 2003: 17). Conviene entonces situar las preposiciones en un lugar primordial dentro de la lengua y los procesos de la mente, así como reconsiderar su estudio desde perspectivas diversas e integradoras.

0.2. Estado de la cuestión

Sabemos que las preposiciones son unidades dependientes que sirven para marcar relaciones mantenidas entre dos o más elementos dentro de una oración. Según la postura más aceptada, dichas unidades comportarían por un lado “un valor en tanto que índice explícito de las funciones que las palabras cumplen en la oración o en el

grupo unitario nominal”, aunque también se encontrarían “dotadas de un significado más o menos explícito según los contextos” (Alarcos, 2005: 267-268). En cuanto al primer planteamiento, es de notar una marcada correspondencia entre preposiciones y grupos oracionales, en donde el suplemento u objeto preposicional en su papel de índice funcional, indica que la preposición únicamente funciona como índice que introduce una complementación, tal como observamos en (1); aunque por otra parte, en tanto que circunstancial, como (2), parece introducir un significado concreto y emparentado con el contexto en el cual ocurre. Desde esta perspectiva, parecería que estas unidades presentan un valor tanto funcional como de significación. Sin embargo, es común encontrar en la literatura que éstos son elementos carentes de un contenido referencial (Fernández López, 1999; Morera Pérez, 1988). Por lo que son considerados únicamente elementos de relación. Tal como señala Hernández Cabrera: “Muchos han sido los autores que, desde el estructuralismo europeo inaugurado por Saussure, han defendido la tesis de que las preposiciones son elementos de relación” (1998: 14).

(1) *Confiamos en que vendrá*

(2) *Llovía en la pradera*

Como vemos, una definición de preposición no es sencilla de lograr. Y es que ¿debemos considerarla un simple nexo entre dos elementos que complementa o especifica determinado aspecto del primero, con lo que nuestro análisis de una semántica de *en* nos diría poco de su valor semántico?, o bien ¿es posible admitir este significado latente que se activa según el contexto?

Ciñéndonos al objeto central de nuestro trabajo, la preposición *en* del español ha sido explicada con mayores o menores matices en los siguientes términos: “La

forma de contenido de *en*, que hemos definido como ‘-sentido’, ‘+ubicación’, ‘+absoluta’, que implica solidariamente las nociones de ‘interioridad’ y ‘límites cerrados’, da cuenta de casi todos los usos contextuales que aparecen en su campo de realización” (Morera Pérez, 1988: 361). Aquí observamos algunos componentes que aparecen recurrentemente en la descripción de *en*: 1) el hecho de que la indicación espacial que introduce implica un sentido de ‘+absoluto’ —según la tipología de esta autor—, lo que significa que la ubicación parte únicamente del objeto o lugar localizante, y 2) el hecho de que concibe espacio como una *interioridad*, es decir en base a límites cerrados.

No es necesario ahondar demasiado en estos planteamientos para encontrar ciertas inconveniencias en torno al empleo que demuestra *en*. Consideremos el caso de una expresión como (3). Aquí nos enfrentamos a una situación en que el rasgo ‘+absoluta’ resulta hasta cierto punto útil, ya que nos ayuda a concebir la relación locativa ocurrida entre dos objetos en base a que el segundo ubica al primero. Sin embargo, esto no nos hace avanzar notablemente en la caracterización de *en*, toda vez que otras preposiciones pueden comportar este mismo rasgo (cf. Talmy, 2001: 207-208). En este mismo sentido, queda claro que la expresión comporta dos espacios diferentes para la ubicación: una en la que *libro* se encuentra al interior de *mochila* y otra en la que reposa encima de ella. Aquí, tal pareciera que la noción de interioridad sólo es aplicable al primer empleo. Estos dos casos de *en* (dentro de o sobre el objeto) para referir una locación constituyen un tipo de referencia muy usual, cuyo análisis y explicación no se ha planteado e incluso pocas explicaciones se han dado al respecto.

(3) *El libro está en la mochila*

0.3. Problemática

El *DRAE* menciona únicamente que *en* “denota en qué lugar, tiempo o modo se realiza lo expresado por el verbo a que se refiere” (Real Academia Española, 2001: 604); asimismo García Moliner (1998: 1090) sostiene que “expresa el lugar *dentro* del cual o *sobre* el cual está u ocurre la cosa de que se trata”, donde se advierte el sentido compartido con *sobre* y con la locución prepositiva *dentro de*. Por su parte, García Miguel da cuenta de estos dos usos y los explica de la siguiente manera:

La preposición *en* indica en su significado principal que la referencia es una entidad concebida como bidimensional o tridimensional que incluye dentro de sus límites a la entidad localizada. Es lo que ocurre en el ejemplo *El libro está en la caja*, con libro como figura o entidad localizada y la caja como base de referencia o entidad localizante (2006: 1253).

Y es que comúnmente se ha intentado explicar *en* a partir de la ‘dimensionalidad’ que introduce, tal como observamos en otras lenguas. En el caso del inglés, Bowerman & Choi (2001), así como Dirven (1993), mencionan esta distinción para *on* e *in*, en donde el primero es usado para referir la ubicación ‘bidimensional’, por ejemplo en (4), cobrando un carácter de ‘superficie’ o ‘soporte’, mientras que el segundo lo es para la ubicación ‘tridimensional’, por ejemplo en (5), advirtiendo un carácter de ‘contención’. Sin embargo, cabe mencionar que en el caso particular del español, esto es un poco distinto. Si damos por sentado que la bidimensionalidad se relaciona con la idea de soporte (sentido compartido con la preposición *sobre*), mientras que la tridimensionalidad se relaciona con la de contención (sentido compartido con la locución *dentro de*), resulta difícil precisar una situación como en (6a), la cual puede

analizarse como (6b), que representa al lugar no como un territorio o superficie, sino como un cuerpo volumétrico; o bien como (6c), cuyo sentido parece difícil de adscribir. En tal ejemplo, resulta complicado determinar la representación mental advertida. Es decir, ¿el hablante al utilizar *en* piensa en un espacio en dos dimensiones (2-D) o tres dimensiones (3-D)¹?

(4) *The book is on the table*

(5) *The book is in the box*

(6) a. *Usted está en México*

b. ?*Usted está dentro de México* [contención]

c. ?*Usted está sobre México* [soporte]

Por otra parte, ante una oración como (7a), podríamos precisar (7b) o (7c)? Vemos que en ambos casos las representaciones derivadas son dimensionalmente inciertas. Luego, si bien *en* puede ser escindido en nociones de soporte/2-D y contención/3-D para su estudio (o en última instancia en una dicotomía *externo/interno* en vista de que se hace referencia a la superficie externa del objeto o bien a una cavidad interna relativa a él respectivamente), también parece comportar un significado unificador que es difícil determinar ateniéndonos únicamente a esta perspectiva. Finalmente cabría preguntarse: ¿hablamos de dos situaciones locativas distintas (*dentro de* y *sobre*) que el hablante hace coincidir en el empleo de *en*?, o bien, ¿se trata de una única función que esta forma desempeña y que refiere eventos colindantes para el

¹ En lo siguiente utilizaremos las abreviaturas 2-D y 3-D para referir los conceptos clásicos de dos dimensiones (ejes *x, y*) y tres dimensiones (ejes *x, y, z*).

hablante? Ambas posturas son notoriamente disímiles en cuanto a la perspectiva que plantean.

- (7) a. *La mesa está en la esquina de la habitación*
 b. *?La mesa está dentro de la esquina de la habitación [contención]*
 c. *?La mesa está sobre la esquina de la habitación [soporte]*

Partimos del hecho de que hay un objeto que entra en relación con otro y cuya expresión involucra una única entidad léxica. Un hablante puede captar fácilmente la referencia de una expresión como (8) sin caer en ambigüedad, y en cambio concebir una explicación vaga en cuanto a la expresión (9), lo que conlleva a la apreciación de otros factores que se involucran en este empleo y conceptualización, los cuales no pueden ser remitidos únicamente a una dicotomía exterior/interior, ya que asimismo la interioridad de un objeto en relación a otro puede ser vista como incierta; ¿hasta qué punto algo se encuentra dentro?, ¿qué tan externo/interno puede hallarse un objeto de otro para ser considerado todavía como *en*?, y sobre todo ¿no pueden ser resumidas estas apreciaciones en una sola propuesta mejor formulada? Así entendida, la participación de *en* para referir la localización de un objeto no puede quedar reducida únicamente a una dicotomía exterior/interior, y sin embargo, carecemos de una mejor explicación en el marco de la semántica.

- (8) *El libro está en la mesa*
 (9) *La mesa está en el libro*

Es un hecho que *en* del español cubre una amplia gama de referencias espaciales y encabeza las referencias locativas estativas. Esto constituye una frecuencia de uso por demás importante que no debemos pasar desapercibida; y sin embargo, dicha unidad

no ha sido del todo abordada por la literatura especializada (cf. Morera Pérez, 1988; Fernández López, 1999; García Miguel, 2004; Alarcos Llorach, 2005; Pavón Lucero, 1999). Buena parte de los estudios que abordan las preposiciones del español, consideran *en* dentro del paradigma al que pertenece y explican su valor locativo a partir de una explicación basada en la visión externo/interno que hemos expuesto. De manera que, desde nuestra perspectiva, el análisis de *en*, en su carácter de locativo, no ha sido del todo agotado.

0.4. Objetivo

El objetivo de nuestra investigación es, pues, ofrecer una explicación de la preposición *en* del español —en oraciones locativas del tipo *X está en Y*— sustentada en ciertas propuestas de semántica cognitiva actual, las cuales han sido comúnmente desatendidas para esta entidad. Nuestro trabajo hace un análisis de los postulados más difundidos para una semántica de *en* dentro de la literatura especializada, contrastando sus fundamentos teóricos con la evidencia que ésta demuestra en su empleo. Para ello, discutiremos problemáticas concretas de las descripciones clásicas hechas sobre *en* del español, entre las que se encuentran notablemente las nociones de interioridad y exterioridad (soporte/2-D y contención/3-D respectivamente), y presentaremos una explicación basada en el reconocimiento de cuatro principios que rigen su esquema de configuración locativa.

0.5. Marco teórico

Ahora bien, en cuanto a las problemáticas específicas que conlleva el estudio de las preposiciones de tipo espacial, es conveniente reconocer los lineamientos que rigen nuestro acercamiento, así como los recursos teóricos de que nos valdremos para afrontarlas. Sabemos que *en* exhibe un panorama vasto de usos tanto temporales como espaciales y nocionales. Dado que abordaremos únicamente su aspecto espacial, es preciso establecer el ámbito particular al que nos ceñiremos, es decir, debemos considerar el concepto de espacio a partir de la locación y la dirección (Levinson, 2003: 64). Estos dos dominios espaciales nos permiten discernir la actuación de *en* en tanto que introductora de una locación y una dirección. Así, con un verbo como *poner* que presenta un valor dinámico o de ‘dirección’ en (10), esta unidad indicaría el término del movimiento denotado por el verbo; mientras que con verbos de estado, como *estar* en (11), observamos un valor estativo o de ‘locación’. Otra tipología la encontramos en Jackendoff, quien distingue entre *Path*, ‘trayecto o dirección’, y *Place*, ‘lugar’ (1983: 162-163). En ambos casos, la distinción radica en el recorrido de un objeto de un punto a otro en un lapso de tiempo, frente a la demora física del mismo en un espacio determinado.

(10) *Puso el libro en la mesa*

(11) *El libro está en la mesa*

Teniendo en cuenta esta doble perspectiva, el estudio de *en* puede seguir tres caminos claramente delimitados. Por una parte, puede ser entendido a través de un carácter locativo, o por otra, concebirse a partir del aspecto dinámico que se le imprime; y por último, puede intentar abrazar ambas vertientes en un mismo punto.

La mayoría de las investigaciones interesadas en las preposiciones se inclinan por esta última opción. Sin embargo, nuestra decisión es la de restringirnos únicamente al aspecto de la locación, en vista de que una vertiente de la preposición *en* orienta primeramente una adscripción con el aspecto de locación, antes que con el de movimiento; en palabras de García Miguel, “demuestra el carácter más central de las acepciones estativas con esta preposición” (2006: 1272). Por lo tanto, abordar la problemática de la locación como un primer momento de *en* se establece como prioritario.

Ciertamente la locación no puede prescindir de su carácter físico-referencial. Un objeto ocupa un lugar determinado en el espacio. Dado este carácter de estadía o permanencia dentro de los planos geométricos básicos (eje horizontal y eje vertical) o de su ubicación con respecto a otro elemento (Talmy, 2001: 180-182), queda de manifiesto que la referencia locativa mínima que puede argumentarse es que *algo está localizado en cierto lugar*, BE_{Loc} como es referido en la literatura. Concerniente a esto último, distingamos tres componentes fundamentales de tal proposición. Sea este “algo” aquello de lo que se habla, este cierto “lugar” el espacio indicado de estadía, y lo que ocurre entre ellos la relación espacial denotada por *en*. Esta expresión constituiría sin duda el punto de partida inicial de cualquier análisis de *en* para su aspecto locativo, ya que involucra los elementos mínimos necesarios para obtener una representación completa de este tipo.

Ahora bien, en cuanto a estos participantes, este “algo” y este “lugar”, cabe mencionar que presentan características particulares que debemos tomar en cuenta. Así, encontramos que el objeto a ser localizado es la Figura y el lugar en que ésta se

localiza es el Fondo (Levinson, 2003: 65). Talmy define la Figura como una entidad móvil cuyo sitio, dirección u orientación es variable, mientras que el Fondo es la entidad de referencia que caracteriza el lugar, la dirección o la referencia de la Figura (2001: 184). Esta distinción es sumamente importante para una descripción de *en*, ya que atiende la respuesta no sólo lingüística sino cognitiva que tienen los sujetos de una situación espacial. ¿Cómo podemos hablar de lo que testimoniamos sin establecer en principio una estructura (jerárquica quizás) de ello? Y más aún, ¿cómo tal estructura se concreta en lenguaje y específicamente en los escasos elementos de que disponemos para lograrla? Evidentemente este proceso se consolida en estructuras altamente desarrolladas tanto de procesamiento de la información como de eficiencia del lenguaje. Se trata de un “constreñimiento cognitivo” (*cognitive constraint*), según Jackendoff (1983: 16), que postula la existencia de representaciones mentales originadas del encuentro entre entorno y lengua. En efecto, no es de lo que experimentamos de lo que hablamos sino de una *representación* que construimos a partir de lo que experimentamos. En palabras de Langacker:

El significado no es objetivamente dado sino construido, aun para expresiones que pertenecen a la realidad objetiva. Por lo tanto, no podemos explicar el significado describiendo la realidad objetiva, sino sólo describir las rutinas cognoscitivas que constituyen el entendimiento de una persona sobre ello. La materia del análisis semántico es la conceptualización humana, y las estructuras de interés son aquellas que una persona impone a su experiencia mental a través del procesamiento cognoscitivo activo (1987: 194).

En base a lo anterior, cabe reconocer que nos encontramos en ámbitos de la lengua que trascienden la simple representación oracional. Evidentemente nos enfrentamos a condiciones de empleo y aplicabilidad de entidades específicas que sólo son asequibles desde una óptica en la que entorno y lengua se coordinan. Por tanto, es necesario demarcar esta relación estrecha entre el empleo de *en* y la situación real que

refiere. Para atender esta problemática de referencialidad conviene partir de un concepto de referencia clásico.

Recordemos la disposición tripartita que demuestra un signo lingüístico. En primera instancia, encontramos el *significante* que es el elemento lingüístico consolidado en una grafía y que nos remite a un *significado*. Por su parte, el *significado* es la *intensión* del significante en el que están concentradas sus propiedades atribuibles y que son significativas para el objeto que referimos. Esta dualidad es la que nos permite identificar el *referente* aludido o *extensión*, el cual es el objeto real perteneciente a un entorno que es caracterizado lingüísticamente por el significado (Muñoz Gutiérrez, 2006: 1-2). De manera que obtenemos una representación triangular en la que tanto el significante, el significado y el referente mantienen un vínculo bidireccional en el que se puede ir de un significante a un referente o de un significante a un significado y a un referente, tal como observamos en la fig. 1. En base a esto, podemos plantear que el significante *libro* nos remite a un significado articulado como ‘un conjunto de hojas impresas y encuadernadas’, el cual nos permite identificar una figura de la realidad aludida.

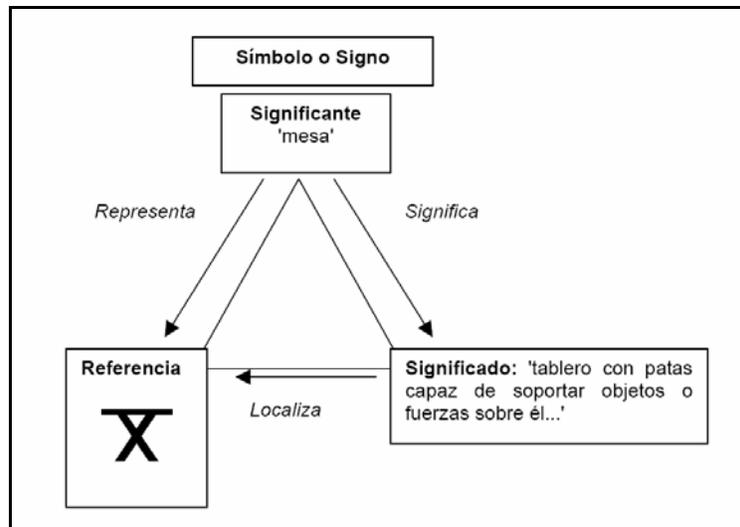


fig. 1 (Muñoz Gutiérrez, 2006: 2)

Por otra parte, la relación entre el significado y el significante para con el referente presenta un aspecto sumamente importante en cuanto a la referencialidad que entrañan. El significante conduce a una representación de la referencia, mientras que el significado la localiza; esto nos lleva a reconocer en ambos casos al elemento referente como el fin último de la designación. Conviene atender de esta manera el papel que juega la referencia como eje coordinador de las relaciones en una puesta en escena de tipo locativa. Así, ante una oración como (11), es dable considerar que ésta entraña una situación en que el 'conjunto de hojas impresas' se encuentra localizado en el 'tablero con patas que soporta objetos en su superficie', lo cual es coordinado con una extensión del entorno real. Sin embargo, ante una expresión como (12), es necesario echar mano de nueva cuenta de un marco referencial en el que dicha relación sea reconocida en base a la posibilidad de organizarla sobre ajustes más o menos permisibles entre los objetos de la realidad. Como apreciamos, la participación de este marco en que la referencia venga a contrastarse es sumamente importante para precisar

las condiciones que intervendrían en el fenómeno de la locación. Hay que recordar que nos encontramos en un terreno en que lengua y espacio colisionan y generan productos lingüísticos altamente especializados que sólo pueden ser abordados si advertimos previamente estos dos ámbitos.

(12) *La mesa está en el libro*

Ahora, notemos que si bien este modelo de referencia introduce un componente fundamental para emprender el análisis de la locación espacial, desestima la participación activa de los individuos que dan cuenta de ella. Mencionemos un caso que introdujimos anteriormente y que ahora reproducimos en (13); aquí los referentes nos remiten a objetos concretos de una realidad, pero nos impiden realizar una correspondencia locativa precisa, ya que por un lado podemos arribar a una representación en la que *libro* se encuentra en el interior de *mochila*, y por otro podemos precisar una en la que *libro* se encuentre sobre *mochila*. Esto indica que nos encontramos ante un fenómeno de locación ambivalente que no lo parecía cuando analizábamos el ejemplo de (11). De este modo se vuelve necesario un acercamiento a la problemática del espacio y su referencia en la lengua desde una óptica que integre la percepción de los objetos y situaciones de locación en un entorno real, la participación de un aparato cognitivo que organice dicha información y finalmente la actuación lingüística que nos permita dar cuenta de ello. Es en este punto que una disciplina como la semántica cognitiva establece una postura inmejorable y constituye el respaldo teórico sobre el que habremos de organizar nuestra investigación.

(13) *El libro está en la mochila.*

0.6. Metodología

En vista de la naturaleza misma de nuestra investigación, la metodología que habremos de aplicar en su desarrollo queda definida como la introspección. Tal como menciona Talmy: “aquellos aspectos del sistema semántico que son más accesibles a la conciencia, son más susceptibles a la evaluación directa por el método de introspección” (2001: 4-5). Por lo tanto, ésta se establece como un procedimiento óptimo para advertir el esquema mental que podemos reconocer en el empleo de una entidad como *en* desde una aproximación semántica y cognitiva. A este respecto, no hay que pasar desapercibido el hecho de que planteamos un análisis de *en* dentro del ámbito en que ocurre, es decir, de su aplicabilidad en el fenómeno de la locación, lo que conlleva que distingamos respuestas variadas en torno a un mismo uso y representación espacial.

Consideremos nuestra expresión de base expuesta en (11). La imagen o situación de la que parte nuestro análisis debería atender el acomodo de los diferentes objetos involucrados en términos de lo que es frecuentemente asociado a dicha expresión, mediante la experiencia cognitiva y otros procesos de tipo mental. Así, es esperable que establezcamos como evidencia de estudio una organización espacial que conduzca a una representación común y aceptable para la mayoría de los individuos, por lo que particularidades y reacomodos insólitos o de segunda mano, que caigan fuera de este reconocimiento común, no pueden formar parte de una representación central que precisamos de tal relación. En este caso, las representaciones derivadas de una expresión como (14), mostradas gráficamente en la fig. 2 y fig. 3, no introducen

ambigüedad o incertidumbre en el empleo de la preposición, aunque presenten dos circunstancias diferentes. Podemos considerarlas entonces una representación central que con frecuencia acude a la mente de los individuos al momento de escuchar la expresión, constituyendo la evidencia fuerte que obtenemos mediante introspección. Por el contrario, esta misma expresión (14), aplicada a una imagen como en la fig. 4, presenta una clara discrepancia en cuanto al cumplimiento del esquema que es asociado a *en*, por lo que no podríamos considerarla como central, sino que constituye la antítesis que reforzaría la evidencia anterior. De ahí que debemos contrastar el reconocimiento central y aquel que cae fuera del empleo de *en*, a fin de establecer los límites de la función locativa desplegada. En este sentido, la introspección no deja lugar a dudas de sus ventajas para acreditar la evidencia concerniente al empleo de *en*, por lo que, así considerada, constituye una guía confiable para nuestro estudio.

(14) *La pelota está en la caja*

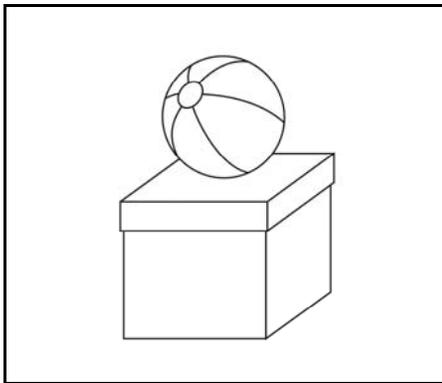


fig. 2

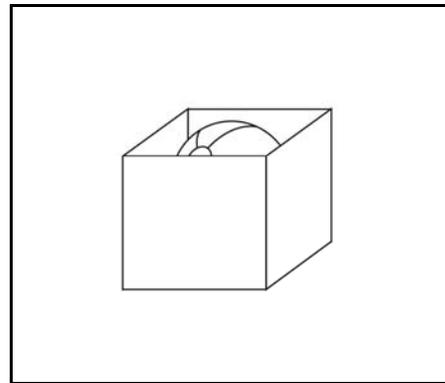


fig. 3

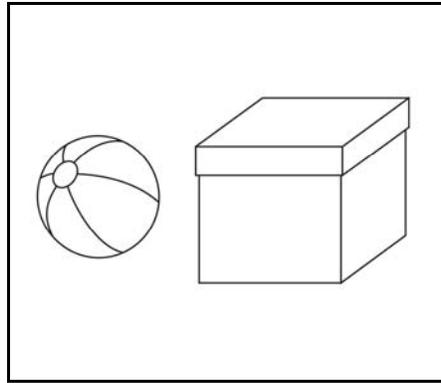


fig. 4

Otro aspecto que es necesario plantear en esta introducción es que nos concentraremos en las expresiones locativas que refieren objetos concretos y tangibles. De manera que palabras conceptuales y usos metafóricos, como por ejemplo (15), si bien merecen un estudio a profundidad, quedarán en espera de una investigación posterior; esto a fin de evitar conflictos en cuanto a la evidencia referencial y optimizar asimismo la experimentación empírica de las diferentes expresiones que utilizaremos. Los objetos concretos y aseguibles de un entorno real cualquiera presentan la ventaja de poder ser sujetos a medición, comprobación y reproducción de los fenómenos observados en las expresiones. En estos casos, cabe mencionar que si bien un objeto concreto puede ser ejemplificado como una mesa o una piedra, un elemento como el aire, que presenta características de invisibilidad, puede formar parte de esta categoría, ya que admite cualidades de medición y comprobación empírica como los otros. Casos similares los encontramos en elementos como agua, tierra, etc., que si bien no demuestran límites establecidos, en tanto que elementos distinguibles y habitantes de un entorno real, presentan la misma ventaja que aquellos objetos delimitados en su forma. En resumen, consideramos que es pertinente restringirnos al análisis de

expresiones cuyos integrantes habitan un entorno cognoscible y experimentalmente reproducible.

(15) *Las ideas están en la cabeza*

0.7. Estructura del trabajo

Llegados a este punto, conviene establecer los aspectos particulares que atenderemos en el decurso de nuestra investigación. Hemos dividido nuestro trabajo en tres grandes bloques que corresponden a tres capítulos, los cuales abordan la partícula locativa *en* partiendo de su descripción como una unidad preposicional y arribando a su aplicabilidad en la introducción de una referencia locativa. Este recorrido, como veremos, intenta contrastar diferentes explicaciones vertidas sobre esta entidad con evidencia empírica que proponemos en base a los empleos que ella misma demuestra. De manera particular, cada capítulo desarrollará los puntos que a continuación describimos.

En vista de que el estudio de las preposiciones en general conlleva una multiplicidad de enfoques dentro de la lingüística, es preciso hacer una revisión de las consideraciones teóricas en la que se inscribe *en*. El punto inicial de nuestro análisis lo constituye, pues, la precisión de esta entidad dentro del marco en el que es comúnmente descrita. En el primer capítulo abordaremos, *grosso modo*, las preposiciones en general y *en* de manera concreta, esto a partir de una breve introducción histórica que nos permita percibir su conformación inaugural. Posteriormente atenderemos las características formales que presentan las

preposiciones actualmente y los aspectos de una función semántica y sintáctica que despliegan, lo cual se establece como un punto necesario para concretar una aproximación al contenido y la función de *en*. Y finalmente habremos de plantear la concepción de su o sus significados, ya que para algunos autores las preposiciones presentan una multiplicidad de significados mientras que para otros existe un sentido nuclear que nos permite reconocerlas en los diferentes contextos en que ocurren.

Planteado este primer panorama, resulta necesario ampliar nuestro marco de referencia teórico y postular un acercamiento basado en una disciplina que nos permita dar cuenta del choque entre realidad y actuación lingüística que hemos precisado para *en*. A este respecto, una disciplina como la lingüística cognitiva presenta claras ventajas. El segundo capítulo aborda los planteamientos generales de una semántica cognitiva y el modo en que el espacio es reconocido en ella, desarrollando algunas propuestas surgidas de trabajos sobre semántica y cognición de autores como Talmy y Jackendoff, entre otros. Este punto deviene fundamental para proyectar el marco de estudio sobre el que habremos de sustentar nuestro análisis de *en*, ya que nos permitirá reconocer los distintos elementos y momentos de las expresiones espaciales-locativas y la configuración que demuestran. En efecto, conviene reconocer la naturaleza de este tipo de construcciones, así como la participación de los elementos involucrados en su notación, a fin de coordinar el tipo de representación cognitiva que el individuo adscribe.

Por último, el tercer capítulo desarrolla en forma nuestra propuesta de estudio estableciendo el reconocimiento de los elementos participantes, las condiciones de relación operantes y la configuración de un esquema espacial propio para *en*. En

efecto, únicamente una selección particular del conjunto de situaciones presentes en una escena espacial puede ser referida por los elementos lingüísticos especializados en ello, mientras que el resto permanece excluido (Talmy, 2001: 219-220). De manera que el espacio —o al menos una representación asequible de él— sólo puede ser concebida de manera esquemática, esto es, de manera selectiva, advirtiendo las relaciones productivas entre los elementos. Nuestro análisis debería en consecuencia abordar estos principios de organización y articularlos en una explicación que nos permita describir el esquema percibido y las diferentes aplicaciones de *en* dentro de los contextos en los que ocurre. Por lo tanto, nuestra propuesta estará integrada por un conjunto de parámetros o principios que describan este esquema nuclear, el cual intentará dar cuenta de las diferentes problemáticas que hemos venido presentando. A lo largo de este capítulo examinaremos, pues, las problemáticas asociadas al empleo de *en*, tales como la dimensionalidad y la ambigüedad en los espacios de referencia (externo/interno) y las explicaremos a través de estos principios. Cabe reconocer a este respecto que nuestra propuesta se fundamenta en investigaciones anteriormente realizadas en torno a este tipo de unidades, las cuales, sin embargo, lejos de considerarlas como últimas o decisivas, implican la necesidad de confrontarlas con la evidencia que se desprende de los diferentes empleos, a fin de concretar una descripción más detallada de *en* dentro del ámbito particular que abordamos, es decir, el español, lo cual no se ha realizado.

CAPÍTULO I

1.1. Presentación

Sin lugar a dudas abordar el estudio de las preposiciones significa considerar la lengua en su estado más abstracto. En efecto, aunque podemos pensar en estos elementos como formas lingüísticas precisas y reconocibles, por otra parte debemos preguntarnos ¿cómo describir una entidad que carece de un referente directo y, más aún, que no puede ser usada de manera independiente? Nos enfrentamos ciertamente a elementos que son incapaces de ser entendidos más allá del ámbito que especifica la lengua. Fuera de estos límites su aprehensión se vuelve borrosa y poco analizable. Esto hace que ciertamente el panorama de estudio de las preposiciones sea amplio y al mismo tiempo difícil de abarcar. Si por un lado algunos autores han hecho precisiones muy finas acerca de lo que es considerado una preposición, por otro seguimos sin poder determinar siquiera si su función es relacional o subordinante, tal como proponen algunas teorías. Sin ir más allá, conviene preguntarnos llanamente ¿qué es una preposición?

Desde nuestra perspectiva resulta provechoso abordar el tema de las preposiciones a partir de su génesis y evolución hacia el estado actual que hoy constatamos; esto es aún más notable en lo que se refiere a la preposición *en*. Este acercamiento, más que simplemente anecdótico, nos permitirá establecer la conformación que presentaban dichas unidades en un momento inicial y, sobre todo, concebir su participación como fundamental en medio del sistema en que se

insertaban. Evidentemente luego de su paso a un sistema como el español, múltiples cambios debieron ocurrir, los cuales afectaron no sólo su empleo, sino también la distribución y configuración de los esquemas en los que se basaban. No obstante estas afectaciones, es dable pensar que algo de su organización primitiva es aún perceptible y, en cierto modo, forma parte de la estructura interna que dichos elementos presentan en nuestros días. De ahí que como primer punto a tratar en nuestro estudio sea necesario atender brevemente la historia de estas unidades, y particularmente aquella que nos ocupa: *en*.

Por otra parte y dado que se trata de uno de los temas más profundamente arraigados en el análisis de las preposiciones, la función relacional que establecen este tipo de unidades debe ser considerada en la magnitud y el impacto que presentan dentro de cualquier aproximación lingüística. Tal como veremos, el hecho de considerar las preposiciones como unidades de relación dentro de la frase, involucra una serie de cuestiones inherentes no sólo a la necesidad de una sintaxis en la que se inscriben sino también a la función semántica para explicar los límites de actuación que ellas presentan. Como explica Hernández Cabrera:

Existen funciones sintácticas y funciones semánticas; unas y otras no se excluyen sino que se superponen. [...] [L]as preposiciones son monemas funcionales cuya misión es indicar no sólo que el término al que se asocia mantiene una relación de dependencia con su predicado sino también la naturaleza semántica de esa relación, es decir, su función semántica (1998: 66 y 69).

Estas dos funciones son fundamentales para caracterizar y entender el tipo de participación que despliega una entidad como *en* dentro de la lengua, y constituirán un punto clave en el presente capítulo.

Ahora bien, en cuanto a un probable significado que demuestran estos elementos, es necesario hacer la distinción precisa entre una significación inherente y

estructuralista, y la descripción de una función semántica que se articula al interior de la lengua. En efecto, si damos por sentado que las preposiciones carecen de función referencial, esto no implica necesariamente que carezcan de una función semántica. Éste será otro de los temas que abordaremos en este apartado de nuestra investigación. Y es que la discusión del significado que puedan expresar las preposiciones es un tema controversial y poco consensuado, por lo que, desde nuestro punto de vista, debe ser entendido desde otra óptica.

Finalmente es necesario considerar asimismo los límites a los que se ciñe nuestra investigación en lo que respecta a la partícula *en*, ya que si bien la discusión concerniente a las preposiciones en general puede ayudarnos a entender ciertos aspectos que les son comunes y que especifican en varios sentidos su modo de actuar dentro de la oración, por otra parte, con esto no estamos definiendo un elemento sino el fenómeno que inaugura. Conviene precisar entonces que abordaremos el caso de *en* advirtiendo el modo en que la locación es referida por medio de ella. De ahí que sea necesario hacer una distinción muy clara entre una descripción gramatical y sintáctica, y una aproximación semántico-cognitiva establecida dentro de los límites del sistema que la sostiene y que presenta propiedades endémicas. En este sentido conviene definir *en* dentro del ámbito de su aplicabilidad locativa para el caso del español, lo cual requerirá un cierto distanciamiento con otras tradiciones tal como veremos. De esta manera estaremos en vías de precisar una forma distinguible y especializada en la introducción de la locación dentro del español, la cual debe entenderse como un caso que presenta rasgos particulares.

1.2. Breve historia de *en*: el latín y su paso al español

Como sabemos, el término *preposición*, originado de la palabra latina *praepositio* y del griego *πρόθεσις*, designa tanto una categoría lexical como una posición sintagmática. En efecto, este concepto establece un conjunto de formas que presentan características y comportamientos similares al interior de la oración. Así, es común admitir que se trata de elementos átonos —con excepción de *según*— que frecuentemente preceden a otros elementos de los cuales dependen. Esta descripción es sin duda consecuente con la que encontramos para las preposiciones del latín, tal como apunta Hernández Cabrera (1998: 9). Ahora, atendiendo este origen latino, sabemos que lo que hoy llamamos preposiciones fueron en su momento elementos adverbiales libres que se fijaron ora a un verbo en forma de prefijos, ora a un sustantivo en forma de preposiciones. Como explica Hernández Cabrera:

[P]uesto que las relaciones que podían ser expresadas eran muy diversas y el número de los casos muy limitado, resultaría difícil expresar dichas relaciones con suficiente claridad mediante un solo caso, de modo que se añadía un adverbio [...]. El proceso culminaría cuando dicho adverbio, inicialmente libre, bien se suelda al verbo, formando un compuesto (*adire amicum*), bien se fija al sustantivo cuya relación especifica, formando entonces un sintagma preposicional (*ad amicum ire*) (1998: 10).

Dado que en latín clásico los adverbios no eran totalmente libres, las partículas preposicionales que surgieron tenían una tendencia a organizarse en torno a grupos determinados de la frase. De ahí que se fundieran al grupo verbal o al grupo nominal. Ahora bien, es interesante tener en mente esta característica, ya que es una de las primeras menciones que tenemos sobre la relacionabilidad de las preposiciones. En efecto, como veremos a lo largo de nuestro trabajo, esta particularidad se torna más y

más evidente conforme nos adentramos en la composición que presentan este tipo de entidades, y constituirá un punto central dentro de nuestro análisis de *en*.

Algo que se vuelve necesario tomar en consideración dentro del estudio de estas partículas es que desde su origen existe una relación entre forma y caso gramatical. Tal como menciona Hernández Cabrera (1998: 10), el advenimiento de estas unidades está asociado a un tipo de empleo que el caso gramatical no podía cubrir íntegramente. De ahí que el sistema preposicional del latín sea muy complejo y presente sobrados matices en cuanto a las relaciones descritas entre los elementos, ya que una misma partícula asociada a un determinado caso presentaba variaciones profundas luego de asociarse con otro. Sin duda, resulta difícil precisar qué tipo de repercusión tuvo el desuso de casos gramaticales en las lenguas romances y particularmente en el español para expresar los matices que comportaban estas preposiciones. Y aunque dados los objetivos que planteamos en esa investigación no resulta fundamental establecer el impacto de este cambio, debemos tener en cuenta los empleos que cubría el antecedente directo de la partícula locativa que nos proponemos analizar, esto en cuanto a lo que al latín competía.

Teniendo en cuenta las observaciones hechas en torno a las preposiciones latinas en general, resulta necesario adentramos en la partícula locativa *en* que actualmente nos ocupa. Hay que reconocer que esta entidad encuentra sus orígenes en la partícula *in* del latín que regía tanto ablativo como acusativo. Dicho elemento presenta características propias vinculadas tanto al tipo de situación locativa que refería así como al caso gramatical con que se relacionaba. Así García Miguel,

siguiendo a Alvar y Pottier, menciona que ella presenta un doble sistema de referencia locativa.

El sistema latino de localización se organiza, además de por las cuatro relaciones espaciales básicas, por la distinción entre la *proximidad* y la *interiorización*; tal distinción ha sido analizada por Alvar y Pottier como un doble sistema de localización: sistema I, caracterizado por poseer un límite de referencia; sistema II, con un doble límite de referencia.

Subsistema latino de preposiciones locativas

	Proximidad	Interiorización
situación: <i>ubi?</i>	(<i>ad</i>)	<i>in</i> (+ablativo)
dirección: <i>quo?</i>	<i>ad</i>	<i>in</i> (+acusativo)
trayecto: <i>qua?</i>		<i>per</i>
origen: <i>unde?</i>	<i>ab / de</i>	<i>ex</i>

(García Miguel, 2004: 1286-1287)

La característica particular para *in* dentro de estos sistemas, proximidad e interiorización, es que, a diferencia de *ad*, especifica el espacio interior del elemento que refiere. Así, observamos en los siguientes ejemplos (16-17) que tanto en el esquema de situación o locación (*ubi?*) (16a-b) como en el de dirección (*quo?*) (17a-b), *in* establece un espacio interior:

(1) a. [situación] *Ad urbem esse* “Estar cerca de la ciudad”

b. [situación] *In urbe esse* “Estar en la ciudad”

(2) a. [dirección] *Ad urbem ire* “Ir hacia la ciudad”

b. [dirección] *In portum accedere* “Entrar en el puerto”

De manera que, al menos para el latín, existía un rasgo muy marcado en el empleo de *in* para con el espacio interior que introducía. En este orden de ideas, quedaría como pendiente analizar si algo de este aspecto permanece como latente para el caso del español o si finalmente cedió ante los cambios naturales que ocurrieron en la lengua durante su evolución. Más allá de atender este problema como inherente a un

estudio diacrónico de la cuestión conviene considerarlo una posibilidad en el estado que pudiera presentar hoy dicha unidad, ya que podría explicar ciertos aspectos vinculados a su empleo que han tenido explicaciones muy diversas y poco consensuadas.

Por otra parte, es de llamar la atención el paso de un sistema con dos límites de referencia (proximidad e interiorización) que correspondían al latín, a un sistema semiabierto como el del español cuya principal característica es la incorporación de nuevas formas preposicionales y la reorganización de los límites establecidos. Tal como explica García Miguel, esta desaparición de la oposición entre proximidad e interiorización es motivada entre otras cosas por:

i) la asimetría del sistema, que no permite aplicar la distinción mencionada al lugar 'por donde'; ii) la débil carga fónica de *ex*, que se confunde con *et* en la forma *e*, y de *ab*, que se confunde con *ad* en la forma *a*, dejando *de* como única forma viable para indicar procedencia; iii) la pérdida del sistema casual, que, unida a la utilización de *ad* para indicar lugar 'en donde', lleva a una reorganización de los usos de los derivados de *ad* e *in* en todas las lenguas románicas. (2004: 1288)

Como se observa, luego de que estos cambios se produjeran en el español, era esperable una reorganización de los marcos básicos de dirección, situación, trayecto y origen que en el latín se habían establecido, lo que llevaría a la postre al surgimiento de nuevos subsistemas y a la consolidación de los ya existentes. Y aunque a grandes rasgos algunas partículas permanecieron casi sin cambios, es forzoso considerar que esta nueva organización es propia del español, ya que supone la demarcación de límites en más de un sentido diferentes a los concebidos por el latín. Encontramos, pues, un cuadro elemental compuesto de cuatro preposiciones nucleares o no marcadas para referir las cuatro relaciones locales básicas, como vemos a continuación:

Las preposiciones del español y las relaciones espaciales

	No marcadas	Marcadas
situación	<i>en</i>	<i>(a), sobre, bajo, (so), ante, tras, entre, (cabe)</i>
dirección	<i>a</i>	<i>para, hacia, hasta, contra</i>
trayecto	<i>por</i>	
origen	<i>de</i>	<i>desde</i>

(García Miguel, 2004: 1289)

Este núcleo central de cuatro preposiciones, del que posteriormente se derivaron otras y al que se sumaron más, consideradas marcadas, permanece hasta nuestros días, aunque sea simplemente como marco de referencia. Ahora bien, es importante reconocer asimismo la adscripción fuertemente espacial que presenta este primer núcleo. En efecto, tal como algunos autores sostienen, si nos remontamos a los valores iniciales que demuestran estas unidades, una de las primeras referencias que introducen es justamente la espacialidad (cf. Morera Pérez, 1988: 54). Y aunque tal postura puede ser rebatida, cabe reconocer que cuando menos en un acercamiento al empleo que presentaban para el caso del latín, esto parece ser admisible. Desde nuestra perspectiva, si bien el caso de la preposición *en* del español atiende aspectos no del todo relacionados e incluso en dudosa relación a este único uso, por otra parte, en lo que concierne específicamente a la locación, es dable considerar que una parte fundamental de su participación en el sistema de la lengua consiste en dar cuenta de la situación espacial que guardan los objetos, lo que deviene una clara muestra de que esta caracterización es justificada. Luego, estamos en vías de sostener que la participación de *en* como partícula especializada en la introducción de la locación espacial dentro del esquema que presenta el español es fundamental. Esto es coherente con nuestra postura inicial en la que sosteníamos que *en* introduce con frecuencia un sentido relacionado a la situación o emplazamiento espacial de los objetos.

Finalmente, lo que nos advierte justamente este acercamiento al surgimiento y evolución de *en* es que ciertos rasgos inherentes a su origen de alguna manera pueden encontrar cabida en el modo en que concebimos actualmente su empleo. Es necesario, pues, considerar esta aproximación histórica de *en* no tanto en un sentido testimonial en el que la reorganización suscitada durante su paso al romance ha demolido las estructuras del viejo sistema latino e implantado una nueva manera de concebir la distribución del espacio en la lengua; sino en un sentido que incluya dicha organización original como un eje necesario en la representación funcional que pudiera presentar esta entidad hoy día. Queda claro que no es sostenible un análisis de *en* recurriendo únicamente a consideraciones de tipo históricas, pero conviene precisar el marco del que se desprende a fin de tener una base sólida que nos ayude a avanzar con paso firme en su estudio.

1.3. Tipología de las preposiciones

El estudio de las preposiciones es sin duda de los que más profundamente ha arraigado en el desarrollo actual de la lingüística. Como bien menciona María Luisa López en su frase célebre: “el conocimiento profundo de una lengua no se consigue en tanto no se tenga un dominio completo del sistema de las preposiciones” (citado por Hernández Cabrera, 1998: 5). Y es que si bien se ha avanzado visiblemente en su estudio, por otra parte la concepción de este tipo de unidades ha variado bien poco desde sus comienzos. Sin ir más lejos, los gramáticos de Port Royal sostenían que “los Casos y las Preposiciones habrían sido inventados para el mismo uso, que es marcar las

relaciones que las cosas mantienen entre sí”. (Arnauld & Lancelot, 1754: 128). Lo cual es en más de un sentido consecuente con la propuesta que presentan la mayor parte de las gramáticas e investigaciones sobre el tema. Así, Pavón Lucero establece que “La preposición es una clase de palabra encargada de establecer una relación de modificación o subordinación entre dos constituyentes” (1999: 567); asimismo Cano Aguilar sostiene que “La preposición, como clase lingüística, es un elemento que señala la relación entre otros elementos de la oración (normalmente dos), según la opinión más aceptada por los lingüistas” (citado por Osuna García, 1991: 20). Cabe mencionar que estas posturas se constituyen en torno a la teoría relacional de Brøndal y Pottier quienes señalan la dependencia y la unidad relativas de las preposiciones con los elementos que las introducen. Sin ir más lejos y siguiendo a Osuna García, podemos constatar que esta “interpretación es la que con más fuerza ha calado en los estudios lingüísticos sobre el castellano” (1991: 14).

Ante tales premisas hay que establecer un punto de partida y un distanciamiento elementales. Si por un lado, una buena parte de los autores desde épocas tempranas y hasta hoy día apuntan a un sentido relacional o subordinante de las preposiciones, y de manera general esto ha sido medianamente admitido, es permisible considerarlo un aspecto necesario dentro de la naturaleza y función de dichas entidades. Aunque visto desde otra óptica, un tanto más rigurosa, conviene reconocer asimismo que decir esto es al mismo tiempo no decir mucho. En palabras de Luque Durán:

Decir, como se viene repitiendo continuamente, que la preposición es un elemento que sirve de relación es decir muy poco sobre la naturaleza de las formas que hemos llamado preposiciones. En toda lengua son muchas las palabras que sirven en el discurso para relacionar a otras palabras (1974: 11-12).

Ciertamente un punto central dentro de la discusión actual sobre las preposiciones no es el circunscribir estos elementos a un simple fenómeno de *relacionabilidad*, sino por el contrario, diseminar el análisis en busca de una caracterización más fina concerniente a las particularidades demostradas por cada entidad. Sin lugar a dudas nos encontramos en un momento del análisis en que cada unidad implica en sí misma una dificultad que ha quedado asumida en una explicación general y vaga, y en la que es preciso profundizar. En efecto, buena parte de las investigaciones actuales sobre las preposiciones tiene como fin determinar los empleos que demuestran cada una de ellas. Tal es el caso de las propuestas de Fernández López (1999), Morera Pérez (1988) o Luque Durán (1974), por citar algunas, en las que se brinda una descripción de cada preposición en base a los rasgos que demuestran en sus usos. Evidentemente se trata de un catálogo por demás vasto y sujeto a múltiples observaciones ya que cada autor promueve marcos distintos de categorización. Pero la necesidad de abordar este tipo de análisis se justifica en la problemática que advertimos, pues cada partícula presenta por sí misma un tema de estudio en varios sentidos irresuelto. De este modo, si bien partimos de un tipo de entidad reconocible y demarcable dentro de la lengua, es necesario avanzar en su caracterización a un nivel mucho más fino que constate no sólo su establecimiento como categoría gramatical, sino que describa asimismo las condiciones operativas, funcionales y representacionales que precisan su aparición en los diferentes empleos que demuestra. Ahora bien, algo que resulta necesario establecer como punto de inicio es determinar ¿qué entendemos por preposición?, y más aún ¿en qué medida este conocimiento puede ayudarnos a caracterizar una entidad tan particular como lo es *en*?

De manera concisa, Alarcos Llorach en su *Gramática de la lengua española* define las preposiciones como “unidades dependientes que incrementan a los sustantivos, adjetivos o adverbios como índices explícitos de las funciones que tales palabras cumplen bien en la oración, bien en el grupo unitario nominal” (2005: 267). En términos generales, esta descripción es consecuente con la que hemos analizado más arriba (Pavón Lucero, 1999; Fernández López, 1999; etc.). Cabe mencionar que en medio de esta abundancia de definiciones es posible distinguir acercamientos distintos que privilegian enfoques y marcos más o menos claros de análisis. Esto refleja en buena medida la importancia que demuestra la lingüística de estas partículas. Pérez Herranz distingue cuatro tipos de definiciones ligadas a las preposiciones que se inscriben en los distintos campos del estudio de la lingüística. De esta forma, encontramos 1) *definiciones pragmáticas*, en las que se intenta englobar la mayor variedad posible de usos de las preposiciones; 2) *definiciones historicistas*, en donde se busca comprender los elementos relacionales como resultados de procesos diacrónicos; 3) *definiciones categoriales*, en donde se parte de la relación que introduce la preposición con otras partes de la oración, y finalmente 4) *definiciones teóricas*, que son las más recurrentes, en las cuales se intenta encontrar los rasgos invariantes y necesarios que constituyen la naturaleza del concepto. Es en esta última categoría que observamos a su vez cuatro características fundamentales que describen las propiedades de este tipo de unidades: i) que es un relator, ii) a diferencia de otros relatores pertenece esencialmente al sintagma nominal y verbal, iii) es una partícula invariable y iv) el término de la preposición es un grupo nominal que incrementa a su antecedente (Pérez Herranz, 1998: 822-824). Como observamos estas características intentan definir de

manera formal un conjunto de elementos, dentro del catálogo general de una lengua, que introducen una función específica, la cual es reconocida como preposición.

Ahora bien, formalmente el inventario que presenta el español, con mayores o menores excepciones, es relativamente reducido: *a, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, so, sobre, tras*. Dentro de la categoría general de preposición, estas entidades pueden ser agrupadas a su vez dentro de tres grandes campos semánticos atendiendo los usos que demuestran: el espacio y el tiempo, que conforman ambos un universo dimensional, y la noción, que conforma un universo nocional. Esta distribución es, sin duda, una de las muchas que hay para clasificar las preposiciones, aunque resulta la más recurrente (cf. Hernández Cabrera, 1998: 51). En el caso particular de la preposición *en*, hemos de decir que ésta presenta tanto empleos espaciales, como temporales y nocionales. De entre ellos, nos abocaremos únicamente a describir el empleo espacial en vista de que los otros caen fuera de nuestro objeto de estudio. En cuanto a su uso espacial, *en* presenta tres ámbitos concretos, en donde el primero puede dividirse a su vez en dos indicaciones particulares:

- i. Lugar de localización de algo o un acontecimiento, como en (18), con lo que se puede referir: a) El espacio interior del lugar, ejemplo en (19); y b) La parte superior o superficie del objeto, en (20).
- ii. Medio de transporte durante un movimiento espacial, como en (21).
- iii. Con verbos que indican penetración, el lugar hacia el interior del cual se produce un movimiento, en (22).

(3) *Vivo en el tercer piso*

(4) *El libro está en la caja*

(5) *La ropa está en la cama*

(6) *Voy a la escuela en bicicleta*

(7) *Mete tu auto en la cochera*

En vista de que abordamos el ámbito locativo estativo de esta partícula, nos situaremos en el primer inciso, en donde es localizado un objeto o una situación. Es fundamental reconocer aquí que si bien referir la ubicación mediante el empleo de una partícula como *en* se establece de manera unívoca, esto es, como indicación de un lugar o suceso, por otra parte observamos que éste se bifurca en dos referencias claramente distinguibles. Puesto que la colocación de un objeto puede ocurrir en la superficie o en el interior de un objeto, nos encontramos frente a un fenómeno de alternancia referencial en el que ambos espacios permanecen como latentes en el empleo de *en*; y aunque podemos recurrir a una explicación basada en el contexto para tratar de desentramar dicha ambigüedad, tal como hemos planteado desde el comienzo, esto resulta una postura más bien cómoda para evitar abordar una problemática central para dicha entidad.

Ahora bien, llegados a este punto es necesario hacer una precisión necesaria. Tal como observamos, la preposición *en* atiende empleos sumamente diversos dentro del sistema del español. Pero dado que nuestro estudio sólo atiende el aspecto espacial en su modalidad de locativo, conviene tener en mente una acepción mucho más restringida, neutra y de menor alcance que la que conlleva el paradigma del que parte. Es decir, la recurrencia que se hace de *la preposición en* nos parece un empleo muy amplio considerando los límites de nuestra investigación que se centran tan sólo en un fenómeno particular. Es por ello que en lo consiguiente nos referiremos a esta entidad

como *en*-locativo o partícula locativa, que nos sitúa más inmediatamente en un aspecto preciso de ella a la vez que evita la recurrencia a una multiplicidad de empleos. Recordemos que al no intentar definir esta partícula en términos de la categoría a la cual pertenece, sino atender únicamente el fenómeno de la locación que introduce desde el punto de vista de la semántica y la cognición, intentamos situarnos en un marco de análisis cimentado en los problemas del espacio y su expresión mediante una entidad distinguible. Por lo tanto, ésta será la adscripción a la que nos atañeremos en el decurso de nuestra investigación.

1.4. Función sintáctica vs función semántica

Otro aspecto a considerar dentro del análisis de las preposiciones, incluso uno de índole semántico como es el nuestro, es que al abordar este tipo de unidades irremediabilmente nos encontramos en el terreno de la sintaxis. En efecto, en palabras de Osuna García:

Ocurre que, en las preposiciones (lo mismo que en todos los morfemas que no tienen capacidad de referencia autónoma) al no tener capacidad referencial por sí mismos y al tener sólo una función referencial, su función semántica es, en parte, coincidente con su función sintáctica (1991: 12).

Así, el acercamiento más recurrente en su estudio parte justamente de la visión sintáctica que ellas demuestran. Esta postura es consecuente con la precisión hecha anteriormente de que las preposiciones son elementos de relación, lo que conlleva que sea necesario establecer como punto de partida su participación al interior de la frase. Y si bien, tal como hemos postulado, nuestro objetivo es meramente semántico-cognitivo, esto no nos obliga a desestimar su configuración sintáctica; por el contrario,

se hace necesario tomar en cuenta el comportamiento que *en* demuestra dentro de una red de relaciones que le son obligadas y en cierto modo constituyentes en tanto que partícula preposicional. De manera que conviene tomar en cuenta este aspecto como un punto decisivo en la función que desempeña.

Recordemos que una preposición en tanto que elemento relator, subordinante, nexos o simple entidad que cumple una función entre elementos, establece junto con el término que introduce un sintagma preposicional que puede desempeñar diferentes funciones (complemento de nombre, etc.), y que a nivel de la estructura de la oración establece correspondencias sintácticas precisas entre los elementos involucrados. Así hay que reconocer que esta estructura determina la participación de un elemento inicial y un elemento secundario, los cuales son respectivamente: el *regente* o *término primario*, que es el primer miembro de la relación que rige la preposición, y el *régimen* o *término de la relación* que complementa el significado mediante la palabra que agrega. (Morera Pérez, 1988: 49). De esta manera, en (23), *libro* es el regente que rige la preposición, según la postura más comúnmente admitida, mientras que *Juan* es el régimen que complementa el elemento inicial.

(8) *El libro de Juan*

Dadas las diferentes combinatorias que son relatadas por el sintagma preposicional, los elementos participantes atienden diferentes categorías gramaticales. Entonces el regente puede ser un sustantivo, un verbo, un adjetivo o un adverbio, mientras que el régimen puede ser un sustantivo, un adverbio, un pronombre, un adjetivo, un infinitivo o una oración subordinada sustantiva (Pavón Lucero, 1999: 570-571). A diferencia de otras unidades que permiten también la unión o subordinación

hipotáctica dentro de la frase, como es el caso de las conjunciones, las preposiciones tienden a reconocer el término secundario de la relación como un “elemento transferido a la categoría de nombre” (Morera Pérez, 1988: 50), lo que las sitúa como elementos introductores de una complementación sustantiva. Este aspecto es sumamente importante para distinguir la función que desempeñan, ya que si por un lado las coloca muy cerca de otro tipo de procesos dentro de la lengua como lo puede ser la adjetivación, mientras que por otro, nos permite avanzar en el reconocimiento del componente semántico que precisan y que es obligatorio no pasar por alto.

Pongamos como ejemplo (24a) frente a (24b). Aquí al parecer el sintagma preposicional desempeña una función similar a la adjetivación al aumentar el sustantivo *hombres*. Así, cuando el término primario es un sustantivo, éste es complementado, vía la preposición, con un elemento que se transfiere a la categoría de adjetivo, aunque éste sea otro sustantivo; y por otro lado, si el regente pertenece a la categoría de verbo, el régimen es transferido a la categoría de adverbio o valor circunstancial. Luego, una expresión como (25a) sería equivalente a una como (25b) y (26a) lo sería de (26b), esto según algunos autores (Fernández López, 1999: 16).

(9) a. *Los hombres de América*

b. *Los hombres americanos*

(10) a. *Un hombre con dinero*

b. *Un hombre adinerado*

(11) a. *Caminar con miedo*

b. *Caminar miedosamente*

Sin embargo, visto de manera rigurosa, la función que introduce la preposición es en varios sentidos particular. En efecto, si bien las preposiciones introducen un procedimiento sintáctico de trasposición categorial, queda claro que este tipo de explicación no abarca los matices incorporados durante el empleo de la preposición, que se diferencian de aquellos ocurridos en una estructura adjetival en cuanto a que el régimen mantiene su autonomía referencial. Considerando los ejemplos de (25), es notable una distinción semántica en (25a), ya que aquí ambos referentes mantienen su autonomía en tanto que elementos distinguibles y coinciden tan sólo en el rasgo de ‘acompañamiento’ de la preposición, que agrupa al segundo en relación al primero; mientras que por otro lado, en (25b), ocurre una complementación interna y sólo es posible advertir un único referente, que es, sin duda, *hombre*, siendo caracterizado. De manera que si bien las preposiciones admiten un caso de complementación que presenta rasgos semejantes a la adjetivación, por otro lado, tal como apunta Morera Pérez, “las formas semánticas de la complementación son diferentes” (1988: 51). Conviene entonces reconocer una participación específica y particular de las preposiciones en cuanto a la función semántica que pueden introducir en la frase, la cual se refleja en su función sintáctica. En efecto, siguiendo a Osuna García:

la función sintáctica depende, aunque no de forma exclusiva, de la función semántica, de la función referencial. [...] En *la casa de Pedro*, la construcción *de Pedro* no aporta ningún rasgo semántico al significado del lexema *la casa*. El nombre Pedro continúa designando el mismo objeto que designaría si lo utilizáramos en la construcción *Pedro viene por la calle*, para referirnos al mismo individuo (1991: 38-39).

En vista de lo anterior, queda claro que si bien una descripción sintáctica es relevante en la función que despliegan las preposiciones, por otra parte existen detalles que no podemos esclarecer y hacen necesario reconocer rasgos más finos a los que sólo podemos acceder desde consideraciones semánticas. Tal sería un primer valor

semántico que logramos advertimos dentro de su estudio. Ciertamente la preposición no puede entenderse sin su carácter relator, pero ceñirnos únicamente a esta perspectiva es desconsiderar otros rasgos igualmente necesarios dentro de su descripción lingüística. Avancemos en otro aspecto igualmente importante dentro de la relación sintáctica que dichas unidades presentan y en la que nuevamente una perspectiva semántica se torna relevante: el concepto de *rección*.

El tipo de vínculo que establecen las preposiciones entre el regente y el régimen puede verse de manera clara a través del concepto de *rección*, el cual puede ser entendido "como un requerimiento necesario entre dos elementos de la oración" o como "relación necesaria que liga entre sí a dos palabras, de tal modo que una depende gramaticalmente de la otra" (Morera Pérez, 1988: 61). Esta relación se manifiesta siempre en una sola dirección, es decir, del regente al regido. Este concepto, de adscripción claramente sintáctica, nos habla de lo fundamental que resulta la dependencia de un elemento en relación a otro para el caso del empleo preposicional. Luego, en un sentido general y por lo demás apegado a consideraciones de tipo gramaticales, el concepto de *rección* está asociado a un requerimiento ocurrido entre clases de palabras. Conviene, sin embargo, atender brevemente este concepto a fin de señalar ciertos aspectos de la relación que puede establecer *en* para con los elementos con los que se acopla.

De manera sucinta, podemos considerar tres distintos tipos de *rección* que se encuentran estrechamente ligados al empleo preposicional. La primera es *la rección histórica* o *fijación* que ocurre en casos de requerimiento mecánico entre dos palabras en donde el ítem léxico que le sigue ha perdido su significado primitivo. Tal es el caso de

un verbo como *tener* que rige invariablemente *que*, la cual ha perdido su valor original de pronombre relativo. Este tipo de rección, de índole diacrónica, se encuentra fuertemente vinculado a la evolución que presenta la lengua. De manera que algunas fijaciones son claramente heredadas del latín, como en *haber de + infinitivo*, mientras que otras encuentran razones lingüísticas diversas entre las que se incluyen la influencia de otras lenguas, el desarrollo semántico de los elementos que se relacionan o bien la alteración sintáctica en el uso de las preposiciones, entre otras. Pero sin importar el caso, encontramos que la preposición se suelda a su regente conformando una relación relativamente estable, el cual conforma un empleo fijo para dicha construcción.

En segundo lugar encontramos *la rección gramatical*.

[E]s aquella que se establece entre categorías gramaticales, teniendo en cuenta únicamente sus posibilidades sintagmáticas más generales sin hacer caso de las peculiaridades paradigmáticas de sus unidades; desde este punto de vista se dirá que el sustantivo rige al adjetivo, que el verbo rige al objeto directo, etc. (Morera Pérez, 1988: 62)

Se trata de un tipo de complementación ligada a un requerimiento gramatical que no toma en cuenta las características semánticas del regente. De manera que al no formar parte de una solicitud del contenido, estos sintagmas preposicionales son considerados accesorios o periféricos. Dentro este tipo de rección es que podemos considerar los complementos circunstanciales de la gramática tradicional, los cuales se suman a una proposición nuclear y ocupan distintos lugares dentro de la oración, ejemplos en (27a-b). Como observamos esta categoría se caracteriza por introducir una información adicional a la que es suministrada por el verbo nuclear y que podemos identificar como irrelevante en cierto modo. Cabe mencionar asimismo que, al ser considerados periféricos, estos sintagmas complementan toda la frase y no únicamente

al regente, lo cual se establece como la diferencia más significativa entre esta rección y una de tipo semántica, tal como veremos a continuación.

- (12) a. *Vimos a Juan* en la mañana
 b. En la mañana, *vimos a Juan*

Por su parte, *la rección semántica* se establece entre dos términos por exigencia de complementación semántica del primero. “Estas exigencias pueden ser más o menos estrictas según el grado de concreción de la forma de contenido del regente” (Morera Pérez, 1988: 62). Este tipo de rección establece la correspondencia entre un verbo como *estacionar* y aquellos sustantivos pertenecientes a la categoría de transporte; así, encontramos (28), pero difícilmente (29). En el caso de las preposiciones, observamos que un verbo como *desdecirse* sólo puede regir una preposición como *de*, por ejemplo en (30), lo cual nos indica que existe un tipo de favorecimiento entre elemento y preposición que distingue entre correspondencias aceptables y aquellas que no pueden ser admitidas. Así si bien algunas preposiciones pueden conmutarse con otras en ciertos contextos, mediante lo cual no se modifica sustancialmente su significado, por otro lado, no todo tipo de preposiciones pueden ser compatibles con cierto tipo de elementos. Un verbo que introduce un valor dinámico requiere de una preposición de dirección o sentido, por lo que una preposición con el rasgo de estatismo queda excluida, por ejemplo decimos (31a) y no (31b). Este tipo de restricciones se entienden desde la perspectiva semántica que permiten los elementos en determinados requerimientos preposicionales. De esta manera no es de extrañar que para eventos de tipo locativos utilicemos preposiciones en compañía de verbos que introduzcan tal estado, so pena de referir un significado incierto.

(13) *Estacionar el auto/ la motocicleta/ su triciclo*

(14) **Estacionar la mesa/ la niña/ su vestido*

(15) *Se desdijo de su juramento*

(16) a. *Voy a México*

b. **Voy en México*

Desde esta perspectiva es necesario reconocer el tipo de constreñimiento que conlleva la rección semántica al momento de establecer una relación entre preposición y régimen. En efecto, cada partícula establecerá no sólo los límites de su propia función sino también el tipo de elemento que habrá de ser coincidente para tal esquema. Tal como explica Morera Pérez: “cada preposición, según su particular forma de significar, elige, dentro de los linderos categoriales impuestos por la rección gramatical, unos vocablos y rechaza otros” (1988: 68). En este sentido, es dable pensar que una preposición como *en*, en su valor locativo, establece un tipo de selección inherente no sólo a su aspecto gramatical, sino también a su esquema semántico, la cual determina una relación característica entre los elementos de la oración. Lo que resulta necesario preguntarse entonces es ¿cuáles son estos límites para una entidad como *en*-locativo?, y más aún ¿en base a qué características son demarcados si hemos postulado que las preposiciones carecen de un contenido referencial admisible? Sin lugar a dudas, conviene tomar en consideración la rección semántica que presentan las preposiciones no sólo a un nivel sintagmático, es decir, no sólo en tanto que requerimiento gramatical, sino también a la complementación que dichas partículas configuran en base a una semántica.

A partir de lo que hemos venido analizando y dentro de los límites de una correlación función sintáctica-función semántica de las preposiciones, se torna forzoso postular en este punto que una aproximación al significado de dichas unidades se encuentra dada tanto por el tipo de actuación que demuestran entre los elementos, así como por los parámetros de referencialidad que permiten dicho proceso. En efecto, una preposición que establezca un esquema de direccionalidad como *a* poco puede hacer con verbos que comuniquen el estatismo o la locación como *estar*, lo que vuelve a (32) poco claro. Estamos entonces en vías de sostener que una función sintáctica de las preposiciones está estrechamente vinculada a su función semántica. De hecho, el axioma elemental del que partimos no puede ser entendido si antes no admitimos una función semántica como base de la relación que introducen.

(17) **Está a la casa*

Así, pese a que las preposiciones, según hemos visto, carecen de contenido referencial, demuestran no obstante esquemas que podemos llamar intensionales, de sentido, semánticos, etc., pero que especifican en todo caso una configuración interna, una marca semántica a la que no podemos considerar vacía del todo y que debe entenderse en el sentido relator que comunica. En este sentido, conviene adoptar una postura más amplia de signo y significación para el caso de las preposiciones que nos permita reconocer las particularidades que presentan; tal como propone Osuna García:

Entendemos que es preferible hablar del significado del signo como una función del signo: podemos decir que todo signo tiene una función semántica, y como esta función semántica remite a algo que está fuera del significante podemos decir que todo signo tiene una función referencial. [...]

Los lexemas son signos que se refieren a la realidad incluyéndola en una clase, es decir, todo aquello a lo que nos referimos mediante un lexema lo estamos clasificando. Los morfemas se refieren a la realidad sin clasificarla. (1991: 56-57)

Las preposiciones se agruparían dentro de los morfemas que no tienen referencia autónoma, es decir, se trata de morfemas auxiliares que se integran a otros signos para modificar ciertamente su modo de referencia, pero manteniendo siempre su capacidad referencial. No es dable abordar, pues, las preposiciones sin establecer en primer lugar que un significado referencial de ellas no es plausible y que por lo tanto debemos prestar singular atención a la función que despliegan, una función semántica por lo demás. Es preferible hablar entonces de una función semántica de las preposiciones, antes que de un significado de las preposiciones.

Finalmente, puede observarse la relación y contraste entre una función sintáctica y una función semántica ligadas a las preposiciones. Como hemos dado cuenta, no es posible hablar de un “significado” de las preposiciones, sino que debemos pensar en la función semántica que despliegan; así como tampoco es posible separar función sintáctica de función semántica, ya que el concepto de relación en el que una sintaxis para estos elementos queda establecida, sólo puede ser abordada en la medida en que son reconocidas sus posibilidades de combinación sustentadas en los esquemas semánticos que presentan. Es tomando como base esto que un análisis semántico de la preposición debe partir, incluida *en*-locativo. Indudablemente habremos de enfrentarnos a esquemas que introduzcan funciones semánticas inherentes a dichas partículas, las cuales son sin duda abordadas de manera diversa por los autores y que, como veremos, antes que representar un avance decisivo a este respecto, significan un batallar constante para establecer una configuración precisa.

1.5. Posturas del significado de las preposiciones

En cuanto al significado de las preposiciones, es común encontrar que éstas carecen de

él. Según Fernández López:

La preposición tiene un significado muy vago al ser capaz de establecer múltiples relaciones; este significado será más o menos explícito según los contextos en los que aparece. *A, de, en, con* y *por* son las más usuales y también por ello las más vagas. Algunos gramáticos las consideran preposiciones vacías en contenido porque pueden marcar muchas relaciones y su significado está en función del contexto. (1999: 16)

Ésta es una de las posturas más difundidas (cf. Osuna García, 1991: 101). Por su parte, la Real Academia Española mantiene una postura muy clara a este respecto:

Es bien sabido que todas las proposiciones aisladamente consideradas, tal como aparecen en los diccionarios, tienen un significado abstracto que sólo se concreta y determina en el contexto con su perfil exacto. Pero los sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios evocan por sí solos un contenido semántico mucho más denso y complejo que las preposiciones y conjunciones, cuyo papel es principalmente relacionar o nexivo. Voces sueltas como *a, de, en, con, para, aunque, pero, porque, conque*, etc., dicen muy poco a la mente del que las oye o lee, fuera de una vaga idea de relación que sólo el contexto puede precisar. (1973: 435)

Esto puede llevarnos a considerar que un análisis de las preposiciones en términos de contenido no es posible, ya que son elementos vacíos, más aún cuando se trata de una entidad tan utilizada como *en*, que según observamos es de “las más vagas”. Sin embargo, otros autores opinan que es perceptible un cierto sentido o contenido semántico subyacente en el empleo de las preposiciones. Bennet propone la existencia de un sentido nuclear de las preposiciones, el cual sustenta un significado principal que gobierna su empleo en contextos diversos. Según este autor, ésta sería la causa por la que podemos reconocer el empleo de una preposición aún cuando existan otros elementos involucrados o se haya utilizado en contextos poco usuales o incluso en oraciones que plantean incertidumbre (citado por Guarddon Anelo, 2005: 7). Del mismo modo, Hernández Cabrera, luego de una minuciosa revisión de las posturas de

Brøndal, Hjelmslev, Pottier y Touratier, establece que en este tipo de análisis estructuralista se parte del postulado preconcebido de que cada signo lingüístico tiene un significado y sólo uno, incluidas las preposiciones (1998: 60).

En este sentido, resultan claras dos grandes facciones dentro de esta discusión. Por un lado, encontramos a los autores que apoyan la participación del contexto como eje del significado, por lo que se tiende a considerar algunas preposiciones como vacías, una postura *sinsemantista* —según la terminología de García Yebra (citado por Osuna García, 1991: 103)—; mientras que por otro, encontramos a los que se arriesgan a considerar un significado o sentido nuclear independiente del contexto, una postura *autosemantista*. Cabe mencionar que si bien esta corriente *autosemantista* ha cobrado fuerza recientemente en los estudios sobre preposiciones, la postura que parece prevalecer es una de tipo mediadora, la cual considera el contexto como un elemento necesario de la descripción preposicional, pero siempre en relación a un contenido semántico o referencial latente.

Ahora bien, resulta necesario establecer un punto de apoyo en medio de estas posturas y enfoques. Ante todo, ¿sólo es posible hablar de y entender la preposición como categoría gramatical? Sin lugar a dudas, ésta es una problemática mayor que trasciende los límites de nuestra investigación. No obstante, conviene atender una cuestión que resulta trascendental y que es la actuación de *en* como elemento perteneciente a ella. Luque Durán propone que “es totalmente necesario distinguir entre lo que es una categoría, establecida para ordenar un caos, y unas formas lingüísticas que pueden ser agrupadas dentro de esta categoría y que realmente cumplan los requisitos previamente señalados para pertenecer a ella” (1974: 17). Más

allá de la aplicabilidad de este metalenguaje para describir un conjunto de entidades con rasgos semejantes o la constitución fundamentada de una categoría dentro de los límites que le son imputables, es necesario abocarse a los elementos mismos, los cuales se nos muestran como el material que sustenta un tipo de función hasta cierto punto tratada sólo indirectamente. Tal es el punto de partida del presente trabajo.

De manera concreta y concerniente a nuestro estudio, las preguntas que debemos precisar son: ¿buscamos un significado preciso que englobe “todos” los casos en los que *en* se utiliza dentro del español y se inserte en las expectativas que precisa el grupo de las preposiciones?, o bien ¿buscamos una explicación que satisfaga las condiciones de representación que esta partícula involucra en su empleo locativo? Como observamos, ambas cuestiones se distinguen en cuanto a su alcance. Ciertamente la postura que adoptamos en nuestra investigación está ligada al segundo cuestionamiento, toda vez que nuestro objetivo nos restringe a un tipo de empleo que *en* introduce: la locación, al tiempo que se atañe a un ámbito más experimental como lo es la percepción o respuesta cognitiva que tienen los individuos. En este sentido, creemos que no basta con hacer coincidir las apreciaciones de una entidad como *en*-locativo dentro de los límites de una categoría asaz heterogénea, sino que es preciso atender las particularidades que favorecen su participación en el marco de la lengua, la percepción y la respuesta representacional.

Esta incertidumbre en cuanto al significado que encierran las preposiciones hace que remiremos aún con mayor detenimiento el hecho de que la tradición lingüística ha favorecido un acercamiento que sea aplicable a todos los empleos que demuestran las formas, lo que conlleva la búsqueda de una definición que establezca

un significado sólido en términos de referencialidad. En efecto, no es raro encontrar una misma metodología de análisis aplicada a una preposición que presenta un rasgo fuertemente espacial como *en*, así como a una fuertemente nocional como *según*. Esto implica equiparar dos ámbitos tan diferentes como el espacio y las condiciones modales bajo una misma óptica. Por nuestra parte, vamos en sentido inverso intentando delimitar un campo operacional relativo a una partícula específica. ¿Cuáles son los esquemas operacionales que permiten el surgimiento de *en* por encima de otras unidades? Conocer este tipo de características es distinguir justamente las propiedades inherentes de dicha entidad en términos no sólo de su empleo sino también de su descripción semántica.

1.6. Una metodología propia para *en*-locativo

Hemos reconocido las características formales que presentan las preposiciones de manera muy general en su vínculo con una gramática, una sintaxis y una función semántica dentro de la lengua. Sin embargo, tal como apuntamos anteriormente, este proceder es ir de una categoría a una entidad, o visto de otra manera, ajustar los empleos que demuestra la forma particular —en nuestro caso *en*-locativo— a los principios que presenta el paradigma que la comprende, por lo que en realidad no se atiende la naturaleza y la función misma. De ahí que, como mencionan algunos autores (Hernández Cabrera, 1998: 69-70), sea necesario reconocer la semántica que conforma una preposición dentro del ámbito de su aplicabilidad. Luego, desde nuestra perspectiva, para entender la naturaleza de una partícula tan versátil como *en* es

necesario primeramente atender su adscripción como elemento locativo dentro de un análisis que trascienda la evidencia puramente relacional y estructural y advierta la concepción de su funcionalidad en términos de conocimiento y respuesta cognitiva en el marco de una realidad que intenta describir lingüísticamente.

Sin duda, el caso de *en*-locativo es uno de los más representativos, debido a la frecuencia de uso que demuestra para referir la espacialidad en el español. De manera que podemos a bien considerarla el paradigma que encabeza la locación para este sistema (recordemos el esquema presentado más arriba en (1.1)). Ahora, esto introduce una problemática muy amplia que debemos ir perfilando. En vista de que abordamos el aspecto netamente locativo y estativo de la partícula *en* desde una perspectiva semántico-cognitiva, conviene situarla en el marco de análisis más comúnmente empleado para su estudio, que es la distinción dimensional. Como sostiene Coventry & Guijarro-Fuentes:

A menudo se parte de la idea general que el significado semántico de las preposiciones contribuye al de la oración aportando un significado geométrico a la misma, como se indica en el ejemplo dado anteriormente [*La manzana está en la cesta*]. O sea, se considera que *en* especifica que la manzana está contenida en el interior de la cesta, es decir, dentro del objeto referente. (2004: 74)

Aunque, tal como veremos, no baste con recurrir a los rasgos consagrados por la tradición para este tipo de elementos y sea necesario considerar asimismo las características del sistema en el que se inscribe; es decir, ¿por qué obrar sobre *en* un análisis que parte de premisas encontradas en otros sistemas?

Uno de los problemas que con mayor frecuencia surgen al emprender el análisis de las preposiciones es que estos elementos presentan particularidades que no siempre pueden ser explicadas a partir de los modelos establecidos para su estudio. Ante esta problemática es necesario atender en primera instancia cuestionamientos de índole

teórica-ideológica que subyacen en la selección, adaptación y empleo de modelos de estudio que resultan comunes para su análisis en las lenguas naturales, ya que no es extraño encontrar la implementación de una tipología basada en una geometría cartesiana para examinar tanto una lengua indoeuropea como una americana indistintamente. Tomemos como ejemplo el estudio que hace Levinson sobre los distintos marcos de referencia que utilizan el Tzeltal y el Guugu Yimithirr para ubicar los objetos en el espacio, los cuales responden no a una concepción relativa —como en el inglés—, sino a puntos de referencia intrínsecos y absolutos respectivamente, lo que hace que entre los sistemas los distintos marcos de referencia sean “intraducibles” en más de un sentido (Levinson, 1996b y 2003). Reconocer el acercamiento que precisan los modelos de estudio para el caso de una partícula como *en*, antes que abocarnos directamente a ellos, nos ayudará a consolidar un acercamiento propio que no sólo es pertinente sino incluso obligado dadas las características del español. Y es que, como veremos, una problemática particular que presenta *en*-locativo es que agrupa en un mismo punto referencias espaciales que en otras lenguas introducen dos o más formas léxicas.

De manera puntual, advertimos que con frecuencia el análisis de *en* parte de una base teórica común consolidada a partir de observaciones hechas en lenguas específicas, lo que se traduce en el surgimiento de una metodología de estudio establecida *a priori*. De ahí que el paradigma de explicación de estas partículas está basado en observaciones hechas sobre un conjunto de elementos pertenecientes a sistemas particulares que posteriormente son simplemente ajustados a otros sistemas. Sin ahondar más en esta cuestión, resulta claro que esta base común tiene una

profunda raigambre occidental. Ahora bien, es preciso entender las implicaciones de este tipo de postura teórica. Como mencionamos desde nuestra introducción, es común vincular la partícula locativa *en* del español con un sentido general del espacio externo o interno de un objeto, características que, como bien se aprecia, presentan un conjunto de lenguas naturales con rasgos similares, siendo la más notable el inglés. Así, Landau presupone que aprender “incluso la preposición espacial más simple — digamos *in* u *on*—, requiere que el niño llegue a representar objetos en términos de descripciones geométricas que son bastante abstractas y bastante distintas las unas de las otras” (Landau, 1996: 317). La división de un esquema geométrico para *en* que distinga entre un espacio externo y uno interno, parecería hasta cierto punto sostenible en español siguiendo esta perspectiva. Sin embargo, desde nuestra postura esto resulta francamente sujeto a especulación. Y aunque de manera global podemos decir que ésta es una manera bien articulada de describir un aspecto frecuente en el estudio del espacio, por otra parte conviene mirar con cierta prudencia esta aproximación.

El hecho de que *en* pueda hacer confluir en un mismo empleo dos distintas referencias espaciales (externa/interna), nos habla de un sistema unitario que debe entenderse en sí mismo. Sin lugar a dudas, recurrir a un modelo preestablecido que proporcione cierta certidumbre en torno a la naturaleza de esta entidad es de gran ayuda, pero circunscribir la evidencia de un caso tan singular a un único marco de referencia, es desatender otras posibilidades de estudio que se generan. Tengamos en mente esto.

Lo anterior no significa que comencemos nuestra investigación sin una base teórica. Recordemos que una noción como la de locación o el mismo concepto de

espacio no equivalen a marcas lingüísticas concretas, sino que son conceptos metalingüísticos que nos ayudan a entender un tipo de referencia hecha en la lengua. En realidad lo que es necesario remarcar en este punto es que un análisis que parta de conclusiones relativas a una lengua particular —basada en la distinción externo/interno— puede encontrar fuertes trabas al momento de ser aplicado sobre una lengua como es el español. Por lo tanto, necesitamos parámetros endémicos que nos permitan entender y eventualmente explicar las distintas representaciones que conforma una partícula como *en*-locativo al interior de este sistema. De ahí que para fines del presente trabajo, aunque con frecuencia haremos alusión al espacio externo o interno de ciertos objetos, nuestra intención será referir el modo de concebir cognitivamente estas dimensiones desde el punto de vista de los hispanohablantes, que sin lugar a dudas demostrará discrepancias en relación al que podemos encontrar en otros sistemas. Por tanto, postulamos una función introducida por *en* como esencialmente distinta de la que presentan entidades similares en otros sistemas lingüísticos. Esta primera distinción es de suma importancia para precisar el ámbito en que *en* se articula.

1.7. Diferencias de *en* del español con unidades similares en otras lenguas

Resulta conveniente hacer una distinción entre *en* y aquellas unidades que introducen una referencia locativa semejante en otras lenguas. Partamos de una obviedad: sabemos que una situación locativa es referida de distintos modos en diferentes lenguas —esto sin remitirnos necesariamente a un relativismo tipo Sapir-Whorf. El aspecto a

resaltar aquí es que esta diferencia atiende no solamente aspectos léxicos, sintácticos, etc., sino que involucra también el nivel de representación cognitiva derivado. En palabras de Tranel & Kemmerer: “cuando la gente habla acerca del mundo espacial, deben conceptualizar su experiencia de manera que refleje la perspectiva única capturada por el inventario de expresiones en la lengua en cuestión —un proceso que Slobin refiere como ‘pensar para hablar’” (2004: 721). Así, en el caso de que la lengua A refiera una situación Z como Z_A , y la lengua B como Z_B , lo que trasciende en esto es si ambos conciben del mismo modo Z , o si Z_A y Z_B son productos que no pueden desprenderse de este subíndice A o B que les impone una percepción lingüística del mundo particular. En el caso en que estas lenguas reconozcan por igual Z , estaríamos hablando de unidades intercambiables que presentan rasgos y aplicabilidad idénticos. Sin embargo, estos casos no ocurren en la mayoría de las lenguas naturales. Por el contrario, la evidencia señala que nos encontramos ante modos de referir y distribuir el entorno en categorías sensiblemente diferentes. En este caso, estamos hablando simplemente de unidades léxicas que aparecen en situaciones semejantes en lenguas distintas, pero que son diferentes en varios sentidos y configuran una descripción desemejante del entorno. Tal es el caso del conjunto *in/on/at* del inglés que aparece en situaciones locativas similares a *en* del español. No es necesario ahondar mucho en esta cuestión toda vez que las diferencias son evidentes.

Ahora bien, en cuanto a la referencia del espacio no es extraño encontrar del mismo modo que estas diferencias se acentúan en el empleo de distintas partículas. Así por ejemplo, los casos en los que aparece *en* del español distan visiblemente de aquellos en los que aparecen unidades similares en otras lenguas, incluidas aquellas que

pertenecen a su misma familia lingüística. Particularmente en el inglés, que es una fuente constante y continua de análisis para estas formas, existen tres distintos tipos de unidades que refieren una función locativa parecida a la demostrada por *en*: *in*, *on* y *at*. De entre ellas, las dos primeras —frecuentemente las más asociadas a *en*— sitúan al objeto emplazado en relación al lugar de emplazamiento dependiendo de si el primero ocupa un lugar exterior o interior del segundo (Landau, 1996: 317-318). Esta dualidad demarcada por las unidades inglesas *in* y *on* presenta numerosas discrepancias al momento de ser comparada con otros sistemas espaciales. Bowerman & Choi establecen la siguiente distribución (fig. 5) en el empleo de este tipo de preposiciones y determinan la amplitud contrastiva que existe en algunas lenguas:

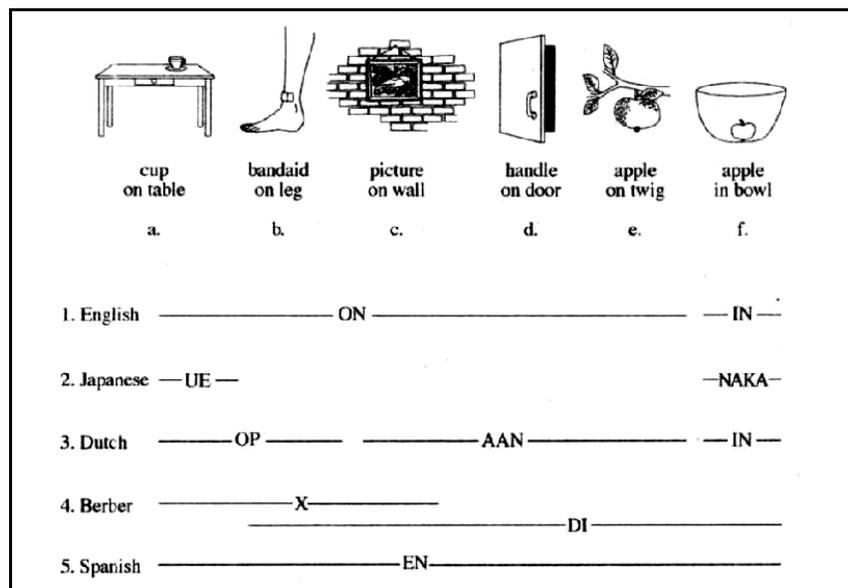


fig. 5 (2001: 485)

Como mencionamos anteriormente, *en*-locativo presenta un amplio rango de aplicabilidad en situaciones locativas, pudiendo aparecer en situaciones que en otras

lenguas requieren de dos y hasta tres distintos elementos. Esto nos indica que la partición del espacio en sub-espacios que corresponden a un tipo de referencia reportada en el uso de unidades específicas, concierne a un esquema no del todo compatible con el del español. Esta postura no puede sino orillarnos a ampliar el análisis hacia terrenos que no queden acotados en una dualidad espacial 2-D-externo/3-D-interno. Como podemos apreciar, una clasificación basada en un paradigma binario no nos permite dar cuenta de un sistema unitario como el que presenta *en* del español, por lo que se hace necesario plantear otra posibilidad.

Como punto de inicio a esta cuestión es preciso demarcar una similitud y una distinción que nos ayudarán a avanzar en nuestro estudio. Primero, establezcamos que, en buena parte de las lenguas conocidas, piezas léxicas del tipo *en* introducen oraciones de tipo locativas con variaciones marcadas y, en algunos casos, profundas. La introducción de la locación corre a cargo de unidades específicas. Luego, esta similitud interlingüística nos indica que la marcación de dicho fenómeno se trata de algo común en la expresión del espacio dentro del lenguaje, e incluso es dable considerarlo como una de las primeras competencias durante su adquisición. Bowerman apunta que: “Aunque la interacción en el desarrollo entre fuentes no lingüísticas y lingüísticas de estructuración espacial todavía está escasamente entendida, recientes trabajos entre diferentes lenguas sugieren que el input lingüístico comienza a influir en el niño a una edad notablemente corta” (1996: 386-387). Incluso las relaciones espaciales, según esta misma autora, ya se encuentran formuladas antes de que reciban una forma y un tratamiento lingüístico por parte del infante. Por lo tanto podemos suponer que existe una respuesta innata de representación espacial en

el lenguaje, lo que implica que esta aprehensión del espacio y su distribución en los esquemas que posteriormente recibirán una forma por el individuo son compartidas. Dicho de otro modo: existe una manifestación espacial de la que da cuenta el infante, la cual será correspondida invariablemente con una o varias piezas léxicas especializadas en su lengua.

En segundo lugar, digamos que pese a partir de un proceso que es común a las lenguas, la localización de los objetos en el espacio presenta manifestaciones formales distintas para cada una de ellas. Así encontramos casos en que el uso de partículas va de la mano con otro tipo de transformaciones formales, por ejemplo la relación entre caso y preposición en el latín, así como en el alemán y el polaco. Todos estos cambios dependen de una amplia gama de factores históricos, evolutivos y/o sociales que configuran cada sistema espacial y que no es pertinente abordar en el presente estudio. Baste decir que, en nuestro caso, el español difiere de otras lenguas como hemos observado no sólo por el hecho de poder delegar a una sola entidad la introducción del fenómeno locativo-estativo, sino también porque no resulta claro si la división en dos espacios inherentes a los objetos sea pertinente para la descripción de dicha entidad. En el ejemplo de (33) advertimos dos sentidos igualmente aceptables: *sobre* el automóvil o *dentro del* automóvil, lo que nos lleva al punto inicial de que nociones como externo/interno son reconocidas de manera diferente por un observante inglés que por un observante hispanohablante. Ahora bien, lejos de presentarse como un obstáculo, éste es el punto que podría perfilar un proceder distinto en el tratamiento de dicho ítem léxico, ya que aquí cabría preguntarse qué sentido atribuiría el oyente hispanohablante de un empleo como el de (33) si no dispone de los medios visuales

para esclarecer la ambivalencia referencial. Como veremos en las siguientes páginas, éste es uno de los principales temas que involucran el estudio de *en*-locativo.

(18) *El niño está en el automóvil*

CAPÍTULO 2

2.1. Presentación

Hemos hecho una revisión de *en* a partir de su concepción como partícula preposicional. Sin lugar a dudas, tal exposición establece un marco de análisis dentro de la lengua que nos permite situar problemáticas comunes, funciones semejantes y, sobre todo, explicaciones que se ajustan a lo que es comprendido como preposición, es decir, un elemento de relación, complementación o simple nexo entre distintos elementos pertenecientes a la oración. Esto corresponde sin duda a una aproximación descriptiva y apegada a una sintaxis y gramática tradicionales que consideran el valor de estas partículas como constituyentes de la cadena oracional. Por nuestra parte, a lo anterior hemos sumado asimismo un aspecto importante que tiene que ver con el hecho de que si bien dichos elementos carecen de un contenido referencial denotado, no pueden ser desestimados en cuanto a la función semántica que precisan. Estas apreciaciones nos llevan a suponer que la participación de una partícula como *en* no puede ser explicada únicamente partiendo de una función relacional, así como su semántica no puede quedar circunscrita a la dependencia referencial que establecen los elementos con los que se acopla, sino que existen ciertos aspectos inherentes a su función que instauran elaborados esquemas que el hablante reconoce y aplica de manera sistemática.

En este repaso por las distintas concepciones y explicaciones que se dan de las preposicionales, vemos que ciertas incertidumbres relativas a *en*-locativo no pueden ser

abordadas a profundidad. Evidentemente esta partícula presenta problemáticas concernientes no sólo a su valor funcional dentro de la frase, sino también en cuanto al modo en que los distintos marcos de referencia que entrelaza resultan hasta cierto punto difíciles de explicar. Es por ello que en términos de un análisis semántico que nos proporcione cierta certidumbre a este respecto, conviene dar cuenta de estos marcos que establece el individuo y que le permiten reconocer un esquema de locación aplicable para *en*. En este sentido, una lingüística y una semántica que nos permitan abordar el fenómeno de la locación y la participación de estas partículas para su descripción, resultará una importante herramienta en torno a las propuestas de explicación que podemos encontrar. En el presente capítulo expondremos brevemente los lineamientos generales de una lingüística y una semántica vinculadas con la cognición, a fin de consolidar un marco de análisis que nos permita ahondar en las dificultades expuestas. Posteriormente habremos de precisar lo que dentro de estas disciplinas se establece como un estado, que es un punto fundamental para el reconocimiento de la función espacial y locativa. Este planteamiento nos permitirá exponer a su vez nuestro modelo de estudio, el cual constituirá la base de nuestro análisis. Así, en este apartado nuestra principal preocupación será exponer los fundamentos de nuestro acercamiento al problema del espacio y la locación, así como introducir un modelo de análisis que nos permitirá precisar el fenómeno específico que plantea *en* para su modalidad de locativo.

2.2. Lingüística cognitiva

Si bien el surgimiento de la lingüística cognitiva puede remontarnos a los filósofos griegos, no es sino hasta el surgimiento de una gramática generativa que podemos considerar el establecimiento de una disciplina concerniente a los procesos mentales subyacentes al lenguaje. Visiblemente emparentada con las ciencias cognitivas en general, la lingüística cognitiva presenta un acercamiento no sólo psicológico y fisiológico del lenguaje, sino que concibe a su vez una participación sumamente importante de la lengua en los procesos de conocimiento. De este modo, uno de los primeros objetivos de este campo de estudio, según Cifuentes Feréz, sería precisamente “caracterizar los principios generales que gobiernan todos los aspectos del lenguaje humano” (2008: 12).

Como advertimos, esta corriente interdisciplinaria se encuentra alejada de un *objetivismo* que dominó el pensamiento occidental hasta bien entrado el siglo XX. Recordemos que en esta tendencia se consideraba que el mundo exterior existía independientemente del reconocimiento del hombre. Sin embargo, para el *experencialismo*, que es el tipo de pensamiento dominante en la lingüística cognitiva, la relación entre el mundo y el conocimiento empírico del hombre van la mano, esto es, el hombre experimenta el mundo y lo concibe a partir de sus posibilidades perceptivas y cognitivas de aprehensión. Tal como explica Cifuentes Férez siguiendo a Lakoff y Johnson, “para los experencialistas, el pensamiento no es una mera manipulación mecánica de símbolos; nuestra aprehensión del mundo no es directa, sino constreñida o mediada en buena medida por nuestros sistemas conceptual y perceptual” (2008: 12).

A este respecto cabe reconocer que la lingüística cognitiva otorga al lenguaje un papel fundamental dentro de los procesos cognitivos ya que lo considera el soporte mismo sobre el que han de sustentarse otras consideraciones de tipo cognitivo. En este sentido queda claro que el componente lingüístico de la cognición presenta principios que rigen su funcionamiento, es decir, se trata de un sistema consolidado en el que son coordinados entorno, pensamiento y producción del lenguaje. Finalmente uno de los aspectos más importantes de esta corriente es que el lenguaje es un vehículo de significado que permite no sólo referir estímulos del entorno, sino también organizar este conocimiento a partir de estructuras operacionales.

2.3. Semántica cognitiva

Por su parte, la semántica cognitiva introduce un componente trascendental no sólo para el estudio de la lengua, sino para la comprensión del enfrentamiento ocurrido entre percepción y expresión. Esta corriente surge como una reacción al concepto clásico de significado que tiene como marco de referencia la relación entre palabra y objeto, advirtiendo la participación del componente mental humano que en ello ocurre. En palabras de Casadei:

La semántica cognitiva entiende el significado no como un fenómeno lingüístico, sino como el resultado de un proceso cognitivo, como el logro de una conceptualización: el significado es de naturaleza conceptual. [...] En términos más generales, la semántica es una teoría de la comprensión; una teoría semántica adecuada debe responder a la pregunta '¿qué cosa viene a la mente del hablante cuando comprende una palabra o una frase?'. (2003: 38-39)

Así, la representación mental de un evento suscitado en un entorno real y su consiguiente establecimiento en estructuras lingüísticas portadoras de significado, son

procesos abordados a partir de los factores cognitivos que posibilitan su surgimiento, tales como la experiencia, el razonamiento, la organización del entorno y el procesamiento de la información, entre otros. El significado, dentro de esta disciplina, no es algo preconcebido, sino un resultado desde el punto de vista del individuo. En palabras de Langacker: “La materia de análisis semántico es la conceptualización humana, y las estructuras de interés son aquellas que una persona impone a su experiencia mental a través del procesamiento cognitivo activo” (1987: 194). En este sentido, existe una variación semántica de un evento dadas las condiciones del entorno y las experiencias cognitivas previamente suscitadas. La semántica cognitiva intenta establecer, así, un lazo entre experiencia cognitiva, sistema conceptual y estructura semántica.

Una de las propuestas fundamentales de la semántica cognitiva es la distinción entre un “significado diccionario” y un “significado enciclopédico”. En el primero, que es el formulado en una semántica clásica, se establece un sentido nuclear (semántica) y subsecuentes sentidos derivados del contexto (pragmática). Por su parte, la semántica cognitiva propone un significado enciclopédico, en donde “las palabras no representan fardos perfectamente empaquetados de significado, sino que ellas sirven como puntos de acceso a vastos depósitos de conocimiento” (Cifuentes Férrez, 2008: 14); aquí, el significado no es simplemente una designación de correspondencias entre objeto y palabra, sino un procedimiento complejo de comprensión conceptual y asignación de marcos de referencia. En efecto, la existencia de marcos que nos permitan reconocer un determinado objeto, situación o evento, es una de las propuestas más ampliamente analizadas dentro de la semántica cognitiva. Esto representa sin duda un aspecto

interesante a incluir dentro de nuestro análisis de la partícula *en*, ya que recurrir a una descripción basada en la aproximación de diccionario (semántica) o simplemente en los diferentes empleos que demuestra alternamente (pragmática), nos lleva a desestimar el alcance que demuestra el considerarla como un concepto complejo y fundamental para entender la organización del espacio dentro de la lengua. Es por ello que necesitamos ampliar los marcos de análisis en busca de parámetros que expliquen no sólo una designación, sino los principios que sustentan su significado conceptual.

Ahora, sobre esto último es necesario reconocer la participación de una noción sumamente importante para la semántica cognitiva: la estructura conceptual. Uno de los primeros postulados que hace la semántica cognitiva es que la estructura semántica establece una estructura conceptual. Su principal impulsor describe a esta última en los siguientes términos:

La estructura conceptual [...] es una codificación de significado lingüístico que es independiente de la lengua particular cuyo significado codifica. Es una representación “algebraica”, en el sentido de que estructuras conceptuales son aumentadas de rasgos discretos primitivos y funciones. [...] Sus expresiones no refieren el mundo verdadero o mundos posibles, sino más bien al mundo *como lo conceptuamos*. (Jackendoff, 2002: 5)

Se trata sin duda de una sistematización del contenido significativo desde módulos de dominio específico que parten de lo percibido hacia lo producido y viceversa. Como observamos, es el resultado abstracto de un estímulo externo luego de su procesamiento mediante los diferentes módulos sensoriales y cognitivos. A su vez, esta estructura conceptual se encuentra dividida en dos grandes sistemas: el “sistema de contenido conceptual” y el “sistema de estructura conceptual”. Mientras que el primero provee de un armazón para referir una situación o evento, el segundo provee de la información que será colocada en él. Así, una escena cualquiera es sustentada

lingüísticamente por una estructura que organiza los elementos significativos que comporta dicha escena.

Esta descripción del sistema conceptual del lenguaje es sumamente importante para entender no sólo el modo en que el significado es concebido dentro de la lengua, sino más aún para establecer un ámbito propio en que ocurre representación lingüística y entorno referido. Tal como veremos más adelante, es justamente a este nivel que podemos entender la relación entre espacio y forma lingüística, o en otras palabras, entre locación y *en*. Ciertamente esto representa un sólido avance en el estudio semántico de partículas locativas, la cual se establece como una categoría difícil de abordar, ya que en tanto que categoría cerrada (*closed-class*) requiere de un acercamiento radicalmente opuesto a los elementos de categorías abiertas (*open-class*). Sin embargo habremos de partir de esta descripción establecida por la semántica cognitiva en la que lengua y cognición se encuentran, así como tener en mente los lineamientos hechos en torno a la conceptualización del componente semántico.

2.4. Espacio y lengua

Establezcamos un punto de partida ineludible dentro del estudio del espacio y su representación en la lengua: ciertamente resulta difícil precisar lo que entendemos por espacio. En su libro *Space in language*, Levinson hace una retrospectiva acerca de este concepto dentro del pensamiento occidental durante distintas épocas. Aquí observamos que las posturas son variadas, ora circunscribiendo el espacio como lugar o sitio, ora considerándolo marco de referencia en el que ocurren los eventos

(Levinson, 2003: 6-18). Sin adentrarnos a consideraciones ontológicas o metafísicas que devienen una constante dentro de estos temas, lo que permanece como absolutamente imprescindible es que una definición de espacio resulta difícil de alcanzar toda vez que éste no puede ser reducido a elementos primitivos; tal como menciona O’Keffe y Nadel: “las nociones de lugar y espacio son primitivos lógicos y conceptuales que no pueden ser reducidos o definidos en términos de otras entidades” (citado por Peterson, Nadel, Bloom & Garrett, 1996: 555).

En este sentido, tratamos con una noción primitiva, establecida quizás en etapas muy tempranas del desarrollo humano, lo que la vuelve inabordable en más de un sentido. Y sin embargo, queda claro que existe una organización establecida dentro de la mente sobre lo que puede ser el espacio; esto lo evidencia el hecho de que podemos representarlo por medio del lenguaje. Por lo tanto es a través del lenguaje que debemos comprender la facultad que tiene el hombre de estructurar el espacio y conducirse en él. En vista de esto, se torna necesario atender el estudio del espacio no a partir del entorno real en que ocurre, sino de la representación que derivamos de él. A este respecto la teoría de Modularidad Representacional de Jackendoff presenta un importante aporte que conviene revisar.

En esta teoría, Jackendoff establece que la mente codifica la información en distintos formatos o “lenguajes de la mente” y los separa en módulos de dominio específico o *módulos representacionales*, tal como observamos en la fig. 6. Ahora, pese a encontrarse separados, la información de estos módulos no se encuentra encapsulada sino que es comunicada por medio de módulos de interface, de manera que cada módulo se apoya en los otros para conformar una representación más elaborada tanto

lingüística como conceptualmente. Resulta claro que este modelo introduce aspectos trascendentales para el estudio del espacio, ya que describe la participación de la estructura conceptual y de la representación espacial como puntos claves para acceder a la aprehensión de un estímulo proveniente del entorno. El mismo Jackendoff habla de esto: “La interfaz crucial para nuestro objetivo aquí es la que se encuentra entre el nivel más central de las facultades lingüísticas y visuales: la estructura conceptual y la representación espacial” (1996: 3). Es a través de estos dos niveles de organización que el espacio puede ser concebido dentro del lenguaje. Por consiguiente, una aproximación semántica del espacio y sus formas deberá partir justamente de esta interface.

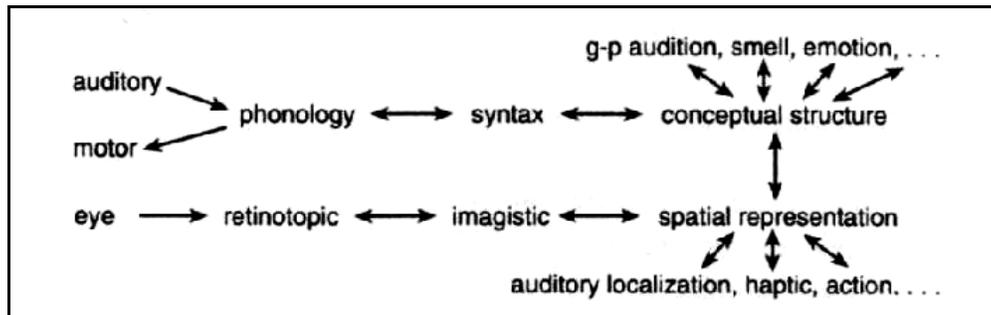


fig. 6 (Jackendoff, 1996: 3)

Una exposición más detallada del modelo de Jackendoff centrada justamente en el espacio y el lenguaje, la resume Peterson, Nadel, Bloom & Garrett de la siguiente manera:

Existen representaciones de la lengua (LRs), representaciones espaciales (SRs), y representaciones conceptuales (CRs). LRs incluyen todos los aspectos de la estructura de la lengua, incluidos el léxico y la gramática; SRs incluyen todos los aspectos de la estructura espacial tal como es representada en el cerebro; y CRS son primitivos que forman los componentes de significado, tanto lingüísticos (CR_L) como espaciales

(CR_s). *Es mediante alguna interfaz entre CR_L y CR_S que podemos hablar (usando LR) sobre el espacio (SR).* [Nuestras cursivas] (1996: 554-555)

Como se observa, los componentes centrales dentro de este modelo son el lenguaje y el espacio en tanto que representaciones, y es a través de una interface ocurrida en su conceptualización que podemos acceder a ellos, tal como observamos en la fig. 7. Es necesario entender ambas representaciones como coincidentes dentro de los procesos que nos permiten llegar a la expresión formal de la lengua. En efecto, uno de los principales aspectos dentro de esta teoría es la descripción de la lengua no a partir de las formas mismas que nos remiten a un conocimiento profundo de las mismas, sino que es a partir de estas estructuras que las formas vienen a ser consolidadas. Esta inversión es natural y lógica si consideramos que dichas unidades lingüísticas constituyen un modo de organización sistemática de estímulos provenientes del entorno que deben ser no sólo recogidos por parte del individuo, sino sobre todo asimilados en términos de sus posibilidades cognitivas y mentales. De esta manera es importante establecer como un punto fundamental la reversibilidad ocurriente en esta dinámica, tal como queda demostrado en el esquema propuesto arriba.

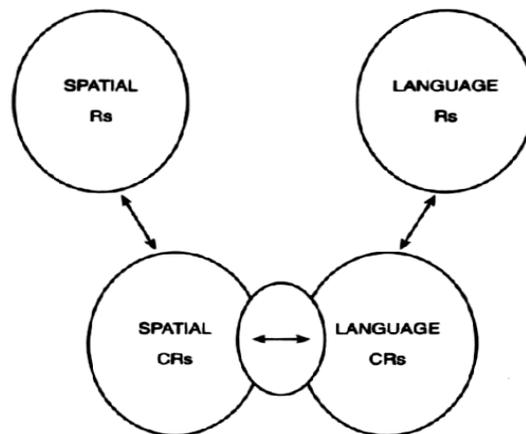


fig. 7 (Peterson, Nadel, Bloom & Garrett, 1996: 554)

Evidentemente lo anterior presupone dos aspectos a tener en consideración. Por una parte, este sistema incorpora el componente conceptual que hemos precisado en la semántica cognitiva como un eje necesario para entender la aprehensión y reproducción del espacio en la lengua, mientras que por otra, esto restringe la posibilidad del lenguaje de abarcar y reproducir ciertos aspectos que compone el entorno complejo que llamamos espacio, es decir, en tanto que lenguaje, hablamos de un sistema establecido y organizado que permite efectuar ciertas referencias, al tiempo que deja fuera otras manifestaciones que no encuentran cabida en él. Esto arroja cierta luz sobre el hecho de que si bien la lengua no puede atrapar todos los aspectos del espacio, por otra parte éste no tiene una correspondencia exacta para cierto tipo de fenómenos de la lengua que intentan describirlo; en una palabra, hablamos de las formas lingüísticas con que nos referimos a él. En efecto, es en este punto que encontramos aquellos elementos que nos permiten introducirnos al espacio y en cierta manera entenderlo: las partículas espaciales.

Sabemos que este tipo de elementos constituye un amplio repertorio dentro de las lenguas naturales conocidas, pero indistintamente de la forma a que nos referimos son los encargados de introducir aspectos del espacio dentro del sistema al cual pertenecen. Este conjunto de partículas, reconocidas la mayoría de las veces como preposiciones o elementos de clase cerrada de tipo espacial, tienen una función específica y claramente distinta a la que presentan los sustantivos, elementos con contenido referencial pleno o elementos de clase abierta. Tal como menciona Peterson, Nadel, Bloom & Garrett:

Landau y Jackendoff toman estas diferencias entre preposiciones y sustantivos como evidencia de que preposiciones y sustantivos trazan diferentes tipos de representaciones espaciales. En particular, su propuesta sugiere que los elementos lingüísticos espaciales

de clase cerrada podrían trazar el mapa de un subconjunto de CRSs que es específico de las relaciones espaciales entre objetos o entre el observador y objetos. (1996: 562)

Se trata sin duda de entidades complejas cuya principal función, tal como ha quedado de manifiesto en el capítulo anterior, es la de introducir un tipo de función, nexo o simple manifestación conceptual entre dos elementos. Concerniente al espacio, cabe mencionar que esta facultad queda expresada en la expresión de la locación y el movimiento dentro de una expresión cualquiera. Así podemos considerarlas no sólo como una categoría particular dentro del catálogo de la lengua, sino como una entidad visiblemente alejada y sustancialmente diferente a la que presentan los términos que introducen un objeto.

Ahora bien, es necesario situar el ámbito en el que este tipo de partículas ocurren dentro del esquema general de la lengua, esto desde la perspectiva de la semántica cognitiva. Hemos hecho una distinción elemental entre movimiento y estatismo, la cual es una de las dicotomías fundamentales en el campo de la lingüística. Sin embargo, existen categorías más específicas que nos permiten establecer una organización relativa a los elementos que conceptualizamos. Tal como señala Baudet: “El lenguaje utiliza ciertas categorías semánticas para establecer y organizar el significado. Las categorías contempladas aquí son las de objeto (o individuo), estado, evento, acción y relaciones (causales, temporales, topológicas, mereológicas, etc.)” (1990: 47). Se trata de categorías conceptuales que nos permiten representar cognitivamente el mundo que nos rodea. En este sentido, es preciso distinguir el estado que guarda un objeto en el mundo real, como en (34), con el esquema que presenta en términos de su actuación y desenvolvimiento en el mundo, por ejemplo en (35). Dado que en nuestro estudio abordaremos el aspecto locativo y estativo de una partícula

determinada, conviene establecer las características de una categoría como el estado a fin de percibir el ámbito en que *en* habrá se ocurrir.

(1) *La manzana es roja*

(2) *La manzana roja voló por el aire*

2.5. Concepto de estado

Tal como sostienen algunos autores, el estado es una de las nociones fundamentales que nos permiten acceder a otras configuraciones dentro de la lengua. En efecto, es a partir del estado que otras nociones como los eventos o las acciones pueden ser descritas, ya que ellas comúnmente son descritas como “un cambio de estado” (Baudet, 1990: 51) o “una sucesión de estados en el tiempo” (Langacker, 1987: 221)¹. En el esquema presentado a continuación (fig. 8), observamos que la descripción de una determinada situación dentro de la lengua establece como punto de inicio una relación estativa antes que un proceso que se desarrolla en el tiempo. Esto otorga a la noción de estado un carácter primitivo dentro de la configuración cognitiva del entorno real. En palabras de Langacker: “Una relación atemporal es simple o compleja dependiendo de si conduce o no a una sola configuración consistente. Una relación temporal simple define un estado y puede ser también llamada una relación estativa” (1987: 220).

¹ A causa del espacio previsto para el presente trabajo, no se describen las categorías restantes de los eventos y las acciones. Para una discusión más a detalle consultar Jackendoff (2002) y Baudet (1990).

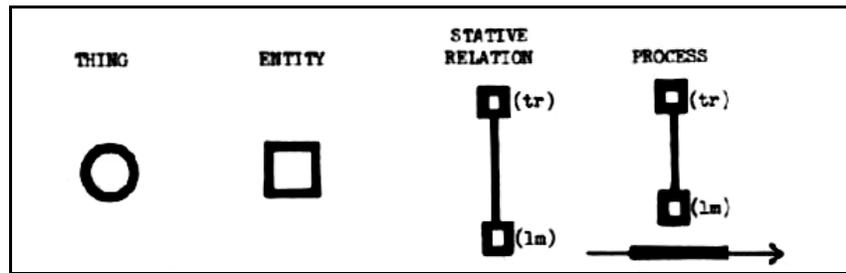


fig. 8 (Langacker, 1987: 220)

En este sentido, el estado comunica una base dentro del sistema conceptual de la lengua que si bien puede confundirse con las propiedades que un elemento demuestra, su caracterización se encuentra más ligada a un hecho concreto, un tipo de ocurrencia en el mundo. Desde nuestra perspectiva y siguiendo a Baudet, consideramos que “la noción de estado comprende la de localización temporal” (1990: 49). En efecto, si bien cabe reconocer que ésta es una categoría que abarca no sólo la situación del objeto en relación al lugar que ocupa en el espacio, sino también a las propiedades intrínsecas de su concepción en términos de su perfil en tanto que entidad; por nuestra parte, dado el alcance de nuestro estudio, debemos puntualizar el ámbito del estado basado en la locación, esto es, dentro del aspecto fuertemente marcado de localización atemporal que se le atribuye. “El concepto de estatismo implica una fijeza estable donde todos los elementos de un referente están co-presentes en su patrón de interrelaciones y son reconocidos a un mismo tiempo” (Talmy, 2001: 42). Por lo tanto, un aspecto relacionado con la noción de estado y que constituirá la base para nuestro análisis es la locación que ocurre en un entorno común y determinado, que es sin duda el espacio físico.

Una de las primeras distinciones que debemos precisar dentro de nuestro acercamiento a las partículas locativas estativas como *en*, es que los objetos que ellas relacionan presuponen el cumplimiento de la noción de estatismo asociado a su descripción espacial, aun si algún tipo de movimiento inherente a la concepción particular del mismo es acusado. Por ejemplo, la frase en (36) puede favorecer una representación mental de movimiento debido a un reconocimiento de las relaciones físicas operantes entre los elementos, que nos indican que los aviones no se suspenden en el aire sino que vuelan a través de él, por lo que no se trataría de un evento estático. Sin embargo, la situación presenciada debe entenderse en un estado de movimiento nulo y atemporal, concerniente a la invariabilidad de desplazamiento entre ambos participantes, aun si ésta es ideal, imperceptible o relativa a una situación momentánea a manera de un fotograma que no avanza.

(3) *El avión está en el aire*

Ahora bien, esta relación de los objetos de referencia para con el mundo físico que les imprime un cierto tipo de condición merece buena parte de nuestra atención. Como hemos visto, estas categorías semánticas y cognitivas resultan sumamente importantes para atender la participación de *en* al momento de caracterizar una relación de tipo espacial entre dos elementos, ya que, por ejemplo, una pelota o cualquier otro proyectil puede seguir una trayectoria de manera cotidiana a manera de un movimiento, pero una casa o una mesa difícilmente permiten distinguir este tipo de dinamismo de trayectoria continua. De ahí que el concepto de estatismo sea de los más representativos y marcados en el lenguaje y produzca elementos especializados que los

refieran. En este nivel, la utilización de partículas que atiendan dicho concepto resulta singular y, en nuestro caso, nos brinda un panorama de estudio conciso.

Así que podemos considerar que mientras los eventos pasan, los estados no. Para algunos autores esta distinción es decisiva (Jackendoff, 1983: 170-171), ya que los diferentes tipos de proposiciones de una lengua corresponden a una u otra categoría y la manera en que éstas ocurren establecen patrones característicos de construcción. En este sentido, podemos considerar que las ‘situaciones’ —a diferencia de los ‘eventos’— refieren un estatismo de los objetos o una descripción de su estado dinámico nulo, esto debido a que no ocurre cambio espacial durante el periodo de tiempo al que se alude. Ahora bien, la distinción formal que presentan las oraciones de estado o estáticas está determinada tanto por su sintaxis como por su semántica. Así, las oraciones locativas serían de tipo Frase Nominal-Verbo-Frase Preposicional, en donde la Frase Preposicional introduce un lugar, mientras que la Frase Nominal introduce un objeto. El Verbo refiere básicamente lo que hace el objeto con respecto al lugar en el que se halla. Así, en (37) se establece *libro* como tema ocupando de manera inerte un espacio determinado, que es *mesa*.

(4) *El libro yace en la mesa*

Recordemos que la capacidad para relatar eventos corresponde a las oraciones regidas por un verbo que expresa dinamismo, cambio de estado, etc., los cuales representan un número considerablemente mayor en comparación a los verbos que introducen el estado. Las unidades léxicas capaces de introducir el estatismo en español son pocas. Entre ellas encontramos notablemente *estar* y *yacer*. Algunos verbos similares son *permanecer* y *encontrarse*, pero los consideramos fuera de este grupo en

vista de que incorporan una condición de estatismo en un periodo de tiempo más o menos específico (cf. Jackendoff, 2002: 361). Como observamos, el objetivo principal de un verbo como *estar*, y de la categoría que representa, es justamente establecer una condición estativa de los objetos, es decir, su condición de masa ocupando un lugar en el espacio. Así, siguiendo a Jackendoff, es posible establecer una notación elemental del estado en el lenguaje que englobe las características de este tipo de oraciones:

$$[\text{Estado ESTAR } ([\text{Objeto X}], [\text{Lugar Y}])]^2$$

Esto es: estar localizado de manera estativa un objeto [X] en un lugar [Y]. Este modelo de estado nos ayudará a analizar las oraciones de tipo locativo que introduce *en* para el español ya que presenta la estructura básica que es común a ellas; por ejemplo (38a) puede englobar a (38b).

(5) a. *El libro está en la mesa*

b. *El libro yace en la mesa*

Ahora bien, cabe considerar que este modelo, aunque significa una clara aportación a nuestro estudio al permitirnos establecer un punto de partida, no da cuenta de un aspecto trascendental para el estudio de las partículas locativas: su sintaxis. Como hemos precisado anteriormente éste es un componente que nos permitirá caracterizar la relación espacial que ocurre en estas oraciones de manera más

² Originalmente en inglés $[\text{State BE } ([\text{Thing } x], [\text{Place } y])]$. Preferimos usar *objeto* en lugar de la traducción más habitual *cosa*, ya que es la nomenclatura que manejamos en nuestra investigación. Adicionalmente utilizamos *x* y *y* en mayúsculas para evitar confusiones con los ejes cartesianos *x*, *y* y *z* que posteriormente emplearemos. Recordemos que en el metalenguaje utilizado por Jackendoff los elementos en mayúsculas representan la información mental o la estructura conceptual (1983: 31), por lo que debemos evitar confundirlos con aquellos que aparecen en nuestra notación.

rigurosa. En este mismo sentido, aunque tratándose de algo que no podemos evitar, el tipo de estructura delineada por el modelo deja fuera algunas construcciones particulares o giros de sentido que introducen algunos verbos. Citemos el caso de *quedar* en (39), donde se aprecia una situación de estatismo y locación entre dos objetos, pero que entraña la conclusión de un movimiento. Un modelo como el propuesto por Jackendoff ciertamente no puede dar cuenta de este tipo de casos. No obstante, consideramos que los casos más representativos del empleo de la partícula locativa *en*, que se construyen con unidades plenamente locativas como *estar*, *yacer*, son cubiertos satisfactoriamente por el modelo, aunque antes sea preciso consolidarlo en cuanto al valor de su sintaxis que no ha sido aún planteada.

(6) *El libro quedó en la mesa*

2.6. Propuesta de notación para el estudio de *en*-locativo

Sin lugar a dudas, el concepto de estado y el de espacio son temas ampliamente abordados en la lingüística, y el tratamiento que se les ha dado desde la semántica privilegia la relación que se origina entre ellos. Queda claro que para el caso del español, así como el de otras lenguas romances, el empleo de los verbos de estado manifiesta la situación ostensiva del objeto en cuestión. Ahora, siguiendo con el modelo introducido más arriba, nuestra oración de base, ahora en (40a), quedaría como [_{Estado} ESTÁ ([_{Objeto} libro], [_{Lugar} mesa])] presentando el término *estar* encabezando la predicación. Observemos que aquí el verbo *estar* caracteriza únicamente la proposición como estática y no interviene en la relación de los elementos —tarea que

compete a *en*—, por lo tanto, en esta posición, no introduce información relevante. En efecto, su participación queda dispensada de incorporar una función más que la meramente ostensiva, actuando únicamente como “artefacto gramatical que presenta de manera neutra la predicación” (Jackendoff, 1983: 61). En el caso de nuestro ejemplo en (40a) debemos entender, pues, dos proposiciones elementales, expresando tanto (40b) como (40c). De estas dos proposiciones sólo nos interesa (40c) ya que es la que se relaciona directamente con *en*-locativo. Cabe precisar que en términos de referencialidad, una oración del tipo (40c) introduce una locación efectiva.

(7) a. *El libro está en la mesa*

b. *El libro está*

c. *El libro en la mesa*

Ahora bien, en términos del presente estudio y atendiendo la claridad de nuestros ejemplos, consideramos que (40a), oración sintáctica y semánticamente estable, da cuenta de manera satisfactoria del modelo sobre el que se basará nuestras observaciones que es (40c), proposición de base en una referencia locativa regida por *en*. De manera que en lo futuro, cuando utilicemos una oración como (40a), habremos de referirnos concretamente al sentido nuclear de la proposición en (40c), es decir, neutralizando la participación meramente ostensiva del verbo empleado y centrándonos en la relación introducida por la preposición.

Tomando en consideración lo anterior, definamos nuestro modelo de análisis para *en*-locativo. Hemos reconocido que en el fenómeno de la locación los dos objetos referenciales que participan en la oración más el elemento átono que los organiza, conforman una unidad. En este sentido, siguiendo a Talmy (2001:183), resulta forzoso

preguntarse asimismo si al interior de esta unidad los participantes presentan una distribución en la cadena de representación semejante, o si su inserción en ella corresponde a principios de jerarquía advertidos en una descripción semántica y plenamente articulados en una sintaxis.

Atendamos la naturaleza de la relación establecida por *en*. Uno de los primeros aspectos que encontramos es que esta unidad se inserta dentro de una categoría oracional ampliamente reconocida dentro de la lengua. Una preposición, según hemos dado amplia cuenta desde el inicio, introduce una relación entre un elemento y otro. Éste es un principio del que no podemos sustraernos. Luego, en una expresión como (40a) advertimos que la relación no es arbitraria, sino que parte de principios de dependencia que algunos autores sostienen (Alarcos Llorach, 2005: 267; Morera Pérez, 1988: 61). Desde esta postura, mientras que (40b) puede utilizarse como una construcción libre o independiente, la construcción *en la mesa*, que especifica la locación, carece de autonomía y debe encontrarse adyacente a otro elemento, al menos anafóricamente. En este sentido, hablamos de elementos que introducen construcciones dependientes, como *en*, lo que señala el hecho de que éstos no pueden ser usados de manera absoluta. La importancia de esta distinción estiba en que ciertos elementos participantes de la oración precisan valores distintos entre sí, lo que hace imprescindible dar cuenta de ello en nuestro modelo de análisis.

Ciertamente la prominencia de los elementos en una construcción espacial locativa varía en relación a la participación que demuestran al interior de ésta. Con frecuencia existe un elemento a ser localizado, el cual constituye el foco de atención, mientras que el elemento que lo acompaña tiene una prominencia afocal, es decir,

fuera de foco, convirtiéndose en el escenario en el que ocurre el primero. Como menciona Vignaux: “La tematización es lo que el enunciado va a precisar como ‘objeto’, aquello de lo que habla, lo que localiza e identifica, y aquello a partir de lo cual se ordena el sentido que construye. Lingüísticamente puede ser el ‘sujeto del verbo’, pero no necesariamente” (1988: 188). Esta determinación temática pone de manifiesto dos aspectos importantes. Por un lado y siguiendo nuestro modelo de estudio, nos indica que el elemento que es introducido como Frase Nominal, al menos dada la sintaxis operante en el español, es el objeto a ubicar espacialmente. Para Talmy, éste constituye la Figura (2001: 184). Tal caracterización resulta trascendental ya que determina una referencia puntual y precisa dentro de un marco de representación que será realizado lingüísticamente. En nuestro ejemplo en (40a), es sin duda *libro* el que recibe mayor prominencia referencial, lo cual será determinado espacialmente en razón a la marca lingüística que le asignará un lugar específico de emplazamiento, es decir, *en*-locativo. Por su parte, el segundo referente de la cadena, *mesa*, actuará como espacio mismo de la locación, por lo que podemos considerarlo, al igual que Jackendoff (1983: 162), como el Lugar [*PLACE*] en que ocurre la locación. Por su parte, Talmy describe a este participante como Fondo (2001:184).

Es así que observamos una distinción decisiva dentro del modelo propuesto previamente. Claramente la notación ($[\text{Objeto } X], [\text{Lugar } Y]$) favorece el tipo de relación que hemos observado como constituyente de los valores temáticos y sintácticos, al distinguir los valores de dependencia que ambos exhiben. Luego, la secuencia (X, Y) resulta acertada para representar las oraciones del tipo *X está en Y*. Como tal, la notación de nuestro modelo es consecuente en este punto, aunque ciertamente es

objetable el papel del verbo *estar* al principio ya que, como mencionamos, por un lado su participación es únicamente ostensiva, mientras que por otro no da cuenta de la prominencia acusada por la sintaxis. En este sentido, un modelo más acertado quedaría establecido como ([Objeto X], [Locación-Estar EN], [Lugar Y]) que distingue la secuencia de los elementos atribuyendo el valor estructural que éstos manifiestan entre sí. Es claro en este punto que $_{\text{Objeto}}X$ establece un nexo con $_{\text{Lugar}}Y$, cuyo valor es jerárquico, ya que Y depende sintácticamente de X. Ahora bien, este nexo puede ser a su vez mejor caracterizado si introducimos la función que determina la relación espacial existente entre ambos elementos, es decir, *en-locativo*. Así, nuestra notación de base quedaría constituida como:

$$([\text{Objeto } X], [\text{Está-Loc } EN], [\text{Lugar } Y])$$

o de manera más puntual

$$(X \text{ en } Y)$$

Observamos que este modelo da cuenta de la dependencia ocurrida entre X y Y, al tiempo que introduce la relación espacial entre ambos. De este modo intentamos presentar la realización lingüística básica de las expresiones locativas que suceden en español. En consecuencia, los ejemplos concretos que presentaremos a lo largo de nuestro análisis parten de esta notación, la cual guarda una estrecha relación con la empleada por algunos autores para referir la locación en otras lenguas. Así, Talmy presenta formulas primitivas que distinguen diferentes realizaciones de un movimiento o estado, de las cuales, en lo que concierne a la locación, establece que ésta “puede ser representada esquemáticamente como ‘*Un punto ESTAR_{LOC} EN un punto*’³, durante un

³ Originalmente en inglés “*BE_{LOC} AT a point*”.

lapso de tiempo” [Nuestras cursivas] (2001: 215). Cabe mencionar que este autor describe otras fórmulas para representar diferentes realizaciones que involucran los objetos en movimiento, pero la anterior es la única que corresponde al estado, lo que nos lleva a pensar que se trata de una noción que privilegia una estructura única como la aquí presentada.

Finalmente podemos mencionar que nuestra notación intenta resaltar, en un primer acercamiento, una organización lingüística al interior de las expresiones locativas con las que se involucra *en*. En realidad volvemos a nuestra propuesta inicial de que estas construcciones no son arbitrarias y composicionalmente simples, sino que en ellas subyacen principios lingüísticos altamente estructurados.

2.7. Construcción de imagen

Sin lugar a dudas, para expresar una situación locativa cualquiera, partimos de elementos léxicos que son comunes tanto al emisor como al receptor, entre los que encontramos la partícula *en*. Atendiendo al esquema básico de comunicación en que el mensaje se transmite, estos dos puntos de la comunicación conforman un medio propicio para el entendimiento —esto al menos de manera ideal. Como en toda comunicación estándar, en el caso de las situaciones locativas encontramos dos individuos que participan activamente. Por un lado, tenemos al que aprecia sensorialmente una determinada situación e intenta transmitirla mediante la lengua que posee —que en adelante llamaremos “emisor”. El proceso que lleva a cabo este participante va de la percepción visual, para el caso concreto de las referencias

espaciales vinculadas a la locación de elementos concretos, pasando por el reconocimiento de características y condiciones presentes en la situación misma, hasta arribar a una organización del material lingüístico del que dispone para estructurar su mensaje. Por otra parte, el que recibe esta información —que en adelante llamaremos “receptor”— de manera ideal va en sentido inverso analizando la construcción lineal del mensaje, otorgando significado a las piezas léxicas y organizando mentalmente una distribución espacial de los referentes. Esta visión un tanto estructuralista de la comunicación, vista a grandes rasgos, nos ayuda a entender ciertamente la manera en que el proceso de la locación se fija en estructuras llamadas comúnmente *representaciones* o, siguiendo a Jackendoff (2002: 20), *estructuras cognitivas*.

Ahora bien, el punto a tomar en consideración para el estudio de *en*-locativo es justamente el momento en que esta representación tanto lingüística como cognitiva tiene lugar. Partimos del hecho de que en una situación del tipo *X está en Y*, el emisor determina no sólo los elementos que referirá, X y Y, sino también resuelve una serie de relaciones posibles codificadas en su lengua mediante una expresión lingüística precisa, una partícula locativa ciertamente. Así un libro puede estar sobre una mesa, pero al mismo tiempo una mesa puede estar debajo de un libro. Este tipo de procesos está fundamentado en patrones de delimitación espacio-cognitivos que en una lengua natural se encuentran específicamente codificados. El reconocimiento de un entorno y la descripción de los elementos que lo conforman, así como el transvase de esta información hacia una expresión lingüística, es el punto en que la cognición participa en la organización mental de la locación. En palabras de Vignaux:

Es en este sentido que podemos hablar de una imbricación estrecha entre lo cognitivo y lo lingüístico; cada enunciación, cada discurso construye a la vez una cierta imagen

que relaciona “cosas” (objetos, situaciones, dominios) y las condiciones de lectura —en el sentido de localización— de esta representación. (1988: 166)

De manera formal, esto se traduce en el tipo de determinaciones locativas que son cubiertas por partículas especializadas, tales como las preposiciones. Ahora bien, los límites de estas descripciones del espacio presentan una distribución con visibles divergencias que permiten hacer precisiones más o menos rigurosas dependiendo del catálogo de partículas consolidado en una lengua. Así, una preposición como *entre* del español presenta un sentido dual, “constituido por dos nombres en singular coordinados” (ejemplo en (41a)), y plural o colectivo (ejemplo en (41b)) (González Rodríguez, 2001: 25); mientras que el inglés y el francés distinguen estos mismos empleos con unidades diferentes *between/among* y *parmi/entre* respectivamente. Y aunque la elección de los elementos de referencia, X y Y, queda a cargo del emisor, la elección del tipo de ítem léxico que refiera la relación espacial ocurrida entre ellos parece escapar a su entera deliberación.

(8) a. Entre *Juan y María*

b. Entre *las sillas/los alumnos*

Volviendo al reconocimiento de las condiciones de locación de las que da cuenta el emisor y las cuales actualiza el receptor, este actuar está basado ciertamente en procesos de tipo cognitivo y lingüístico que organizan la información suministrada por el entorno hacia un conocimiento que es compartido por los individuos. Podemos establecer entonces que en este punto, que va de una situación derivada de la realidad hacia a la lengua —por parte del emisor—, e inversamente de la lengua hacia una representación basada en escenarios de la realidad —por parte del receptor—, es que

tanto los objetos de referencia como las partículas locativas son coordinadas en representaciones de tipo cognitivo-lingüístico.

La cognición es lo que va a designar la forma interiorizada que van a tomar nuestras representaciones de las “realidades” del mundo, al mismo tiempo que los medios, las “estrategias” por medio de las cuales procederemos a construir estas representaciones. Entre todos estos medios (percepción física, auditiva, visual), sólo el lenguaje es el encargado directo de “ponerlos en forma” y sobre todo de asegurar su transmisión y manipulación simbólica. (Vignaux, 1988: 166)

Reconocer un proceso como el arriba descrito es sumamente importante para el estudio del espacio y particularmente de la locación, ya que en él obtenemos tanto representaciones lingüísticas derivadas de situaciones reales, como representaciones de tipo mental derivadas de estímulos de orden lingüístico. Es preciso establecer que no hablamos de retratos de la realidad, sino de representaciones derivada de una realidad, que en el mejor de los casos son interpretaciones de un entorno⁴, ya sea

⁴ Cae fuera de nuestras consideraciones el debate ontológico del concepto de realidad y su aprehensión por medio de los sentidos. Si bien lo que es real, o su manifestación, abarca una amplia gama de explicaciones de distinto orden y que nos remontan a discusiones sobre la filosofía del lenguaje (Cf. Muñoz Gutiérrez, 2006; Vignaux, 1988), por otra parte nuestra aproximación es plenamente lingüística. Es por ello que dados los límites de nuestro trabajo y la naturaleza de los ejemplos que citaremos, nos limitamos a considerar “derivación de lo real” o simplemente “realidad” aquella referencia que recibe una forma lingüística para ser expresada. Como sostiene Langacker: “Es nuestra concepción de realidad (no el mundo real *per se*) lo que es relevante para la lingüística semántica” (1987: 114). Así un *árbol* lo entendemos en cuanto a una entrada formal léxica que nos remite a una referencia externa establecida, la cual puede ser sujeta a una representación visual expresada por un esbozo gráfico de ella, quedando descartada en este sentido la discusión fenomenológica del objeto “real”.

lingüísticamente en un sema que nos remita a él, ya sea visualmente como un dibujo que perfile la relación espacial de una situación dada.

En vista de lo anterior, podemos decir que la evidencia tanto lingüística como gráfica de la que partimos en el presente estudio está basada en representaciones vinculadas tanto con la lengua como con situaciones visuales que la cognición permite establecer de un entorno real. Ante esto hay que recordar que una situación idealmente observada se desarrolla en los límites de las partículas con que puede representarse. Así, una preposición como *entre* del español, en su empleo plural o colectivo, focaliza el objeto de referencia primario descentralizando los elementos que lo rodean, mientras que en lenguas como el inglés o el francés esto puede ocurrir focalizando también los otros elementos que se observan mediante el empleo de las unidades adecuadas (*between* y *parmi*). Es importante hacer resaltar que lo anterior prescribe un modo de fijar la distribución espacial de cualquier situación real hacia representaciones asequibles a los individuos (Talmy, 2001: 243). Como bien se advierte, esta construcción de imagen se encuentra regulada por factores que favorecen una determinada representación por encima de otra; es decir, una oración como (42) no puede producir representaciones arbitrarias en que *manzana* ocupe una posición lateral o visiblemente distante de *mesa*, sino que por el contrario favorece una imagen precisa y codificada en un tipo de representación vinculada a un tipo de empleo lingüístico. Esto nos indica que pese a poder distribuir el espacio de múltiples maneras, existe un camino preferente para llegar a la adecuada.

(9) *La manzana está en la mesa*

Así, la manera como constituye una imagen el receptor a partir de una representación cifrada en la lengua, y la manera como deconstruye el emisor a su vez una representación visual, nos habla de procesos de representación similares en que ambos intentan encontrar un punto medio que sea coherente con los marcos de referencia incluidos en la utilización de las partículas locativas en su lengua. Idealmente, un emisor refiere una situación locativa A al intentar referir esta situación como A. Esto constituye el punto medio del reconocimiento de situaciones que son referidas por el emisor y que quizás no sean percibidas visualmente por el receptor.

Las relaciones entre lo cognitivo y lo lingüístico se encontrarán dispuestas a manera “de espejo”. En lo cognitivo, las operaciones mentales serán sin duda de naturaleza conceptual: operaciones mentales, conceptualizaciones, esquemas de comprensión y de representación. Y en lo lingüístico, estas operaciones tomarán la forma de marcas específicas en el sistema de la lengua al tiempo que traducirán las manipulaciones de este sistema a fin de ajustar las relaciones entre sujetos, entre situaciones y entre representaciones de estas situaciones. (Vignaux, 1988: 173)

De manera que estos procesos, tal como explica el diagrama básico de Jackendoff (cf. *supra*: fig. 6), podemos considerarlos similares y “en espejo” en vista de que ambos conducen a representaciones, concurren en un punto de común entendimiento en la comunicación y están subordinados a restricciones cognitivas y lingüísticas.

Ahora bien, como mencionamos anteriormente, en la presente investigación abordamos este tipo de representaciones vinculadas a situaciones locativas cuya expresión redundante en nuestra notación de base X está en Y . En este sentido, consideremos que una situación locativa puede ser una escena derivada de la vida real o una reproducción lingüística de ella. Por esta razón no se puede negar que en (42) *mesa* es una representación lingüística de una situación espacial fincada en la realidad. Como menciona Langacker, estamos conscientes de que la información provista por el lenguaje es sobre la realidad y sus objetos (1987: 194). Esto resulta fundamental para

analizar la respuesta lingüística que se obtiene de la estimulación provista por el entorno. En realidad es el aparato cognitivo el encargado de determinar lo que será materia de consideraciones lingüísticas. De manera que cuando analizamos una expresión escrita o una imagen gráfica, atendemos justamente la conformación que en tanto que representación locativa mental puede derivarse de ella.

2.8. Descripción de X y Y

Anteriormente hemos mencionado que una descripción exhaustiva de las expresiones locativas va más allá de la simple relación que conforman un conjunto de partículas especializadas y al menos dos objetos que actúan como ejes de referencia, por lo que necesitamos detallar las condiciones que presenta la elección de una partícula como *en* por sobre otras para describir una situación, así como la compatibilidad de los objetos que en ella participan. Como primer instancia, se torna necesario describir la naturaleza de los elementos que pueden participar en una situación locativa. Esto con el fin de determinar qué tipo de características presentan.

Talmy propone un subsistema conformado por tres niveles de descripción en base al cual los objetos pueden entrar en relación entre sí. El primero de estos niveles permite definir el objeto o masa a partir del material o soporte en que está constituido, es decir, a partir de su composición tanto interna como externa (Talmy, 2001: 181). Esto nos indica que un objeto que presenta ciertas características de densidad, peso, contorno, etc., es concebido a partir de estos rasgos por un individuo ideal. Una piedra o material masivo comporta propiedades distintivas para su reconocimiento, las cuales

difieren de las que encontramos en otro tipo de objetos como el agua o la madera. Este hecho nos señala dos aspectos importantes para la representación de los objetos: 1) una representación inherente a los objetos por parte del observador, y 2) un comportamiento previsto para dicho objeto en un entorno conocido.

La anterior caracterización del objeto ante los ojos del observador ideal cobra importancia a medida que damos cuenta de ciertas restricciones de orden semántico-cognitivo que podemos encontrar. Así, en el caso de los elementos líquidos, observamos que éstos presentan una baja densidad y una forma externa indefinida en comparación a los elementos sólidos, mientras que los gases, además de estos rasgos, presentan cualidades de invisibilidad ante el observador. Ahora, el comportamiento de estos elementos en la lengua está acotado por ciertas restricciones en su empleo, pues mientras las oraciones (43a) y (44a) no presentan problemas en cuanto a su interpretación, en cambio (43b) y (44b) resultan en situaciones poco convencionales a menos que el significado de los verbos se apegue a un sentido de intensidad y no de movimiento como en los primeros casos. Esto tiene que ver directamente con las cualidades que presentan los líquidos y los gases además de su comportamiento en condiciones normales dentro de un entorno físico que los rige. Un gas y un líquido regularmente no presentan un comportamiento que *caer*, para el primero, y *subir*, para el segundo, refieran cabalmente.

(10) a. *La lluvia cayó estrepitosamente*

b. *?La lluvia subió lentamente*

(11) a. *El gas subió lentamente*

b. *?El gas cayó estrepitosamente*

Ahora, este tipo de comportamientos son reconocidos por el observador y forman parte de un conocimiento de los objetos que componen su entorno y del medio físico en el que ellos ocurren, todo lo cual está recogido por el sistema cognitivo e incluido en el registro semántico de la lengua, es decir, se relaciona visiblemente con el modo en que las situaciones espaciales y el consiguiente empleo de ciertas preposiciones vienen a ser coordinados. Recordemos que distintas preposiciones presentan distintos modos en que los elementos involucrados se relacionan, por lo que es esperable que las expectativas de comportamiento que ellos demuestran interfieran en el modo en que una preposición puede ser empleada o no. Evidentemente resultaría arduo reconocer el tipo de restricciones físicas que gobiernan cada uno de los elementos que componen el entorno cotidiano que una lengua refiere. Lo que resulta necesario en este punto es considerar únicamente la participación de este tipo de expectativas de comportamiento que cumplen los elementos ante un observador ideal, ya que nos lleva a plantear como fundamental la posición de este espectador con respecto al reconocimiento del espacio y los elementos que lo habitan.

El segundo nivel que describe Talmy involucra las propiedades espaciales que una entidad material presenta en relación a otra. Según esta autor, es en esta categoría que se producen las relaciones de tipo geométrico y geográfico (Talmy, 2001: 181). Dado que los objetos frecuentemente colindan con otros objetos, forman parte de ellos o simplemente se encuentran en sus cercanías, para el observador resulta cognitivamente eficaz establecer entre ellos vínculos de referencia espacial que determinen sus dimensiones y su ubicación. Esta *geografía específica* parte de una percepción global del entorno visual. El observador ideal es el encargado de identificar

las relaciones de profundidad y distanciamiento que existen entre los objetos para determinar su dimensión (*mayor que...* o *menor que...*) así como su ubicación relativa a otros objetos (*lejos de...* vs *cerca de...*) A nivel lingüístico, esta localización es frecuentemente llevada a cabo por ciertos elementos léxicos como *en frente de...*, *junto a...*, *cerca de...* La utilización de estas unidades es altamente productiva en el lenguaje y es el sostén de la locación en la mayoría de las lenguas.

En vista de la anterior es preciso establecer que un objeto puede ser eficazmente descrito en el espacio al ser relacionado con otro elemento del que se conoce su localización. Luego, resulta imprescindible, tal como mencionamos anteriormente, considerar esta relación dual como inalienable. En efecto, ya sea en relaciones espaciales basadas en puntos fijos (el suelo, el cielo, el mar, etc.) o en puntos particulares cuya ubicación es conocida por los individuos que participan en la comunicación (la mesa, la cocina, etc.), el proceso de locación indefectiblemente recae sobre dos elementos, uno que es localizable y otro que es localizante (Langacker, 1987: 187 y 217; García Miguel, 2004: 1253). Observamos que se trata de actividades de reconocimiento visual relativamente comunes que, sin embargo, involucran fenómenos de cognición complejos, ya que el observador no sólo tiene que analizar mediante su sistema sensorio-motor las situaciones de movimiento, composición y profundidad que el evento le presenta, sino que debe encontrar relaciones admisibles en su lengua para referir tal evento. De este modo, la expresión del espacio en el lenguaje recubre amplias zonas de especialización para representar los eventos que comúnmente ocurren en la realidad. En el ejemplo en (45), el reconocimiento de las condiciones físicas a las que se encuentra sometido el elemento X, así como la

naturaleza del elemento Y, son reorganizadas en condiciones de estatismo que permiten plantear la ubicación de X mediante este principio de relación.

(12) *El avión está en el aire*

Por otra parte, si admitimos que éste es el proceso por excelencia desplegado en la locación, nos enfrentamos al problema de caracterizar el tipo de relación que aquí ocurre. Pues si bien, la oración en (46a) no implica problemas en cuanto a su locación, por otro lado, resulta esforzado coordinar la que está en (46b), en donde no sólo encontramos divergencias de dimensión, sino también categoriales —el primero es un juguete y el segundo un vehículo de carga. Luego, existe una coordinación no sólo a nivel dimensional sino también categorial y de otro tipo, las cuales son recogidas por la lengua y saltan a la vista cuando se modifica tan sólo un aspecto de los referentes.

(13) a. *El tractor (de juguete) está en el juguetero*

b. *El tractor (de 3 toneladas) está en el juguetero*

El tercer nivel de este subsistema propuesto por Talmy comprende las propiedades espaciales que un conjunto de entidades materiales pueden exhibir luego de ser agrupadas (2001: 181). A diferencia de lo que ocurre en la categoría anterior en donde los objetos actúan como jalones de una distribución espacial en la que se distinguen claramente los participantes, aquí los elementos tienden a ser comprendidos en una misma esfera de representación. Así, según Talmy, este ordenamiento trasciende la distinción de las partes involucradas y consolida la manifestación de una única entidad organizada y uniforme, la cual ocurre bajo criterios de la Gestalt.

[S]in tal estructuración, cualquier selección de conceptos lexicalmente especificados y simultáneamente yuxtapuestos en una oración tendería a ser sólo una colección de elementos, más que un ensamble de elementos que producen una idea integrada o pensamiento complejo. (Talmy, 2001: 89)

Es interesante observar, en este caso, que las relaciones de referencialidad espacial se transforman en fuerzas de procesamiento de la información que producen una forma única de referencia. Resulta importante reconocer asimismo la participación de estas fuerzas durante el reconocimiento del espacio, ya que el modo en que la información externa es organizada y referida por la lengua representa un aspecto clave en el análisis de los procesos de acomodamiento que ocurren en las oraciones de tipo espacial. Recordemos que la información suministrada por el entorno debe ser organizada bajo criterios cognitivos. Siguiendo a Talmy, esta organización puede ocurrir de manera integradora agrupando diversos elementos en entidades más fácilmente reconocibles espacialmente “de la misma manera que una simple masa u objeto” (2001: 181). Así pues, un techo, cuatro paredes, una ventana, un piso y una puerta, elementos de referencia de un entorno, pueden ser agrupadas más eficazmente bajo el término *casa*. Ahora bien, el paso de una distinción individual de los elementos participantes hacia el reconocimiento de una única entidad efectiva informacionalmente, nos lleva a considerar que existen ciertos procesos que determinan cómo es que tales grupos vienen a constituirse. Si tratamos de establecer una relación espacial entre un tanque y un juguetero, arribaremos a una composición favorecida o ideal en la que el tanque es de juguete y ocupa un lugar en una de las repisas del mueble. De esta manera, la relación se encuentra acotada por las condiciones que deben prevalecer para los objetos y la capacidad que tiene el individuo para hacerlas coincidir con esquemas aceptables en el empleo de las partículas en cuestión.

Esto nos lleva sostener que un objeto sólo se encuentra en relación a otro en la medida en que puede trazarse un vínculo entre ellos o una frontera de representación en la que queden incluidos. Es precisamente en esta esfera de interacción mentalmente conformada que debe entenderse la función desplegada por la locación y especialmente por las partículas que la introducen, notablemente *en*. Es imprescindible plantear que tanto la representación mental como la lingüística se ajustan a las percibidas visual y auditivamente. Una oración como (47) nos presenta una imagen idealmente aceptable en que *florero* ocupa la superficie de *mesa* aunque prescindamos de condiciones particulares de tal situación, como la posición vertical u horizontal de *florero*, la orientación de los dos objetos entre sí o la perspectiva que tiene el observador de ello. Ahora bien, habíamos supuesto que esta representación intentaba dar cuenta de una situación percibida visualmente y comunicada por la lengua. Sin embargo, si admitimos que existen esquemas que presuponen el agrupamiento de elementos en conjuntos coordinables que hacen que ciertos elementos se correspondan favorablemente con otros mientras que con otros no, esto nos lleva a pensar que en vez de partir de una imagen para formular una expresión, partimos de un esquema de expresión locativa para arribar a una representación aceptable, lo que explicaría el hecho de que hacemos una selección de los elementos visualizados para ajustar una escena preestablecida en la lengua. Este proceso reposa ciertamente sobre la cognición de manera activa, ya que hace modelar una situación nueva a un modelo preestablecido que está regido por un elemento, la partícula locativa. En este sentido, si bien la representación puede partir de una multiplicidad de condiciones externas divergentes, ser aleatoria y novedosa para el observador ideal, existirá en ella un cierto

número de características que comprenderán una función reconocida en la lengua. Para esta función existirá a su vez una forma lingüística que, como veremos, involucra particularidades que exceden una mera forma escrita.

(14) *El florero está en la mesa*

2.9. *En* como operación cognitiva

Hasta ahora hemos mencionado que *en*-locativo introduce una relación de tipo espacial entre dos elementos, así como utilizado función y relación en sentidos indistintos para referir este hecho. Sin embargo, es preciso distinguir entre una relación o vínculo entre dos objetos a manera de un gozne, una función sintáctica o semántica en el sentido clásico y una operación mental que demarca una organización precisa del espacio. En vista de lo avanzado hasta este momento, estamos en vías de considerar que el papel que desempeña *en*-locativo excede la simple noción acusada por “relación”, al tiempo que precisa un tipo de acomodamiento espacial operado sobre el contenido referencial suministrado. Sin intentar caracterizar esta entidad en términos de significado, podemos sostener que su participación presenta un rol más significativo tanto para la constitución de la oración como para la organización espacial que podemos derivar de ella. Sin duda, nos encontramos ante una pieza léxica distinta a aquellas que remiten a un referente puntual, y resulta innegable que ella indica una manera específica en que los objetos del entorno pueden ser descritos espacialmente por medio de la lengua. Consideremos este aspecto y las características que en tanto que operación despliega *en*-locativo. Según Jackendoff: “La preposición intransitiva

‘*aquí*’ (*here*) expresa un LUGAR por sí mismo [...]. La preposición transitiva ‘en’ (*on*), en contraste, expresa una función-lugar y su estrictamente subcategorizado objeto FN tiene el rol de expresar el objeto de referencia, el argumento Y de la función-lugar” (1983: 162). En este sentido, *on* formula una función-lugar. Esta misma denominación puede ser vinculada con el caso del español, aunque antes sea preciso establecer los límites de actuación que la caracterizan.

Partamos de que *en* introduce un lugar de locación Y. No olvidemos a su vez que ella es adyacente del elemento que será localizado, X. Ahora bien, Jackendoff considera que este tipo de unidades —a diferencia de los deícticos como *aquí*— no expresan por sí mismas el espacio, sino que delegan esa tarea a uno de los referentes que subcategorizan, específicamente Y. En realidad lo que comunican es la relación espacial ocurrida entre los participantes. Se trata de una función de coordinación. En este sentido, *en* coordina a X con Y de modo que X pueda reposar estáticamente y bajo ciertos parámetros de acomodo en Y. Ahora bien, consideremos el caso en que la misma sucesión X Y es vinculada por otra preposición como *bajo*, en (48). En este caso lo que cambia ciertamente es la zona referida del objeto de locación, pero sobre todo la disposición espacial de los objetos entre sí. Como bien se advierte, no se trata de un cambio de objetos o una alteración a su naturaleza, sino de un reacomodo de X en una región distinta de Y, es decir, hay un cambio en la operación de acomodo sobre el contenido referencial. Luego, otra característica de suma importancia para *en* es que, más que situar un objeto en el espacio, determina la disposición que éste habrá de tener en relación a otro. Según Jackendoff:

Cada función-lugar impone constreñimientos conceptuales en la naturaleza del objeto de referencia. Éstos aparecen en la lengua como una restricción selectiva en la preposición correspondiente. Por ejemplo, la función-lugar *in* requiere que su objeto de

referencia sea considerado como un área limitada o volumen; es por ello que “El perro está en el punto (*The dog is in the dot*)” es ambiguo. (1983: 162)

(15) *El libro está bajo la mesa*

Este tipo de restricciones que constriñen a Y merecen una particular atención en el caso del español. Como mencionamos desde la introducción de nuestro estudio, la problemática de la ambigüedad que introduce la partícula *en* es fundamental ya que denota dos diferentes espacios que en otras lenguas se encuentran claramente distinguidas en partículas específicas. Más adelante analizaremos a detalle esta particularidad del español. Por el momento atendamos únicamente las características que presenta *en*, en tanto que función-lugar como lo llama Jackendoff o bien operación de organización espacial como sugerimos nosotros, desde esta doble perspectiva externa/interna del elemento Y.

Como punto de partida, sostengamos que la operación que introduce *en* recae particularmente sobre Y en vista de que el espacio focalizado será alguna región de éste. De manera que este tipo de emplazamiento específico de representación mental expresado por *en* depende de las posibilidades de locación que establece la naturaleza de Y para con X, es decir, ¿X es coordinable con Y? En el ejemplo de (49), que resulta poco preciso referencialmente, las condiciones de locación del lugar Y, *punto*, comunican una restricción no tanto de tipo exterior o interior, sino en razón de la magnitud que presenta, lo que redundará en la incompatibilidad con X, *perro*. Este elemento no puede ocupar el espacio demarcado por Y en vista de que es más grande. Resulta claro entonces que esta restricción depende en primera instancia de la posibilidad de representación mental que despliega el lugar Y. El empleo de *en* se encontraría determinado, según esta perspectiva, por el lugar de emplazamiento, ya

que es el elemento que debe ser reconocido topológicamente como admisible por el observador para constituir el lugar en que ocurrirá la locación.

(16) *El perro está en el punto*

Por otro lado, tanto la posición interna como externa del elemento X en el caso del español resulta también un aspecto que debe ser incluido en la función que *en* expresa, en vista de que, aunque hablamos de dos espacios determinados por la forma que adopta Y, empleamos una única entidad para expresarlas, *en*-locativo, lo que puede entrañar que existe un mecanismo de desambigüedad operante en ella. Resulta viable entonces concebir esta condición como una característica que comporta *en*, aunque no existan marcas formales para ello. Consideremos los siguientes casos en (50a-b). Si damos por sentado que la operación advertida por *en* indica dos empleos locativos distinguibles para cada caso, es imposible presentar evidencia lingüística que lo demuestre ya que ambas construcciones son idénticas, y únicamente podemos apelar a la representación mental que derivamos de ellas: una en la que X se encuentra sobre la superficie de Y, y otra en la que X se encuentra al interior de Y. En este sentido, conviene preguntarnos si esta ambigüedad subyace como una característica de *en* o tiene que ver con los elementos con los que se involucra. La evidencia señalada anteriormente nos indica que, en su calidad de elemento de enlace, *en* no posee por sí mismo una carga lingüística suficiente para referir una posibilidad u otra, es decir, no favorece algún espacio en particular. Esto queda comprobado en (50b) que puede entenderse ya como la (fig. 9), ya como la (fig. 10). En tales casos es necesario recurrir a información no presentada lingüísticamente. Por lo tanto *en*-locativo únicamente

despliega una operación cognitiva que coordina acomodados espaciales, lo que redonda en esquemas posibles de organización.

(17) a. *El libro está en la mesa*

b. *El libro está en la caja*

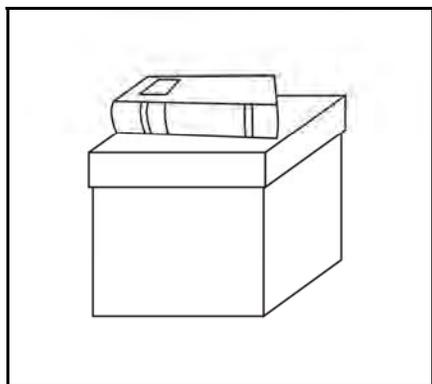


fig. 9

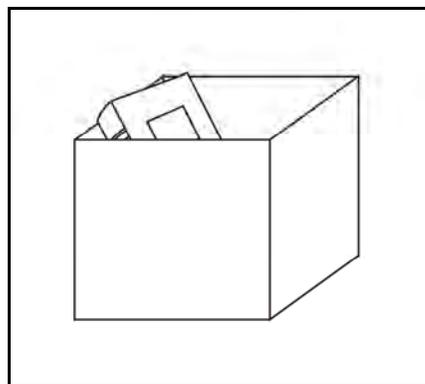


fig. 10

Lo anterior nos lleva a pensar que *en* no involucra un significado concreto en las construcciones de tipo locativo *X está en Y*, sino más bien introduce una organización que concierne a los elementos de referencia sobre los que ella opera. Esta postura es sensiblemente distinta en cuanto a la suposición de que una probable semántica de *en* permanece latente, tal como hemos visto al inicio de nuestro estudio. La posibilidad de que esta partícula comporte un cierto significado no queda demostrada luego de que la ambigüedad de su empleo y las diferentes restricciones que involucran los elementos de referencia son acusadas. En realidad lo que hemos observado es que un sentido espacial orientado por esta partícula concierne a los valores referenciales que los elementos de la construcción expresan. Sin lugar a dudas, la participación de *en* merece un lugar importante en este tipo de oraciones, pues es la indicación por excelencia que

introduce la locación, pero su descripción o caracterización debe ser buscada en base a otros parámetros. Luego, nuestros esfuerzos deben ir encaminados a analizar sus límites, la manera en que se establece entre los elementos participantes y, sobre todo, los parámetros que la determinan.

2.10. Locación y deixis

Otra de las distinciones necesarias que debemos hacer en cuanto a la locación es que ésta no es únicamente referida por partículas de ascendencia preposicional, adverbios o una suma de ambos. Además de unidades como *en*, *sobre* o *dentro de*, existen elementos de naturaleza deíctica que nos permiten situar los objetos. Este tipo de procesos deícticos puede construirse de manera similar al observado en las preposiciones, aunque presenta características particulares que nos permiten demarcar diferencias puntuales entre una categoría y otra.

Similar a nuestra construcción de base *X está en Y*, encontramos *X está aquí/ahí/allá*. Consideremos que en este último caso la indicación geográfica de *X* ocurre en un área determinada por indexación gestual o anafórica. El empleo de *aquí*, según Vignaux (1988: 73), precisa un lugar de referencia establecido en la conversión y que se actualiza en cada comunicación. Asimismo para algunos autores una diferencia sustancial entre el empleo de una partícula locativa como *en* frente a una deíctica es que esta última comporta una indicación espacial más o menos clara, mientras que en el primero nos encontramos frente a un elemento desprovisto de un significado referencial intrínseco. Siguiendo a Jackendoff: “la frase indexada *aquí* en ‘*el libro está*

aquí es una función-lugar cero (una constante funcional) que mapea hacia un lugar; el valor de la constante es determinado pragmáticamente” (1983: 69).

De manera que el valor otorgado al elemento deíctico se encuentra establecido pragmáticamente, lo que implica condiciones particulares en cuanto a su determinación espacial, pues por una parte su función es constante al determinar un lugar situado a cierta distancia del sitio de su enunciación, mientras que por otra es sólo mediante el contexto que cobra un valor referencial atribuible. No hay que olvidar que elementos deícticos como *aquí* refieren un área más que un objeto concreto. En este sentido, el valor ostensivo de la construcción locativa cuya base es un deíctico conforma una representación por zonas antes que una de tipo puntual como la observada por *en*-locativo.

En este sentido, postulemos dos diferencias fundamentales entre el empleo de la deixis y otras entidades para la expresión locativa. Por un lado, el valor semántico de las unidades deícticas se encuentra determinado por el contexto en el que se emplean, por lo que éstas no presentan un valor de significado intrínseco —si bien expresan un sentido de proximidad constante—, mientras que partículas como *en* relacionan ciertos elementos de entre los cuales el que es caracterizado como Y toma el valor referencial de un lugar concreto, posibilitando así la referencia puntual y topográfica del elemento X. La segunda diferencia radica en la división del espacio que hacen uno y otro empleo. Mientras que en la deixis la referencia espacial atiende zonas más o menos distinguibles dentro del contexto, un uso como el de *en* enlaza esta referencia a un objeto particular cuya asociación en el espacio puede ser determinada allende el contexto, por ejemplo *cielo, suelo, casa*, etc. De esta manera, en (51a), el espacio físico a

que se alude es un área que puede variar en su alcance, correspondiendo tanto a un objeto o porción de éste (señalando por ejemplo una mesa o sólo una esquina de ésta), como a una superficie no limitada (el suelo por ejemplo). Por su parte, en (51b), la locación del objeto queda circunscrita al elemento que actúa como eje de referencia, en este caso *mesa*.

- (18) a. *El libro está aquí*
 b. *El libro está en la mesa*

Como podemos observar estas dos distinciones nos permiten puntualizar aspectos importantes en la caracterización de *en*, toda vez que delimitan nuestro objeto de estudio frente a otros elementos con los que pueden corresponderse. La deixis presenta limitaciones en cuanto al valor pragmático y semántico que puede desempeñar. En una comunicación no directa es claro que, a menos que la locación de un objeto X haya sido explicitado anteriormente, el valor de *aquí* o *allí* es poco productivo. Por el contrario, el valor locativo de los objetos de referencia permanece constante en las construcciones basadas en partículas como *en*-locativo.

Ahora bien, en base a estas precisiones, resulta necesario ahondar un poco en las propuestas de algunos autores que señalan que la relación que introduce una partícula como *en* para con los elementos X y Y orienta una configuración semejante a la observada en los deícticos, es decir, refiere una zona de Y antes que al elemento por entero. Analicemos esto a detalle.

En su análisis sobre la preposición *in* del holandés, Cuyckens sostiene que eventualmente en el empleo de este tipo de unidades en realidad no se hace referencia a Y en tanto que objeto sino a una región relativa a él: “*in* lexicaliza algunas veces una

relación de *coincidencia* con la entidad Y en su totalidad, y otras sólo una porción de ella” (1993: 39). En nuestro ejemplo de base en (51b), observamos que la locación ocurre particularmente en una sección del objeto y no en varios puntos o en la totalidad de éste. Queda claro que el soporte real de *libro* es la superficie de *mesa*, siendo sus patas o su parte inferior, espacios que *libro* no ocupa al menos en una representación estándar. Resulta hasta cierto punto claro suponer que X podría ocupar otras partes de Y asociadas también con una representación de *en*, como las patas o su espacio inferior, sin embargo, en tanto que soporte, la superficie de *mesa* resulta el lugar favorecido en que la locación ocurre. Por lo tanto no todas las secciones de un lugar actúan como marco particular de la locación aunque ocupen un lugar en la representación global. Así, *mesa*, entidad referencial, es entendida como la superficie en que se apoya *libro* y no como objeto global de ubicación. Para Cuyckens:

Cuando la entidad Y es vista en su completa dimensionalidad, a menudo sólo una *porción* particular de Y, y no la entidad entera como tal, está implicada en (o tiene lugar en) la relación de *coincidencia* con X expresada por *en* (*in*). En otras palabras, el rango potencial de las locaciones que una preposición espacial como *en* (*in*) asigna a X constituye sólo una parte de Y. (1993: 38)

En base a lo observado hasta ahora, sabemos que el esquema que demuestra *en* señala a X como un punto preciso que ocupa un lugar Y. De este modo, el sitio particular de locación será la región asociada a este punto dentro del entorno global que refiere Y, aunque este elemento contenga otras regiones que no son relativas propiamente a dicho proceso. Las restantes secciones se entienden entonces como complementos adscritos al lugar de la locación. Volviendo a nuestro ejemplo, esta selección de una región en la representación global de la situación locativa tiene profundas implicaciones en la función que podemos precisar de *en*, ya que no sólo establece un modo de ubicación, sino que, al parecer, determina un patrón en el que

cierta sección de Y se considera el lugar favorecido de emplazamiento para X. Como ya dijimos, el establecimiento de X en otras regiones de Y puede ocurrir como en la fig. 11 en que el objeto está atado a una pata de la mesa. Como observamos *pata de la mesa*, *superficie de la mesa* y *parte inferior de la mesa* son secciones conformantes del objeto-lugar de referencia, lo que nos indica que existen un cierto número de posibilidades de locación en un objeto, además de la favorecida comúnmente. La pregunta forzosa sería entonces, ¿cuál es el vínculo entre X y la región más favorable de locación dentro del dominio de Y?

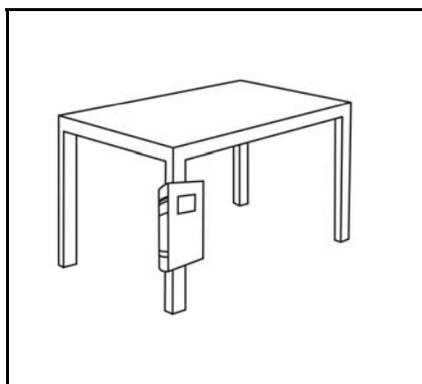


fig. 11

Consideremos la oración en (52). Aquí encontramos dos representaciones favorables más una tercera que resulta posible. En la primera, la manzana está colocada sobre el refrigerador en su parte superior (fig. 12); en la segunda, la manzana ocupa el interior del refrigerador (fig. 13); y en la tercera, que no es la más frecuente pero es posible, la manzana está pegada a la puerta del refrigerador en su superficie externa (fig. 14). Estas representaciones apuntan a una problemática anunciada desde un principio y que es la ambigüedad del empleo de *en*. Ante todo, hay que considerar

que si bien existe una vaguedad referencial evidente en el empleo de esta partícula, ésta parte del hecho de que X puede ocupar varias regiones de un mismo objeto-lugar, las cuales pueden ser consideradas como latentes. Lo que es preciso atender aquí es el hecho de que un mismo lugar presente cualidades topográficas que permitan el despliegue de estos distintos esquemas. En el caso de (52), el objeto-lugar, *refrigerador*, presenta tres espacios latentes de locación:

- i. Superficie externa horizontal en su parte superior
- ii. Superficie externa vertical en su parte frontal
- iii. Cavidad interior de contención

(19) *La manzana está en el refrigerador*

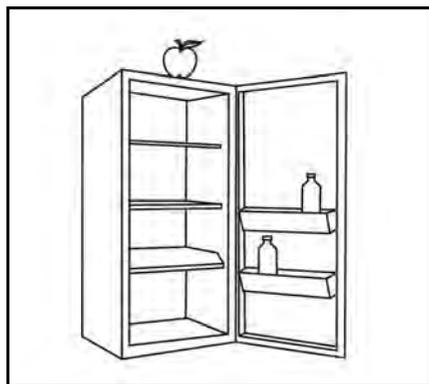


fig. 12

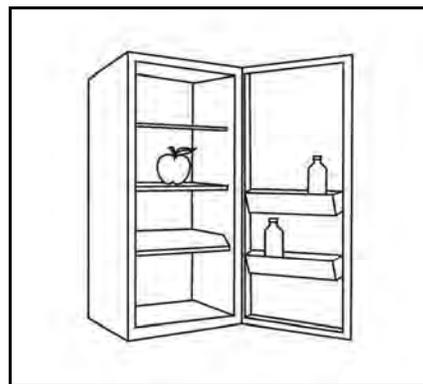


fig. 13

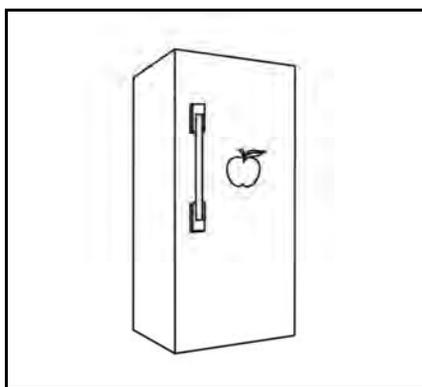


fig. 14

Ahora bien, la perspectiva que adopta Cuyckens puede llevarnos a considerar que la locación se establece como el área privativa de un entorno referencial, o en sus palabras: “la parte específica de Y que está implicada en una relación de *coincidencia*” (1993: 39), la cual parece ciertamente afin a la distinción hecha desde un principio de soporte/contención. Cabe mencionar a este respecto que si bien la locación concierne, como señala Jackendoff (1983: 162), al lugar en que se sitúa X, y ésta es sólo una región particular de una entidad mayor, no por ello la locación queda circunscrita a una zona. El empleo que hemos observado a lo largo de las construcciones locativas en que participa *en* nos indica que éstas se dirigen regularmente a objetos-lugar. Como apunta Talmy, es frecuente referir la locación en base a un objeto del que se conoce previamente su posición o modo de posicionamiento en el espacio.

La disposición espacial de un objeto focal en una escena es mayormente caracterizada en términos de otro simple objeto, también seleccionado dentro de la escena, cuya ubicación y, a veces también, propiedades “geométricas” son conocidas previamente (o se asume conocidas por un destinatario) [...]. El sitio del primer objeto, trayecto u orientación, son así indicados en términos de distancia o de relación con la geometría del segundo objeto. (Talmy, 2001: 182)

De esta manera, la locación será referencialmente productiva o aspirará a ello. La posibilidad de anclar un objeto a una locación preconcebida presenta ventajas que no encontramos en un sistema basado en regiones, como la deixis. Más aún, una región asociada a un objeto que actúa como lugar sigue teniendo como marco el objeto-lugar a que aludimos referencialmente. La mención de *una parte de Y* o simplemente *Y* nos lleva a una representación similar en cuanto a los límites que podemos precisar de un espacio. Así, la referencia *refrigerador* no determina un

esquema privativo dentro de una representación locativa, sino únicamente un objeto-lugar que puede desplegar distintos esquemas de locación para *en*.

A diferencia de lo que propone Cuyckens (1993: 39) y a favor de una postura que parte de un principio fundamental para este tipo de partículas, podemos decir que *en*-locativo establece una relación entre dos entidades por entero, y no entre un objeto y una región o porción de otro. Esta distinción resulta decisiva ya que, como veremos, las propiedades relativas a Y son las que permiten resolver en buena medida ciertos casos de ambigüedad asociada a soporte/contención para el caso del español.

CAPÍTULO 3

3.1. Presentación

Buena parte de lo que hemos avanzado hasta ahora en nuestra investigación ha tenido como eje la discriminación de una función locativa intrínseca para *en*, la cual ha demostrado construirse de manera particular. Y es que nos encontramos sin duda ante un fenómeno que es clave para entender el concepto de referencia espacial dentro de la lengua, por lo que debemos concebirlo en toda su amplitud. En este orden de ideas, como primer punto del presente capítulo, es preciso establecer definitivamente la distinción que hemos advertido para *en*, la cual sugiere una concepción diferente a la presentada por el modelo clásico que entiende su participación a partir de una dimensionalidad relativa a los objetos que vincula, en una palabra, un binarismo exterior/interior. Recordemos que esta propuesta forma parte central de la descripción que encontramos comúnmente para *en*, en su carácter de locativo, a grado tal que constituye un punto de partida fundamental para su estudio.

[L]a preposición [*en*] adquiere el sentido ‘situación superior’, si la ubicación se realiza en la parte alta del objeto designado por el segundo elemento de la relación, o ‘situación interior’, si se realiza dentro de un objeto, y equivale entonces a la ‘orientada’ *sobre* y a las locuciones *encima de* y *dentro de*, respectivamente, que, de aparecer en el texto, expresarían esas significaciones formalmente. (Morera Pérez, 1988: 376)

De manera que habremos de analizar esta relación tan frecuentemente asociada a *en* en lo que concierne a otras partículas que presentan empleos locativos similares, concretamente la preposición *sobre* y la locución prepositiva *dentro de*. Esta revisión nos permitirá establecer un punto de inflexión en la problemática tradicional

externo/interno y avanzar hacia una descripción más integral de *en* que repose sobre la función locativa que demuestra.

Ahora bien, como segundo tema de este capítulo, se hace necesario atender justamente el acercamiento semántico-cognitivo que hemos descrito para *en*, el cual parte de una concepción del espacio en que la participación del individuo se hace insoslayable. En efecto, recordemos que la representación del espacio se encuentra íntimamente relacionada con el modo en que los sujetos organizan y demarcan una distribución del entorno que les es cognoscible. En este sentido, analizar una representación lingüística que se funda en el procesamiento de estímulos provenientes del entorno, nos sitúa necesariamente en el momento mismo en que tales procesos tienen lugar. La concepción del espacio y su manifestación en la lengua están dadas en base a una organización mental que sobre ellos puede ser planteada. Ahora bien, tal como hemos postulado desde el inicio de nuestra investigación, el caso de *en*-locativo nos remite a una organización de los elementos en el espacio que conforma una distribución locativa basada en esquemas de vinculación constantes. Ciertamente no se trata de una organización aleatoria en la que los elementos se relacionan de manera novedosa en todo momento. Por el contrario, la evidencia nos indica que se trata de un esquema predeterminado en el que los elementos se integran de manera consecuyente y hasta cierto punto unívoca. Esto nos lleva a considerar que existen ciertos parámetros constituyentes de *en* que configuran el esquema que despliega y que constriñen las posibilidades de relación locativa entre sus participantes. Por tanto, nuestro análisis debe advertir estos rasgos o índices de conformación en los que se fundamenta un esquema de dicha partícula y precisarlos en los límites que demuestra su

representación espacial. De manera que en el presente capítulo, habremos de consolidar una definición de *en*-locativo basada en los principios que despliega al interior de una confluencia entre representación espacial, cognición y actuación lingüística.

3.2. Distinción de *en* dentro del sistema locativo del español

Algo que se torna necesario en este punto de nuestro análisis es la distinción que podemos trazar entre *en* y otras unidades léxicas que introducen igualmente una indicación locativa estativa y que demuestran esquemas semejantes que pueden ser en cierto modo confundidos. En efecto, tal como hemos apuntado desde la introducción, *en*-locativo puede ser alternado, atendiendo claramente contextos específicos, con la preposición *sobre* y la locución prepositiva *dentro de*. Consideremos nuestras oraciones de base retomadas en (53a-b). En ambos casos, podemos precisar una representación como la mostrada en la fig. 15. Aquí no cabría duda de que ambas pueden ser aplicables para describir la situación, por lo que parecería que sus esquemas son hasta cierto punto similares para los casos en que la referencia ocurre en la superficie del objeto. Asimismo en las oraciones de (54a-b), que apreciamos en la fig. 16, concluimos que se trata de empleos nuevamente equivalentes para indicar la parte interior de un objeto. Atendiendo esta perspectiva, no es infrecuente encontrar definiciones de *en*, en su modalidad de locativo, que establezcan tal similitud y la describan como algo dado (Real Academia Española, 2001: 604; García Moliner, 1998: 1090). Sin embargo, si admitimos estas coincidencias de los esquemas como un hecho poco importante, no

estaremos ciertamente definiendo el elemento en cuestión dentro de los límites que demarca su funcionalidad como introductor de una referencia distintiva. ¿Cuál es la diferencia radical entre *en* y *sobre*, y entre *en* y *dentro de*, que nos permita demarcar aspectos específicos en la representación conceptual de tales unidades? Conviene distinguir ciertamente *en*-locativo dentro de su propio sistema, precisándolo dentro del paradigma en el que se encuentra y perfilando los rasgos endémicos que demuestra.

(1) a. *El libro está en la mesa*

b. *El libro está sobre la mesa*

(2) a. *La pelota está en la caja*

b. *La pelota está dentro de la caja*

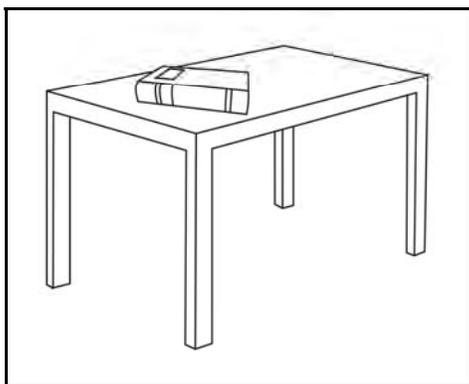


fig. 15

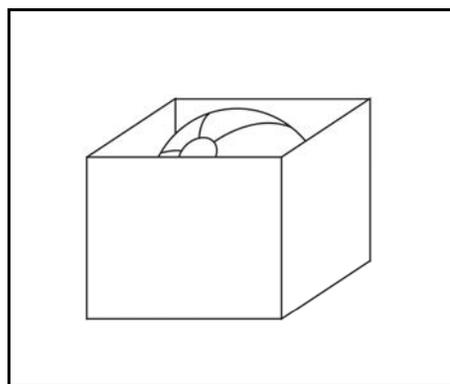


fig. 16

3.3. Diferencia entre *en* con *dentro de* y *sobre*

En el caso de la locución prepositiva *dentro de* y la partícula *en*, damos cuenta de lo que muchos autores proponen en torno a la unión de ciertas entidades que “presentan el comportamiento típico de una preposición” y que son concebidas como una

“verdadera unidad léxica” (Pavón Lucero, 1999: 579). Recordemos que la locución prepositiva es la suma de un sustantivo, adverbio o adjetivo más un elemento perteneciente a la categoría de preposición (Osuna García, 1991: 76-77). Desde esta óptica, en el caso de *dentro de*, nos encontraríamos claramente ante la unión del adverbio *dentro* y la preposición *de*. Ahora bien, en cuanto a la referencia que comunica dicha locución, es importante tener en mente lo que menciona Seco a este respecto: “El ‘significado’ encerrado en el adverbio se suma entonces a la ‘función’ aportada por la preposición, y la unión de las dos palabras, concurriendo sus respectivos ingredientes, se convierte en una nueva preposición” (citado por Osuna García, 1991: 78). Luego, queda de manifiesto que parte del significado que el adverbio comporta impregna esta nueva locución. Este aspecto es sumamente importante para atender la diferencia que se establece entre ocurrencias como (54a-b), tal como veremos.

Consideremos que un adverbio como *dentro*, según explica Meilán, forma parte de una subclase de adverbios considerados “descriptivos”:

Si los locativos [elementos a valor adverbial] deícticos se diferencian entre sí por su significación mostrativa, los descriptivos carecen de valor deíctico y su referencia se limita a describir una situación en relación con la localización señalada por los sintagmas a los que se refiere. (1998: 16)

Asimismo dicho adverbio es considerado como “no direccional” a causa de no encontrarse precedido por la preposición *a* que introduce un matiz de dirección, por lo que podemos considerar que posee un significado estativo. Ahora bien, los adverbios involucran una particularidad decisiva, y es que al demostrar un significado medianamente preciso, regularmente comportan un contenido referencial, como en (55a), en donde no queda lugar a dudas del significado aludido por el adverbio, que es ‘en lo interior’ (Meilán, 1998: 17). Así la oración se entiende como (55b). De este

modo, el contenido semántico del adverbio *dentro* participa activamente en la significación expresada por la construcción, lo cual repercutirá ciertamente en la manera en que es concebido en tanto que locución prepositiva.

(3) a. *Se refugiaron dentro*

b. *Se refugiaron en lo interior*

La incorporación de una partícula preposicional como *de* al adverbio *dentro* complementaría en cierto modo su significación volviéndola más específica. Recordemos que una característica de las partículas preposicionales es que “incrementan” el sustantivo, adjetivo o adverbio que preceden (Alarcos, 2005: 267). Esta postura es explicada por Meilán en los siguientes términos: “Por su parte, los adverbios ‘no direccionales’ —a diferencia de los deícticos y ‘direccionales’— pueden recibir como complemento determinativo de ‘lugar’ con el fin de especificar el lugar exacto al que se refiere el adverbio.” (1998: 22) De este modo, al contrastar (56a-b), observamos que en el primer caso, a pesar de ser necesario un contexto que sustente la referencia, queda claro el aspecto de interioridad que dicho empleo despliega, mientras que en el segundo, no cambia el valor de la referencia sino que únicamente se hace más específica. Esta manera de concebir *dentro de*, nos conduce a pensar que es el adverbio el que introduce el significado de interioridad que queda de manifiesto en los ejemplos. Es éste el encargado de demarcar el espacio interior en que ocurre la locación, y que resulta más o menos específico según su complementación, cosa que no ocurre con el empleo eminentemente arreferencial de la partícula locativa *en*. Como menciona Pavón Lucero: “El adverbio *dentro* y la preposición *en*, alternan en

numerosos contextos, pero el valor de la preposición es mucho más amplio y menos específico que el del adverbio.” (1999: 601)

(4) a. *Juan está dentro*

b. *Juan está dentro de la casa*

Atendiendo esta perspectiva, queda claro que para entender los diferentes esquemas que presentan unidades como *dentro de* y *en*, es necesario recurrir a la presencia o carencia de una carga referencial. Así, encontramos que mientras *dentro de* introduce una indicación más o menos explícita del espacio interior, por otra parte, la partícula *en* carece de dicho valor, por lo que en vez de orientarnos hacia un punto particular del entorno referido, nos sitúa en un esquema de relación existente entre los elementos que vincula. Así, el punto decisivo en una semántica para *dentro de* es que ésta caracteriza un espacio interior que es ocupado por el elemento inicial. Comprendemos que en (56a), el espacio de locación de *Juan* queda establecido como una interioridad, sin que hasta este momento haya sido caracterizada, mientras que en (56b), observamos la misma ubicación del elemento *Juan*, sólo que ahora se especifica dicho espacio interior como relativo al segundo elemento introducido. De modo que el lugar de la ubicación, Fondo o elemento Y, no es en primera instancia *casa*, sino el espacio interior que señala *dentro*. En una paráfrasis un tanto más libre, podríamos intercambiar el adverbio por un sustantivo y notaríamos la misma función referencial; así, los ejemplos en (57a-b) no sólo expresan funciones locativas similares, sino que en términos de referencialidad demuestran valores equiparables. Ahora bien, esto no ocurre con el empleo de una partícula que carece de un valor referencial como *en*. En este caso nos encontramos ante la incapacidad de referir no sólo el espacio interior de

un objeto, sino llanamente un lugar que funcione como locación, ya que éste es introducido por el elemento Y, lo cual nos hace pensar en dicha unidad más bien en términos de procesos de organización representacional que son relativos a los elementos que se coordinan.

(5) a. *La pelota está dentro de la caja*

b. *La pelota está en el interior de la caja*

Esta distinción que hemos trazado deviene sumamente importante en la conceptualización de una partícula locativa como *en*. Si bien un empleo locativo estativo puede ligarla con *dentro de*, por otra parte esta observación vacila al momento de concebir *en* como carente de un contenido referencial sostenible, quedando vinculada más bien a la función organizacional y conceptual que se establece entre los participantes. Es importante reconocer asimismo que estas observaciones no quedan circunscritas a una distinción puramente gramatical que establece como diferente un adverbio y una preposición, sino que, desde nuestra perspectiva, dicho fenómeno está directamente relacionado con el modo en que son concebidos los esquemas mentales que atañen a cada unidad. Sin lugar a dudas, desde la perspectiva organizacional que el individuo establece entre los elementos que integran su representación lingüística y cognitiva, esta distinción implica un modo diferente de reconocer los procesos de locación, ya que por un lado ocurre en base a la concatenación de entidades o espacios concretos, mientras que por otro ocurre en base a patrones de integración. En este sentido, conviene no sólo demarcar una distinción entre ambas entidades al momento de articularse dentro de la lengua, sino remirar también la partícula *en*-locativo como un instrumento imprescindible de la función espacial.

Por otra parte, en el caso de *en* y *sobre*, damos cuenta de dos unidades que presentan similitudes en cuanto a su naturaleza, ya que ambas son partículas preposicionales que carecen de función referencial, por lo que demarcan esquemas de relación. Así, nos encontramos en un nivel que puede ser equiparable en varios sentidos. En efecto, consideremos nuevamente las oraciones en (58a-b); aquí parece evidente que ambas partículas ubican espacialmente el elemento *libro* tomando como referencia un lugar de locación concreto, y además lo hacen especificando la posición del primero en la superficie del segundo. Gráficamente obtendríamos:

$$[X \text{ está sobre}^{\text{sup}} Y] = [X \text{ está en}^{\text{sup}} Y]$$

Podríamos considerar, entonces, que nos enfrentamos a esquemas de organización representacional semejantes. Sin embargo, encontramos posturas un tanto contradictorias a este respecto. Según Morera Pérez:

El sema ‘superioridad’ de *sobre* desarrolla el sentido ‘localización espacial superior en contacto con’, por la relación de contigüidad que existe entre el objeto designado por el sujeto y el designado por el término preposicional. [*En*] por su significación ‘ubicación absoluta’ expresaría el mismo matiz contextual que *sobre*, aunque su valor no contenga el sema superioridad. (1988: 326-327)

De manera que *en* carece del sema ‘superioridad’, y más bien, como propone el mismo autor un par de páginas atrás, expresa el sema ‘en el interior’ (Morera Pérez, 1988: 324). Por lo tanto, *en*-locativo no introduce en su esquema indicación alguna de la posición superior que guarda el objeto a ser ubicado, lo que no llevaría a suponer que esta asignación es ulterior y derivada. En vista de esto, resulta pertinente considerar los esquemas que demuestran *en* y *sobre* como fundamentalmente diferentes aún si comparten aspectos en común. Y es que como veremos, el modo de entender el proceso de emplazamiento espacial de una u otra partícula nos mueve a hacerlas corresponder con representaciones divergentes.

(6) a. *El libro está sobre la mesa*

b. *El libro está en la mesa*

Partamos de algo elemental: diferentes preposiciones introducen diferentes esquemas entre Fondo y Figura. Como menciona Talmy: “Conforme a nuestro modo de reconocer el espacio, los elementos lingüísticos de clase cerrada [...] marcan una gama elaborada de distinciones geométricas para el Fondo” (2001: 191). Así un esquema locativo concibe un Fondo particular, ya como un elemento puntual —un punto en el espacio— o como un elemento extenso —una superficie. De manera que las diferentes partículas locativas reconocen el Fondo de una manera específica dentro de la representación. Este aspecto resulta imprescindible toda vez que *en*-locativo introduciría un esquema particular, distinto al empleado por otras preposiciones. Analicemos más a detalle este argumento.

Consideremos nuevamente nuestros ejemplos en (58a-b). En el primer caso, *sobre* parece desempeñar funciones similares a las de *en* en la configuración de la situación locativa, donde X ocupa la superficie de Y. Sin embargo, en base a lo que hemos mencionado, es de suponer que existan diferencias en tales esquemas. De manera que no sólo la relación entre los elementos debe ser considerada, sino también el esquema que se plantea para los participantes y los planos virtuales que se precisan. Como menciona Talmy: “Una forma espacial —tal como una preposición— puede apelar no sólo a las características geométricas presentes en un Fondo Objeto [...], sino también a las características geométricas de un marco virtual que es sólo ficticiamente asociado con el Fondo” (2001: 195-196).

Observemos el empleo de *sobre* para introducir una referencia locativa en los ejemplos citados. Primero, en cuanto a la información geométrica que introduce, constatamos que la Figura puede ser reducida a un punto. En nuestro ejemplo en (58a), *libro* representa una entidad precisa y limitada que ocupa un espacio en relación a *mesa*. Por otra parte, el Fondo queda caracterizado como una superficie en el que tiene lugar la localización. Dicha cualidad de superficie parece ser trascendente para al empleo de *sobre*, como hemos visto, ya que es a partir de este límite que la referencia se desprende. Vamos de este contorno del Fondo hacia un espacio poco acotado en el que la relación puede ocurrir advirtiendo una plasticidad visiblemente ajustable y elástica. Así, las oraciones en (59a-b) relacionadas con la fig. 17 y fig. 18 respectivamente, nos hablan de una separación en cuanto al elemento X para con el elemento Y, la cual comúnmente es definida como “situación espacial superior en contacto con” o “sin contacto” (Morera Pérez, 1988: 325 y 327).

(7) a. *El avión está sobre la pista*

b. *El avión está sobre las montañas*

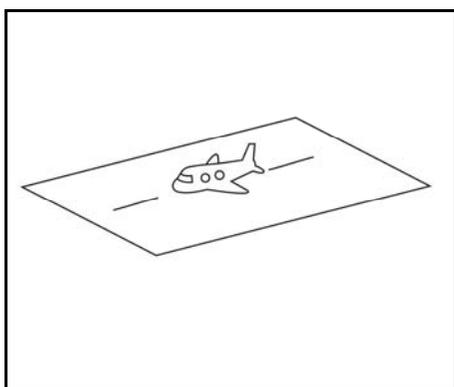


fig. 17

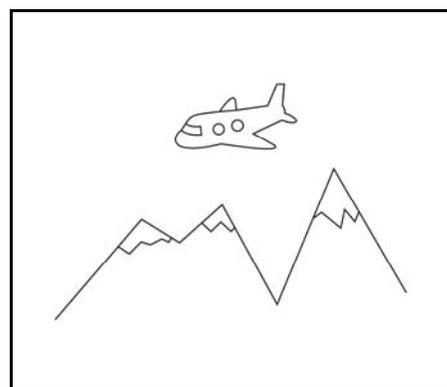


fig. 18

Por su parte, la geometría de los participantes que encontramos en el empleo de *en* establece una locación precisa del objeto en la región asociada al dominio de Y, tal como advertimos en (60a) (misma que en la fig. 17), pero no en (60b) que denota, sin duda, una situación distinta a la comunicada por (59b) y observada en la fig. 18. Así, la representación asociada a X puede ser concebida como la de un punto que ocupa un lugar preciso en Y, pudiendo ser reducido éste igualmente a un punto y desestimando una caracterización más elaborada como superficie o cuerpo volumétrico; es decir, basta con que Y se establezca como punto de locación para activar *en* sin importar su forma. En este sentido el esquema que presenta *en* determina la Figura en relación directa y estrecha con el dominio que demarca el Fondo, por lo que quedan canceladas regiones alejadas del mismo. Así *en* enlaza Fondo y Figura a un dominio de organización delimitado e infranqueable, el cual se nos presenta como un marco de actuación en el que la partícula locativa se establece. Tales aspectos, indisociables de una representación para *en* nos hacen precisar diferencias elementales entre ésta y ejemplos similares como el presentado en *sobre*. Mientras que en uno el rango de aplicabilidad es amplio y ajustable, en el otro queda circunscrito al lugar en que la locación ocurre.

(8) a. *El avión está en la pista*

b. *El avión está en las montañas*

Ahora bien, otro aspecto importante que conviene atender en la distinción de estas dos entidades tiene que ver con la distribución del espacio que trazan sus diferentes esquemas. En efecto, encontramos que *sobre* no establece un vínculo estrechamente arraigado al objeto de locación que refiere, sino que su rango de

actuación es amplio y, como veremos, se estatuye a partir de un horizonte ideal de conformación absoluta. Esta posibilidad de analizar dicha partícula en base a planos o cuadrantes de distribución espacial nos habla de un aspecto que aún no ha sido del todo abordado entre las condiciones físico-cognitivas que rigen la ordenación del entorno dentro de la lengua. Sabemos que *sobre* indica ‘la parte superior’ de un elemento, pero no ha quedado claro qué es lo que entendemos por este concepto. Y es que ¿hablamos del cabo externo de un elemento o de una región espacial predeterminada en la que este objeto se sitúa? El establecimiento de un marco de referencia que podemos llamar ‘superior’ antes que ser arbitrario, nos hace pensar en la importancia que juega la cognición para navegar entre las distintas posibilidades de locación que permite el entorno espacial. Tomemos el ejemplo en (61a) expresado en la fig. 19. De manera abstracta, consideremos el *rectángulo* como un elemento Y cualquiera de soporte, y el *círculo* como un objeto X cualquiera a ser soportado. Ahora, si maniobramos una ligera rotación entre los elementos hasta llegar a una situación como la mostrada en la fig. 20, emplearíamos (61b), quedando cancelada (61a). Y lo único que hicimos fue rotar el dibujo de manera que se percibiera lateral la relación, aunque la posición de uno respecto del otro no se vea afectada. Este fenómeno nos indica que los objetos sufrieron una variación con respecto a un horizonte ideal y absoluto, el cual corresponde a factores vinculados a esquemas fijos de determinación espacial.

(9) a. *El círculo está sobre el rectángulo*

b. *El círculo está al lado del rectángulo*

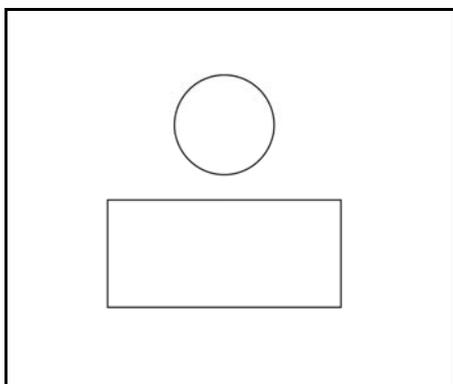


fig. 19

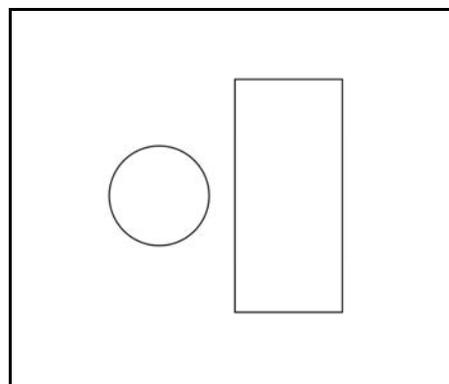


fig. 20

Queda claro que el empleo de *sobre* no se encuentra del todo regulado por la distribución establecida entre los participantes, sino por un eje de alineación estable que determina cuadrantes superiores, inferiores y laterales. Esto nos indica que en el empleo de *sobre*, la determinación espacial de un elemento X parte de un eje absoluto al que se incorpora un elemento Y en tanto que margen o límite de dicho eje. En otras palabras, existe un espacio considerado *arriba*, que posteriormente devendrá *arriba de Y*, el cual sólo puede ser concebido si previamente se ha estipulado una línea recta que se encuentra coordinada con un marco de referencia general que distingue este plano. Esto implica una pregunta forzosa: ¿qué nos indica que los objetos refieren un arriba y abajo? Sin lugar a dudas, parte de estas condiciones provienen de una visión antropomórfica de distinguir el espacio. En efecto, como explica Levinson:

El espacio tiene, parecería, propiedades físico-matemáticas intrínsecas, exploradas en nuestra geometría de dos y tres dimensiones. Además, nuestra percepción, sobre todo nuestro sistema visual, constriñe la manera en que percibiremos superficies terrestres, así nuestra postura erguida, relacionada a su vez con la naturaleza de la gravedad terrestre, proporciona un punto de coordenadas fijo. (1996a: 179)

En español —que es un sistema egocéntrico—, partiendo de esta concepción del cuerpo humano como el elemento de organización espacial por excelencia, obtenemos

una línea recta que resulta en un eje central que distingue entre una región superior y una inferior. Luego esta línea prefigurada por un cuerpo humano en una posición erguida, es la que establece una región superior y una inferior. Recordemos que esta línea es invariable en condiciones normales, ya que está alineada perpendicularmente a la superficie de la Tierra, lo que asegura su invariabilidad aún en contextos varios. Con esto se asegura un eje estable que sirve de referencia para advertir una región ‘superior’ y una ‘inferior’ tomando como base el cuerpo humano.

En vista de lo anterior, postulemos que el esquema que concierne a *sobre* se establece en la región considerada ‘superior’ partiendo de una escisión del espacio global del entorno en dos regiones predeterminadas. Cabe mencionar asimismo que este esquema queda circunscrito a esta región precisa, por lo que todas las referencias espaciales que se construyen en base a ella se localizan aquí. Así, en (62a) encontramos al menos dos posibles representaciones, fig. 21 y fig. 22. En estos casos, aunque siempre en congruencia con la región predeterminada ‘superior’, *techo* no ocupa una posición precisa en el espacio pudiendo ascender o descender en relación al elemento de referencia *cabeza*. Este empleo de *sobre* resulta fundamental toda vez que nos sitúa en un esquema de distinción por regiones, al tiempo que marca una diferencia con otras preposiciones con las que comúnmente se relaciona, en nuestro caso particular *en*. En efecto, en (62b) damos cuenta de la imposibilidad de que X trascienda el ámbito ligado al lugar de locación Y, por lo que una representación como la de la fig. 21 no es posible. Esto ha sido documentado asimismo por Morera Pérez en los siguientes términos:

Si entre el objeto designado por el régimen y el designado por el sujeto o el objeto de la oración existe alguna distancia, *sobre* adquiere de nuevo el sentido ‘situación espacial superior sin contacto’ [...]. Por lo general, *en* no puede aparecer en estos contextos por

el distanciamiento que existe entre los objetos, que contrasta, como ya se ha dicho, con su significación 'ubicación absoluta'. (1988: 325-326)

(10) a. *El techo está sobre nuestra cabeza*

b. *El techo está en nuestra cabeza*

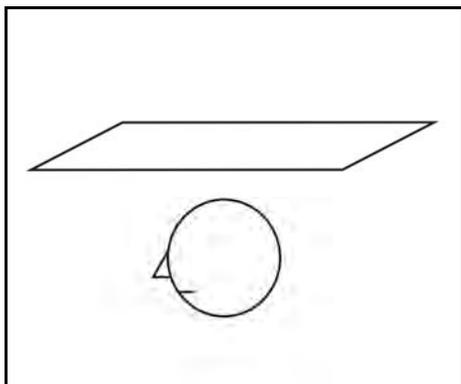


fig. 21

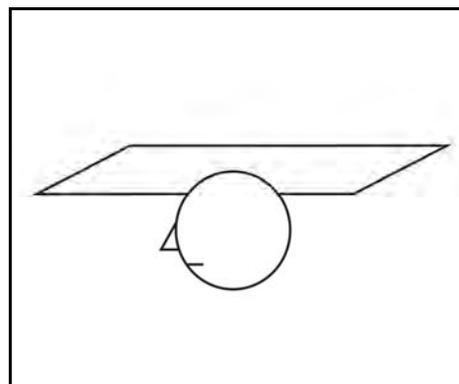


fig. 22

De esta manera, los empleos que demuestra *sobre* pueden ser cubiertos por una matriz que establezca una región superior, cuyo límite es el elemento Y. Ya que la región de locación que concierne a esta entidad queda determinada como aquella establecida como 'superior', este espacio puede ser esquematizado como en la fig. 22, en donde el eje vertical señala la región superior en que el objeto a ser emplazado puede desplazarse a lo largo, siempre y cuando no sobrepase el límite inferior. Como observamos en la aplicación de esta matriz en nuestro ejemplo anterior de (59b), la representación incorpora una cierta plasticidad que permite ubicar a X en cualquier punto de la región que el esquema de la partícula soporta. En realidad lo que caracteriza la matriz de *sobre* es precisamente el límite demarcado por este horizonte ideal que encuentra su límite más bajo en la superficie del elemento Y (fig. 23). Más allá de este eje, la representación de *sobre* comienza a verse inconciliable. Esto nos

demuestra que la diferencia entre distintas preposiciones que introducen el espacio involucra aspectos de la organización mental y cognitiva que los constriñe. En vista de esto, es de esperar que la matriz generada por *en* se distinga de *sobre* no sólo en ciertos puntos, sino en lo general y lo particular, aún cuando ambas permiten realizar empleos semejantes en un entorno espacial locativo.

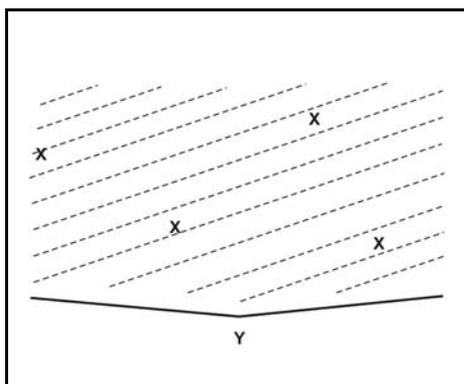


fig. 23

Hemos hecho una revisión sustancial de los procesos de locación inherentes a diversas unidades frecuentemente asociadas a *en*. Si bien no abordamos a plenitud dichas unidades, ya que no es nuestro objetivo situarnos en un análisis de este tipo, al menos contamos con suficiente evidencia que nos permite reconocer cómo es que *en* se separa de otras entidades en base a un esquema que demuestra unidad, relación de los elementos participantes y abstracción en cuanto a la concepción del espacio. De manera concreta y como un punto fundamental en medio de las anteriores disertaciones, observamos que *en* no despliega o favorece un entorno exterior o interior de la locación espacial *per se*. Por el contrario, esta asignación se nos presenta como derivada y nos habla de una asociación más bien con miras a una especificación del

espacio introducido. En este sentido, hay que ir un paso hacia atrás y analizar el fenómeno de la locación ligado a esta entidad en su carácter de elemento primitivo dentro de la organización lingüística del espacio.

3.4. Coincidencia de X y Y

En cuanto al esquema que demuestra *en*-locativo resulta conveniente hacer una revisión de las diferentes explicaciones que encontramos sobre esta partícula, aún si tenemos que recurrir a diversos campos de análisis. Ciertamente existen algunas investigaciones de tipo cognitivo-semántico de *en* en otras lenguas, notablemente de sus similares *at/in/on* del inglés, *in/vor* del holandés y *dans/hors de* del francés. En ellas, es posible encontrar diferentes acercamientos tanto teóricos como metodológicos para analizar las peculiaridades de estas partículas. Ahora, en cuanto a la locación, que es el tema que nos concierne actualmente, queda de manifiesto que los conceptos de dimensionalidad, 1-D/2-D/3-D, soporte/contención, etc., juegan un papel fundamental y constituyen un punto de partida obligado. Dado que ya hemos hablado de los principios que sustentan estos términos y las unidades similares a *en* nos interesan únicamente en relación a luz que arrojan sobre esta partícula del español, abordaremos algunas precisiones de estos trabajos a fin de establecer un primer esbozo de su semántica.

La explicación que da Dirven de las preposiciones *at/in/on* del inglés es quizás la más apegada a la consideración de los planos dimensionales para abordar las preposiciones locativas. Este autor establece que:

At, como la preposición de lugar más “neutra”, denota el lugar como un punto de orientación, desatendiendo su forma física [...]. *On*, denota el contacto físico entre trayector (*trajectory*) e hito (*landmark*), y por lo tanto hace necesario observar el hito como un espacio unidimensional (una línea) o un espacio bidimensional (una superficie). *In* denota el recinto de la trayectoria en el hito, y por lo tanto concibe al recinto como un espacio en dos o tres dimensiones (una superficie o un volumen). (1993: 74)

Aquí encontramos elementos reconocibles de la teoría basada en soporte-externo/contención-interno que mencionamos. Mientras que *at*, al ser el elemento más “neutro” refiere únicamente un punto de orientación con respecto a un lugar, *on* e *in* requieren una perspectiva geométrica más elaborada ya que precisan reconocer el sitio de emplazamiento en base a uno, dos o tres planos. Es interesante observar que existe un desarrollo exponencial en esta sucesión de partículas, la cual va de una imprecisión del lugar de locación hasta el establecimiento de un espacio mentalmente elaborado. Esto supone no sólo una alternancia en distintos escenarios, sino sobre todo la composición de este escenario en esquemas de representación más y más complejos, ya que señalar un lugar de manera imprecisa resulta menos complicado que describirlo en términos de altura, anchura y profundidad. Ahora bien, queda de manifiesto que estos tres empleos pueden ser cubiertos satisfactoriamente por *en* del español. Esta partícula puede referir tanto una ubicación vaga dentro de un marco de referencia como en (63a), hasta lidiar con espacios externos o internos más elaborados como en (63b-c). Luego, lo que se levanta como insoslayable es determinar si reconocer un lugar en 1-D, 2-D o 3-D es productivo en este caso, puesto que existe de por medio una elaboración representacional que constituir, la cual requiere un esfuerzo mental extra. A este respecto cabe considerar que al referir una geometría específica aludimos a una característica del objeto reconocida al momento de analizarlo en base a planos dimensionales, lo cual no tiene que encontrarse necesariamente vinculado a una

topografía relativa al lugar de emplazamiento del elemento. En realidad, *en* se relaciona indistintamente con elementos de orden diverso y propiedades no compartidas como *estación*, *estante* o *mar*. Así encontramos referencias como (64a-b), sin que exista de por medio ambigüedad en las diferentes composiciones espaciales expresadas por dicha partícula. De ahí que resulte difícil atribuir una descripción en planos dimensionales del todo operante para *en* puesto que no percibimos variación alguna en los distintos escenarios.

- (11) a. *El hombre en la estación*
 b. *Las mercancías en los estantes*
 c. *Los peces en el mar*
- (12) a. *El hombre está en el agua*
 b. *El hombre está en el desierto*

Por su parte, Vandeloise en su estudio sobre *dans* del francés establece un marco de similitud y de distinción entre esta preposición y sus contrapartes *hors de* y *sur*. Su análisis, de adscripción topográfica y lógica, puede considerarse una propuesta un tanto diferente en la corriente dominante de determinación dimensional. Recordemos que el francés, al igual que el español, es una lengua romance y en tanto que heredera del latín comparte un sistema espacial con matices propios. Sin embargo, algunos conceptos de los que parte este autor dejan ver una clara ascendencia dimensional en la que los elementos son contenidos o soportados. Así, según el propio Vandeloise, su propuesta es: “una definición topológica de las preposiciones *dans/hors de* en términos de inclusión/exclusión con una definición funcional en términos de contenedor/contenido” (1986: 209), y para el caso de *sur* menciona que ésta “se

encuentra expresada en función de la relación funcional portador/portado” (1986: 229).

Vandeloise propone que *dans* aparece en casos en que un sentido de contención es advertido en los elementos con que se relaciona. Ya sea en su distinción con *hors de* o en su alternancia con *sur*, *dans* parece indicar que un objeto contiene, al menos idealmente, otro objeto dentro de sus propios límites. Así: “ D_i : *a está en b si las fronteras del sitio incluyente las fronteras del objetivo*” (Vandeloise, 1986: 219). Aquí las fronteras de *a* son entendidas en términos de inclusión, con lo que admiten en su interior a *b* aun si tal conformación es puramente ideal. Una mosca sobrevolando el interior de una copa es descrito como en (65), pero si se encuentra sobrevolando el exterior de ésta, muy cerca de su base, entonces la expresión es inoperante. Este fenómeno de *closure* o cierre virtual del lugar de locación permite reconocer un espacio en base a las condiciones de concavidad que demuestra. En este sentido, *dans* opera regularmente con lugares de referencia considerados como cóncavos.

(13) *La mosca está en el vaso (La mouche est dans le verre)*

Este mismo sentido de *closure* es también asociado a la alternancia de *dans* con *sur*. La diferencia en el empleo de estas dos preposiciones reside en la asociación de un espacio en el que pueden plantearse fronteras que admiten en su interior al elemento a ser ubicado. Así, para Vandeloise, *sur* es empleado en superficies planas, mientras que *dans* lo es en superficies en las que alguna frontera plantea el indicio de una contención al menos aparente o asociada.

El criterio que decide la elección de la preposición aquí es la concavidad del soporte, una cualidad habitual de los contenedores. [...] Una cama puede ser considerada, según las circunstancias, plana o cóncava. Si el ministro está acostado *sobre la cama (sur son lit)*, lo imagino despierto y descubierto, pensando en los asuntos del Estado. Pero si

está *en la cama* (*dans son lit*), lo veo más bien bajo las sábanas, buscando un reposo bien merecido. (Vandeloise, 1986: 213)

Como observamos un sentido de contención puede ser admitido en la descripción de esta unidad. Por lo tanto, no es arriesgado pensar que, según la explicación brindada por Vandeloise, ésta sea una característica inherente a *dans* para el francés. Sin embargo, volviendo al español, tal reconocimiento de un único sentido de contención parece responder más bien a una alternancia voluntaria de las preposiciones y no tanto a una requisición de orden lingüístico. Así, podemos referir la situación en (66) utilizando unidades más específicas como *dentro de la cama* o *sobre la cama* para referir su estado sobre las cobijas simplemente recostado o dentro de las cobijas ya durmiendo. Por sí solo *en* puede ser empleado en casos en que el ministro esté sobre sus cobijas o dentro de ellas sin que ninguna de estas caracterizaciones sea abiertamente favorecida. Nuevamente no percibimos una descripción en el uso particular de *dans* que nos conduzca a precisar el esquema espacial que despliega *en* o resolver el conflicto de ambigüedad que en él subyace. Ahora bien, recordemos que esta propuesta de análisis parte del caso particular del francés, el cual es en varios sentidos distinto del sistema español. Es forzoso establecer que los modelos espaciales son de los sistemas más endémicos que podemos encontrar en las lenguas. Un paradigma particular se hace entonces necesario.

(14) *El ministro está en la cama*

Otra posibilidad de entender el fenómeno introducido por *en*-locativo es analizado por Cuyckens. En su estudio de *in* para el holandés, este autor atiende la diferencia entre el empleo de esta preposición y la de *vor*, que es empleada en casos similares en esta lengua. En su trabajo observamos que se trata de un estudio

nuevamente enclavado en una lengua particular, pero con un enfoque más crítico del modelo clásico, ya que toma en cuenta una propiedad elemental del empleo que presenta *in* para con los elementos con los que se relaciona.

Hemos reinterpretado *contención*, *inclusión* y *recinto* como una relación de *coincidencia* entre X y una configuración espacial específica asociada con Y. Básicamente hicimos esto porque una preposición espacial como *in* sirve, ante todo, para localizar una entidad X en lo que concierne a Y. Pienso que esta función locativa es mejor capturada por la relación abstracta de *coincidencia*. (Cuyckens, 1993: 43)

Dicha noción de *coincidencia*, según este autor, sería más acertada para definir tal relación espacial, ya que presenta de manera neutra la asociación ocurrida entre los elementos de un evento locativo cualquiera. Así, oraciones como (67a-b) permiten localizar los objetos en base a que el primero *coincide* con el segundo, lo cual ocurre antes de caracterizar la locación en términos de planos dimensionales. Esta propuesta terminológica tiene la conveniencia de demarcar un punto fundamental en la aproximación del fenómeno locativo. Si consideramos que el principio de una expresión locativa cualquiera es la ubicación de un elemento en relación a otro, resulta necesario advertir como primera instancia el encuentro de ambos elementos antes que caracterizar esta relación de manera geométrica. Vandeloise apunta asimismo este aspecto al sostener que “la dimensionalidad del objeto es sólo una consecuencia superficial de la preposición misma, y no una característica esencial del empleo de la preposición” (citado por Guarddon Anelo, 2005: 8).

(15) a. *La mosca está en el vidrio (De vlieg in het glas)*

b. *Los pájaros están en los árboles (De vogels in de bomen)*

Es importante señalar varios aspectos que subyacen en la aproximación del fenómeno locativo hecha por Cuyckens. Resulta interesante observar que en este tipo de expresiones ambos elementos comparten un espacio, el cual queda definido, según

hemos visto, como el objeto-lugar de la locación o elemento Y. En la medida en que X es ubicado en base a Y, podemos determinar, como hace Cuyckens, que X coincide con Y espacialmente. Esta apreciación ha quedado planteada desde el comienzo de nuestro estudio. Ahora bien, es preciso resaltar asimismo que al decir que en el empleo de *in* ocurre una coincidencia espacial entre X y Y, esto no significa que los fenómenos de soporte/contención no tengan lugar, ya que como vemos en los ejemplos de arriba, si bien *moscas* coincide con *vidrio*, en este caso X se encuentra claramente *sobre* Y, antes que *dentro*. En realidad este fenómeno de coincidencia únicamente nos comunica que ambos objetos concurren en un mismo espacio a un mismo tiempo. Así, X ocupa un lugar que corresponde al entorno que comprende o señala Y, y lo hace en un periodo de tiempo en el que la predicación lo registra lingüísticamente.

Si bien esta propuesta no resuelve la ambigüedad fundamental entre soporte/contención, ciertamente devela una condición necesaria en los casos en los que ocurre la partícula locativa *en*. Si nos situamos en un momento anterior a la caracterización de este espacio —u objeto-lugar— en una correspondencia 2-D-interior-contención/3-D-exterior-soporte, momento en el que llanamente presenciamos una coincidencia espacio-temporal de dos objetos, daremos cuenta de una condición fundamental: el hecho de que ambos elementos deben relacionarse en el ámbito de una coincidencia. Antes de intentar volcar en esquemas geométricos los objetos que presenciamos, conviene partir del hecho mismo de que ambos coinciden en un punto, lo cual resulta en la base de una relación caracterizada de distintas formas ulteriormente. Analicemos más a profundidad si esta condición constituye un punto de partida para el establecimiento de la función que *en*-locativo despliega.

3.5. Principio de proximidad

Hasta ahora hemos mencionado algunas propiedades que presentan los elementos que *en* relaciona, así como advertido ciertas características que a esta función competen. Es de llamar la atención a este respecto que el carácter de dimensionalidad que frecuentemente encontramos para describir las partículas de locación parece no ser de una utilidad manifiesta para el caso del español. Como mencionamos desde un principio, a diferencia de otras lenguas, la nuestra presenta características particulares que hacen evidente la alternancia de espacios para representar una situación locativa, lo que resulta en una eventual ambigüedad en la referencia concreta. En este sentido conviene partir de lo indiscutible y postular llanamente que el fenómeno de locación se establece como la coincidencia de dos elementos a un mismo tiempo en un mismo lugar, lo cual es consecuente con nuestra notación *X está en Y*. Ahora bien, este acomodo levanta interrogantes que debemos tener en mente:

- i. Si X coincide con Y, el cual es el objeto-lugar, ¿podemos suponer que existen mecanismos que asignan roles específicos a cada participante, los cuales formulan una distinción elemental entre X y Y?
- ii. ¿Esta asignación ocurriría como un evento casuístico o bien concierne a un tipo de fuerza inherente a la locación que nos permite establecer una organización entre ellos?
- iii. ¿Esta organización permitiría hacer distinciones en la caracterización de los elementos y nos ayudaría a solventar el problema de la ambigüedad?

Como se aprecia, estas interrogantes parten de la noción de coincidencia basada en el reconocimiento de propiedades visibles en los objetos participantes. En primer

lugar, el rol que habrá de desempeñar cierto elemento en una expresión locativa quedará determinado por las características que reconozca el emisor, y se basará en los marcos de referencia que él determine y atribuya, aunque siempre será en relación de X para con Y y no viceversa; posteriormente abordaremos a detalle este aspecto. Por otra parte, la segunda interrogante y la tercera involucran la participación de una fuerza no visible a la que se encuentran sometidos estos elementos y que precisa una organización aun en circunstancias adversas en cuanto a su percepción. En efecto, sabemos que las condiciones de localización pueden resultar oscurecidas en ciertos escenarios, en las cuales, sin embargo, una apreciación locativa puede ser referida. En la fig. 24 las condiciones de coincidencia parecen no ser favorables para el referente *manzana* y el referente *mesa*. Los *libros* separan los dos elementos, obstruyendo la continuidad de los participantes y haciendo imprecisa la aplicación del concepto de coincidencia. Y sin embargo, la oración puede ser reconocida como (68). Esto nos demuestra que aunque el objeto no coincide plenamente con el lugar de la locación, la función de *en* lo adjudica a su ámbito o dominio. Nos encontramos, pues, frente a una fuerza de cohesión que relaciona los dos elementos, incluso en situaciones adversas (mediación de otros objetos, parcialidad en la visión, falta de perspectiva, etc.). Luego, si bien poseemos un tipo de noción que señala la participación de esta fuerza, observamos que el término de *coincidencia* no la caracteriza por entero. Avancemos en esto.

(16) *La manzana está en la mesa*

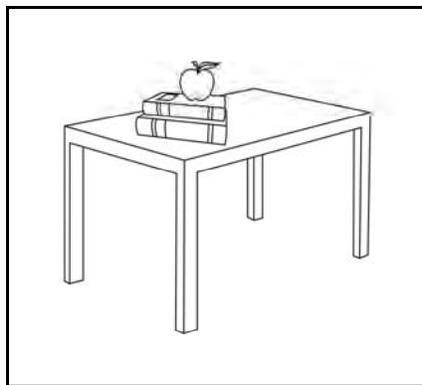


fig. 24

En vista de lo mencionado arriba, se torna necesario analizar esta fuerza de cohesión que mantiene integrados los elementos. Consideremos la situación de (68), presentada arriba en la fig. 24, y el ejemplo en (69a). En estos casos, tenemos condiciones locativas similares. Hay dos objetos para cada una de las representaciones y ambas responden a los criterios que hemos precisado para la notación $X \text{ está en } Y$. Ahora, lo que resalta a primera vista aquí es que su descripción no puede limitarse a una geometría cartesiana ya que encontramos variaciones dimensionales y supresión de planos en el primer ejemplo, y una perspectiva difícil de precisar en el segundo. Así, en cuanto al ejemplo en (69a), *cielo* puede ser considerado un espacio en dos o tres dimensiones dependiendo del desarrollo en la proyección que para el caso se requiera. Atendiendo nuestro concepto de representación central, tal vez en condiciones normales una imagen bidimensional sea preferida, ya que la extensión del Fondo podría no proporcionar información relevante representacionalmente y sería mejor considerarlo un telón en el que es situado *nubes*. Sin embargo, una imagen tridimensional presenta ventajas en cuanto a la descripción empírica de *cielo*, ya que aquí es considerado como un espacio descrito en sus tres ejes básicos, en el que los

objetos ocupan diferentes posiciones y permiten la superposición de elementos complejos (una nube detrás de otra nube quizás). Así un cuerpo o sustancia de límites precisos, como *nubes*, podría ser referido como ocupando un lugar en un espacio ilimitado concebido en dos o tres planos atendiendo criterios diversos. No obstante, el problema fundamental en este tipo de casos permanece: ¿*nubes* ocupa un lugar externo-soporte o interno-contención de *cielo* en la representación? Incluso una paráfrasis de esto, como en (69b-c), resulta difícil de precisar; lo cual nos hace sospechar que una mejor expresión que (69a) no es posible.

- (17) a. *Las nubes están en el cielo*
 b. **Las nubes están dentro del cielo*
 c. **Las nubes están sobre el cielo*

Partimos de que dependiendo de la perspectiva en dos o tres dimensiones que adoptemos, la relación que se establecerá entre ambos será de soporte o de contención. Sin embargo, advirtamos de manera puntual que en cualquiera de estas dos opciones ocurre un fenómeno compartido por ambas, el cual hace situar a X en referencia siempre de Y. Así *cielo*, independientemente de su vastedad o descripción dimensional actúa en todo momento como un anclaje del que el observante parte para expresar la ubicación de *nube*, aunque no para caracterizarlo como elemento, lo cual parece algo secundario dados los fines topográficos perseguidos.

Introduzcamos otro ejemplo (70a), representado en la fig. 25. Nuevamente una geografía cartesiana basada en regiones, arriba y abajo, es subvertida toda vez que el *foco* no ocupa propiamente el lugar de arriba, sino que ocupa la región de abajo. Por otra parte, no ocupa el lugar interior ya que *techo* idealmente es considerado una

superficie que en principio brindaría soporte, por lo que la oración no podría ser reconstruida como en (70b), según la imagen mostrada en la fig. 25. Ahora bien, faltaría por determinar si la paráfrasis en (70c), que expresa el aspecto de soporte, resulta operante. De primera mano, *sobre el techo* nos hace pensar en que X ocupa un lugar superior o encima de Y siguiendo el horizonte ideal que divide el espacio en una región superior y una inferior, esto conforme a la matriz de *sobre* que hemos observado. Un objeto colocado por debajo de este horizonte ideal caería en la incertidumbre de ser considerado plenamente como *sobre*, a menos que se ajusten las condiciones preestablecidas para este concepto, pero en estos casos el modelo correría el riesgo de no ser unánimemente comprendido o aceptado, contrario a lo que ocurre con *en* que es comúnmente admitido. Ahora, consideremos que en este ejemplo, como en los anteriores, tenemos dos objetos que comparecen en un mismo punto y que mantienen una relación de coincidencia aun si son aplicados sobre ellos cierto tipo de fuerzas externas, por ejemplo de distanciamiento. En la fig. 25 se observa que rigurosamente *foco* no coincide a plenitud con *techo* ya que el cable que lo sostiene es el que los hace coincidir. Se trata de un caso similar al de (68). Cabe entonces preguntarnos aquí: ¿cuál es el punto que vincula a estos dos casos? Sin lugar a dudas, encontramos que existe una fuerza de atracción que relaciona y mantiene anclados a los objetos con el lugar al que serán emplazados, lo cual a su vez ocurre como un punto anterior a la caracterización geográfica, de perspectiva o dimensional.

- (18) a. *El foco está en el techo*
 b. **El foco está dentro del techo*
 c. *?El foco está sobre el techo*

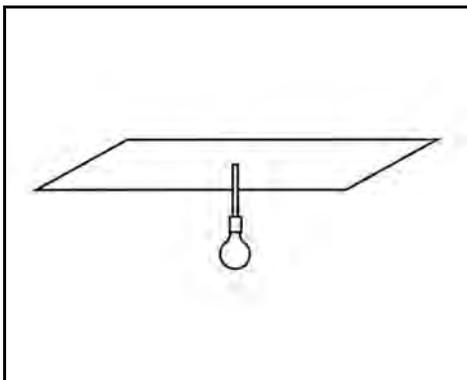


fig. 25

Ciertamente X puede ser soportado o contenido por Y, adscribiendo de manera ideal un plano en dos o tres dimensiones, pero esto ocurriría después de que se ha caracterizado de antemano la relación que se establece entre ellos como locativa. Así, si caracterizamos en este primer momento un contacto inmediato o mediado entre los participantes, podemos postular que X se encuentra siempre en relación estrecha —entiéndase *próxima*— a Y en uno o varios planos cualesquiera. Luego, en este punto basta con que Y sea reconocido como el lugar de la locación, es decir, que el emisor y el receptor lo consideren así, para que X pueda ser fijada. Mientras ambos elementos concurren en un ámbito de *proximidad*, la activación de la función locativa presente para *en* ocurrirá permitiendo que X y Y sean relacionados espacialmente. Ciertamente la suposición de que existe una fuerza de cohesión que organiza el espacio cognitiva y lingüísticamente queda expresada por el fenómeno de proximidad ocurrente entre los dos elementos. De este modo, *en* establece, en primera instancia, una relación de proximidad entre X y Y que hace que el primero pueda ser incluido en el ámbito del otro. Un ejemplo decisivo sería (62a) frente a (62b) de las anteriores fig. 21 y fig. 22, en

donde la separación observable deviene un aspecto poco importante para *sobre*, pero fundamental para el empleo de *en*.

Este aspecto que rige en primera instancia la función locativa desplegada por *en* es abordado, aunque sólo de manera accidental, por algunos autores. Talmy propone tres tipos de referencia espacial en relación a la distancia que media entre Fondo y Figura (2001: 197-199). En la primera, ya sea que la Figura se encuentre dentro del Fondo o simplemente toque su superficie, ambas entidades están en contacto físico, por lo que la ubicación de X está asociada a la ubicación de Y. En la segunda, Talmy introduce el concepto de ‘adyacencia’, en donde la Figura se localiza dentro de una región proyectada por el Fondo, es decir, “inmediatamente adyacente a él” (2001: 198). Recordemos que este tipo de interacción es el que determinamos para la preposición *por*, en la que se hace referencia a una cercanía en la que es ubicado el elemento X. Finalmente el tercer tipo de referencia es parecido al segundo, pero sin las limitaciones que involucra la adyacencia, es decir, la Figura se localiza en un cuadrante específico en relación a un Fondo. No existen muchos casos que comprendan esta tercera categoría, aunque podemos mencionar *a la derecha/izquierda de*. Es preciso observar un patrón en este esquema de relaciones planteado por Talmy. En los tres, la separación y sobre todo la vaguedad locativa van en aumento hasta llegar a una referencia escasamente útil topográficamente en la tercera categoría. De esta manera, damos cuenta que mientras más próxima se halla la Figura del Fondo, la locación podrá ser mejor precisada. Es por ello que *en* posee un alto grado de concreción locativa, lo que apoya la idea de que su espectro de aplicabilidad presenta una alta frecuencia en el uso de la lengua.

Otros autores como el mismo Dirven mencionan que un sentido de proximidad es perceptible entre los elementos que se relacionan con *en*-locativo. Así, al definir la partícula *on* del inglés, postula que ésta “denota contacto físico entre trayector e hito” (1993: 74) y “es substancialmente diferente a *at* debido a su noción de ‘contacto’” (1993: 77). Queda claro que esta característica es relativa sólo a *on*, toda vez que *in*, al involucrar objetos tridimensionales, presupone una cavidad en la que el objeto contenido podría moverse libremente sin el arraigo a una superficie. Sin embargo, pese a esto, es dable considerar que la noción de *closure* que analizamos nos lleva a advertir el objeto como cerrado en sus fronteras, por lo que, así visto, X pasaría a ser incluido en Y, es decir, ligado a su ámbito claramente.

Por otra parte, Riemsdijk & Huybregts, en su análisis de *aan* del holandés, determina asimismo el carácter de contacto que observamos para el caso de *on* del inglés.

Es un hecho en el inglés que “los cuadros están *en/sobre* la pared (*on the wall*)”, y no *en/por* la pared (*at the wall*) o *dentro de* la pared (*in the wall*). Por otra parte, en el holandés, los cuadros están *en/por* la pared (*aan de muur*). Puede haber razones profundas para tales hechos y diferencias. En este caso la noción crucial, por lo visto, es el hecho que un cuadro sobre una pared está *en contacto* con la pared. Así, *en/sobre* (*on*) es usado incluso para techos, como por ejemplo en “hay un fresco sobre el techo”, aun cuando en cierto modo, el fresco esté debajo del techo y no sobre él ciertamente. (Riemsdijk & Huybregts, 2002: 10)

Ahora bien, esta fuerza de proximidad se establece como un punto de partida para otras formulaciones que se derivan de la relación entre los participantes, como la dimensionalidad, la perspectiva o la utilidad de los objetos, las cuales abordaremos más adelante. Ciertamente existen condiciones presentes en las partículas locativas que no podemos eludir, entre ellas el concepto de soporte/contención que provee el Fondo. Pero ellas no constituyen el parámetro de base para todas las partículas por igual. En el

caso de *en*, la proximidad se presenta como un aspecto de suma importancia para entender su función locativa, ya que sin ella no existe relación que caracterizar, por lo que podemos considerarla un principio fundamental de organización. Dicho principio sería complementado y apoyado por otros principios que caractericen plenamente esta función. Una descripción de *en*-locativo basada en la exposición de principios elementales que lo rigen, nos permitirá caracterizarla en su actuación y esquema que presenta. Como hemos venido observado, distintas unidades léxicas presentan esquemas parecidos al de *en*, pero existe una serie de parámetros para cada una, una serie de principios que rigen el empleo de una por sobre otra. Planteemos los siguientes ejemplos: fig. 26a-d. Aquí, sólo a, b y c cumplen las condiciones que se requieren para utilizar (71), ya que en estos casos *libro* mantiene una proximidad con *suelo* aunque medie algún otro elemento como una pared o una caja como en c. En cambio para d observamos que tal proximidad no ocurre, entorpeciendo el empleo de la partícula y favoreciendo el surgimiento de otro esquema más adecuado como *sobre el suelo*. Ciertamente este principio de proximidad debe ser atendido por parte del emisor y el receptor para consolidar una representación locativa en que *en* sea aplicable. Como tal, éste será el paradigma del que partamos para continuar nuestra investigación. En las siguientes páginas propondremos otros principios que buscan constituir un panorama más rico y completo en cuanto a la descripción de *en*-locativo.

(19) *El libro está en el suelo*

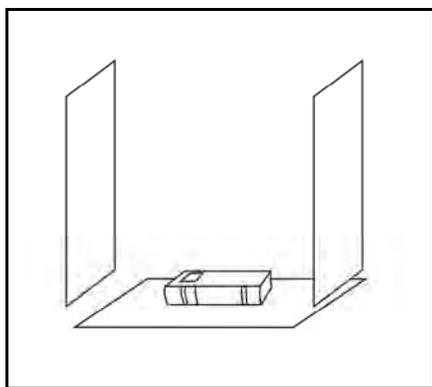


fig. 26a

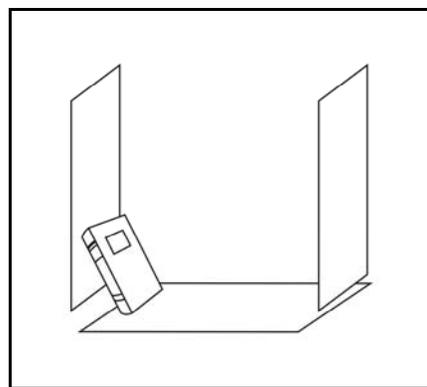


fig. 26b

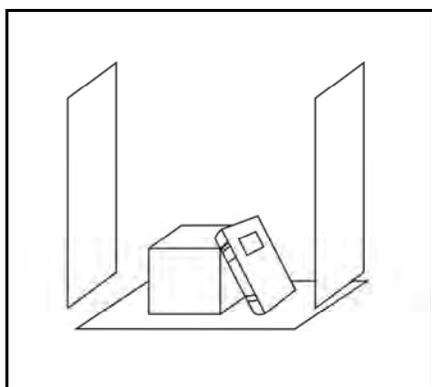


fig. 26c

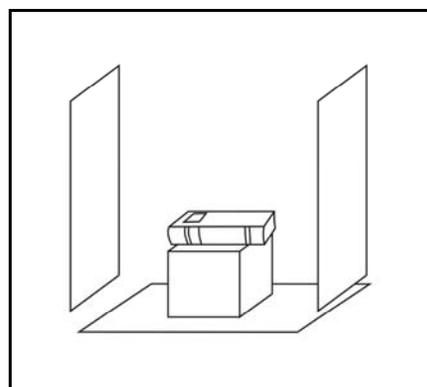


fig. 26d

3.6. Principio de magnitud

Como hemos mencionado a lo largo de nuestro análisis, la necesidad de atender las propiedades presentes en cada uno de los elementos participantes para la relación locativa introducida por *en* es un factor determinante. Así, en este punto resulta imprescindible atender la naturaleza que demuestran en cuanto a las propiedades cognitivas que un individuo puede percibir, atribuir o simplemente derivar. Queda claro que mientras (72a) precisa una referencia locativa fácilmente distinguible, por su parte (72b) presenta inconvenientes en cuanto a la relación de un elemento para con el

otro. Este tipo de dificultades de tipo jerárquico nos orilla a considerar un constreñimiento lingüístico-cognitivo entre los elementos para una representación basada en *en*. Postulemos que X exhibe características relevantes no sólo en tanto que cabeza de frase —en cuanto a su sintaxis—, sino también en el hecho mismo de ser el objeto a ser situado en un marco de referencia de supuesta “libre” elección. Si consideramos que *X está en Y* demuestra una referencia que tanto emisor como receptor reconocen ampliamente mientras que *?Y está en X* no, entonces debemos admitir que la elección de Y como marco de referencia responde a un tipo de selección que el individuo opera en base a las condiciones que le provee el entorno para ello y a los intereses de comunicación implicados. Es por ello que debemos reconocer que este Y presenta cualidades que lo hacen no sólo ideal para ocupar el papel de objeto-lugar, sino para entrar en relación con el objeto X en dicha interacción comunicativa. En los ejemplos (74a-c), observamos que *perro* se corresponde indefectiblemente con el marco de ubicación debido a que resulta referencialmente preciso, es decir, *perro* es ubicado en *playa* o *cama* ya que éstos son marcos de referencia admisibles para situarlo. Sin embargo, en expresiones como (74a-c), surgen desavenencias tanto para la correspondencia locativa de uno con el otro, así como para el modo en que ambos pueden ser ajustados a una representación. En este caso nos encontramos frente a una organización de tipo jerárquico, que tiene que ver con ciertas características presentes en Y que no son relacionables con el elemento X, las cuales apuntan a una incompatibilidad de sus *magnitudes*. Esto nos lleva a considerar que una organización favorecida por *en* se basa también en la determinación de un marco de ubicación en el que X puede ser inscrito.

- (20) a. *La pelota está en el juguetero*
b. *?El juguetero está en la pelota*
- (21) a. *El perro está en la playa*
b. *El perro está en la cama*
c. *El perro está en el árbol*
- (22) a. *?El perro está en la aguja*
b. *?El perro está en el zapato*
c. *?El perro está en el vaso*

Este fenómeno de inclusión de un elemento en otro es abordado por algunos autores de varias maneras. “La relación [A in B], basada en la inmanencia, especifica que los eventos cognoscitivos que constituyen la conceptualización de A (en un dominio dado) son incluidos entre aquellos comprendidos por B ” (Langacker, 1987: 228). Y es que la inserción de un objeto en otro se basa en procedimientos de jerarquización instintivos para organizar el entorno. Un objeto puede ser incluido mentalmente en otro a raíz de que ha reconocido una compatibilidad de magnitudes entre ambos. En este proceso, evidentemente se despliega un patrón de apreciación para determinar aquello que es un Fondo propicio y aquello que no puede serlo. Esta distinción permite distinguir un marco operacional que ayuda a los sujetos a organizar la información proveniente de un conjunto heterogéneo de objetos. Ahora bien, sabemos, mediante una distinción elemental, que X es distinto de Y . Lo que en este punto se levanta como necesario es determinar cómo un objeto, concretamente un cierto Y , es ceñido a un papel específico en una expresión locativa como un lugar favorable para X mientras que otros Y no. En los ejemplos (74a-c), un cierto tipo de

ambigüedad es admitida a raíz de la representación que se obtiene del contacto entre Figura y Fondo, mientras que en (73a-c) no es perceptible tal ambigüedad. A este respecto, es posible caracterizar los elementos involucrados mediante un sencillo análisis semántico a fin de determinar qué rasgos presentan mayores divergencias, incluida la magnitud que ellos demuestran. Puntualmente el análisis arroja los siguientes datos:

<i>Perro:</i>	animado, sólido, con límites precisos ¹ y visibles, de magnitud equivalente a 1 ($mag = 1$)
<i>Playa:</i>	inanimado, con límites imprecisos y no visibles, compuesto de otros objetos, de magnitud no comparable con <i>perro</i> ($mag > 1$)
<i>Cama:</i>	inanimado, sólido, con límites precisos y visibles, de magnitud comparable a <i>perro</i> ($mag \geq 1$)
<i>Árbol:</i>	animado, sólido, con límites precisos y visibles, de magnitud comparable a <i>perro</i> ($mag \geq 1$)
<i>Zapato:</i>	inanimado, sólido, con límites precisos y visibles, de magnitud comparable a <i>perro</i> ($mag \leq 1$)
<i>Vaso:</i>	inanimado, sólido, con límites precisos y visibles, de magnitud comparable a <i>perro</i> ($mag \leq 1$)

¹ Utilizamos 'límites precisos' para referir aquellos elementos que "demarcan una unidad individualizada", a diferencia de aquellos con 'límites imprecisos' que "presentan continuidad y carencia de finitud intrínseca" (Talmy, 2001: 50).

<i>Aguja:</i>	inanimado, sólido, con límites precisos y visibles, de magnitud comparable a <i>perro</i> ($mag \leq 1$)
---------------	--

Como observamos, las características semánticas presentes en los elementos que actúan como Fondo o elemento Y son divergentes entre sí en ciertos aspectos. En primera instancia, *playa* presenta límites imprecisos y queda definido como la suma de diferentes elementos (agua, arena, vegetación, etc.). En este caso, no existe punto de comparación con la magnitud del referente *perro*, pero es dable considerar que en tanto que conjunto habilita la inclusión de este subconjunto mientras alguno de los contenidos (x, y, z...) sea equiparable en su magnitud a 1. Por lo tanto $\{perro \quad playa\}$ si $playa \geq 1$; lo cual ocurre. Por su parte, *cama* y *árbol* comparten un cociente mayor o igual a 1 que los hace marcos favorables para incluir en su dominio a un conjunto como X. Por el contrario, *zapato*, *vaso* y *aguja* presentan rasgos equiparables a los elementos anteriores, pero una magnitud inferior a 1, lo que nos lleva a pensar que no presentan un dominio tal que permita la inclusión de un conjunto mayor, al menos en lo que se refiere a *perro* que es igual a 1. De esta manera, podemos postular un principio de magnitud concerniente a la compatibilidad de relación entre X y Y en una composición locativa central:

$$\{ X \quad Y \} \text{ si } Y \geq 1$$

Como se aprecia, estamos considerando la posibilidad de que el elemento Y admita, en tanto que conjunto, a un subconjunto de orden inferior en su dominio, y no establecemos que la función locativa quede circunscrita únicamente a la magnitud que presenta X para con Y. De hecho, la locación no es considerada aquí en un carácter

terminal en el que obtenemos una representación precisa y susceptible de ser sujeta a consideraciones dimensionales, sino que nos encontramos en un momento preliminar en el que determinamos cuáles elementos pueden ser considerados como marcos de referencia favorables y cuáles lo son menos en relación a un X dado.

Ahora bien, hemos establecido como punto de partida que un aspecto fundamental para que una relación locativa tenga lugar es que debe existir una proximidad entre dos elementos; esto en base al principio de proximidad propuesto. Sin embargo, una vez que tal proximidad ocurre es necesario asimismo otorgar roles a los integrantes para caracterizar tal relación, y uno de los factores que establecen dicha asignación son los marcos de referencia probables. Sin lugar a dudas, el papel más fácil de determinar es X, puesto que es aquello de lo que se habla, por lo que su participación no es derivada sino originaria. Por otra parte, el papel de Y, que lejos de ser de “libre” elección, está sometido a diversas consideraciones y, en última instancia, restricciones, entre las que sobresale la posibilidad que presentan ciertos elementos de admitir en su dominio al subconjunto que necesitamos caracterizar espacialmente. Esto explica el porqué de algunas relaciones espaciales más o menos favorables. En efecto, cognitivamente resulta más eficaz adscribir un elemento como *perro* al dominio de *cama* que al dominio de *vaso*, en base a ajustes mentales más o menos radicales. Observemos la distribución de estos conjuntos, (73b) y (74c), de manera gráfica en la fig. 27 y fig. 28 respectivamente. En el primer caso la relación es más inmediata cognitivamente, mientras que en el segundo quizás sea necesaria una reconsideración plástica para hacer coincidir los límites del dominio de *vaso* y *perro*. De esta manera, la notación de nuestro principio de magnitud intenta explicar la inserción de X en el

dominio soportado por Y mediante consideraciones de tipo cognitivas. Teniendo en cuenta esta relación proporcional, es posible sortear en cierto modo divergencias observables al momento de hacer empatar elementos entre sí, lo que eventualmente significará una relación locativa más aceptable y central.

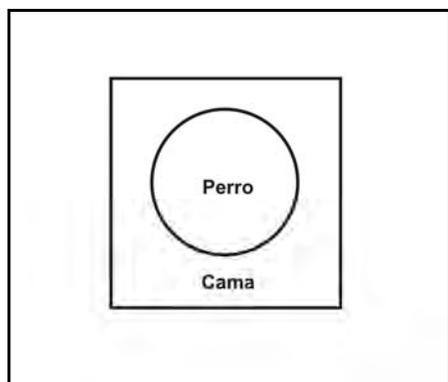


fig. 27

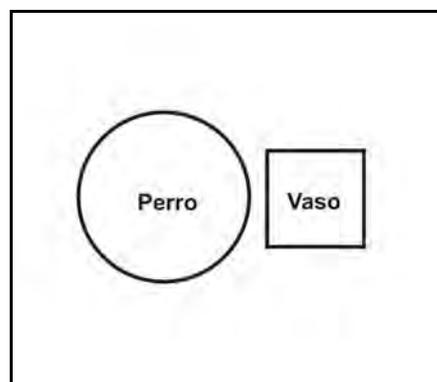


fig. 28

Ciertamente las explicaciones que intentan dar cuenta de la incompatibilidad de (74c) son de corte sintáctico. Sin embargo, argumentar un constreñimiento de tipo sintáctico a este respecto no es suficiente, ya que no se describen los roles temáticos en base a las características particulares que cada elemento presenta, sino únicamente expresa la dependencia derivada de uno para con el otro. Así, no existen restricciones fundamentales para $Y \rightarrow X$, pues mientras la estructura se mantenga, lo que deberá ajustarse es la representación obtenida. Por nuestra parte, en base al principio de magnitud, podemos sostener que una secuencia como $X \rightarrow Y$ es invariable, aun si los elementos alteran su orden, so pena de producir una ambigüedad en la representación debido a la falta de correspondencia no de papeles temáticos sino a la imposibilidad de inclusión de uno en el dominio del otro. Como explica Langacker: “Obsérvese que la

relación [*in*] es asimétrica, desde que [*A in B*] es incompatible con [*B in A*] excepto en el caso extremo de identidad” (Langacker, 1987: 230). Por lo tanto, un conjunto como (73a) está basado en marcos referenciales muy regulares, los cuales permiten demarcar una correspondencia temática y locativa conducente a una representación mental de fácil consentimiento. *Playa* no puede ser sino el elemento Y, ya que exhibe propiedades que le permiten albergar otros subconjuntos sin necesidad de deformar su imagen, mientras que *perro* no admite tan fácilmente un subconjunto como *playa*, imposibilitando su posicionamiento como un Y de este último. Como observamos, debe existir una correspondencia cognitiva que haga compatibles los elementos X y Y en todo momento como parte de la relación que establece *en*. Es así que un principio de magnitud que restrinja la composición global del entorno perceptible hacia unos cuantos participantes favorables para un X determinado, nos ayuda a concebir el espacio de manera más efectiva que llevar a cabo un disperso proceso de ajuste dimensional y plástico entre todos los conjuntos que pueblan la realidad.

Otro punto primordial en el estudio de la magnitud es la problemática que surge del encuentro de dos elementos que presentan cualidades de ilimitación. Dichos elementos tienen la característica de que pese a ser comúnmente perceptibles no tienen límites precisos y por tanto tal pareciera que el principio de magnitud es inoperante en ellos. Sin embargo, como veremos, no es que escapen al planteamiento citado, sino que por el contrario apoyan la necesidad de un marco de magnitud que describa la relación operante en ellos.

Estos elementos ilimitados comprenden a aquellos que agrupamos en categorías como líquidos y gases, más una cierta cantidad de elementos sólidos de los que no

puede ser determinada *per se* su extensión². Para fines del presente estudio abordaremos únicamente aquellas entidades concretas que pueden ser sujetas a medición y que entran en las categorías citadas. Así *tierra* nos remite a una entidad de límites poco precisos, pero que al mismo tiempo puede referir una locación particular, es decir, una referencia como *tierra* equivale a “toda la materia natural y desmenuzable presente en el planeta que sirve como suelo” y a “una porción de ella en la que ocurre un evento locativo singular”. Esto es perceptible en una expresión como (75), la cual puede remitirnos a un escenario general de referencia y por ende inconmensurable, así como a una subdeterminación capaz de dar cuenta únicamente de la extensión que demanda *árbol*, es decir, la porción en la que éste se encuentra. Este mismo fenómeno ocurre con elementos como *agua* que equivale a “todo el líquido incoloro, inodoro e insípido presente en el planeta” pero al mismo tiempo a “la cantidad suficiente para cubrir las necesidades locativas de una referencia particular” como en (76). En estos casos, advertimos que se trata de una relación entre un elemento limitado y un elemento ilimitado, lo cual facilita evidentemente el establecimiento de fronteras más o menos específicas de representación, ya que el elemento Y sólo es apreciado en relación a la magnitud que demuestra X, tal como observamos en la fig. 29. Por el contrario,

² Es imposible hacer una lista exhaustiva de los elementos sólidos no limitados, toda vez que antes sería necesario precisar los patrones que los caracterizan. Por otra parte, no es fundamental ahondar demasiado en esto. Baste mencionar que dicha categoría concierne a aquellas entidades que adoptan la extensión del recipiente que los contiene o los límites que se le impongan y que, aun si son físicamente acotados en una representación parcial, demuestran las mismas propiedades que si son considerados a gran escala.

cuando conjugamos dos elementos ilimitados en un empleo locativo es que encontramos una problemática de mayor alcance.

(23) *El árbol está en la tierra*

(24) *El niño está en el agua*

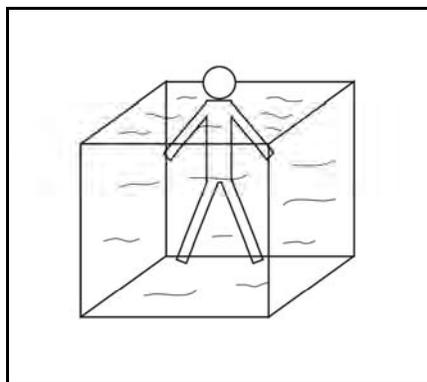


fig. 29

Consideremos una representación en la que confluyen locativamente dos elementos ilimitados, como (77a). En este caso puede tratarse de una pequeña cantidad de agua extendida en una porción de tierra, aunque queda claro que no existe un marco de referencia que circunscriba un dominio particular, así que resulta difícil de precisar el alcance de la representación. Esto es más perceptible en una relación inversa como (77b), en donde es necesario operar ajustes no sólo de proporción entre los elementos, sino también plásticos en la incorporación de uno para con el otro. Como vemos, se trata de una problemática centrada en la extensión o magnitud de los objetos. Ahora, una explicación probable de este fenómeno reside en el contexto en el que es empleado, es decir, si se hace referencia a un caso inmediato a la enunciación. Claramente un empleo local en que sea aplicable esta oración determina los referentes

utilizando un contexto comunicativo preciso para caracterizar la relación. Esta posibilidad de delimitar los referentes a partir del contexto nos permite resolver en cierto modo la ambigüedad. Sin embargo, en una referencia en la que no existe tal contexto, ¿cómo representar la distribución de un elemento que no conoce límites en otro elemento que tampoco los conoce?, y más aún, en cuanto a la locación de ambos, si partimos de que uno toma como base al otro, ¿cómo asignar los roles que corresponden a cada participante si sus límites pueden ensancharse?

(25) a. *El agua está en la tierra*

b. *La tierra está en el agua*

Es en este punto cuando más imprescindible se torna la participación del principio de magnitud, pues de no tomarse en cuenta no sabríamos con certeza los límites que deberá mostrar Y para con X. Una representación central de los dos ejemplos anteriores lo mostramos en la fig. 30 y fig. 31. En el primer caso, vemos que para (77a) existe una extensión de tierra en la que se encuentran dispersas partículas de agua (fig. 30). Por otra parte, advertimos que (77b) (fig. 31) refiere una situación en que el agua contiene partículas de tierra. Lo que nos indican ambos diagramas es que la extensión de los elementos, toda vez que se intercambia su rol, debe ser ajustada. El hecho de que una reflexividad entre ambos elementos sea fácilmente reconocible, es una clara muestra de que son los dominios relativos a cada representación los que se ajustan para cada caso hasta establecer una proporción constante e invariable. Tanto para (77a) como para (77b), la proporción de magnitud de Y, según constatamos, debe ser mayor o igual a 1. Este cociente no resulta afectado luego del intercambio de posiciones. Es así que mediante el empleo de nuestra notación sabemos que para que

X se establezca en el dominio de Y debe ocurrir $Y \geq 1$. En este sentido, una representación cuyos elementos no demuestran límites no significa el incumplimiento del principio de magnitud, sino antes bien señala que la proporción debe mantenerse ajustando los marcos de referencia de Y para que se cumpla una representación basada en *en-locativo*. En este sentido, la plasticidad inherente a los participantes permite una dispersión fácilmente alcanzable. Asimismo hay que reconocer que cognitivamente resulta más productivo ajustar estos marcos asociados a Y que ajustar el objeto X. Esto lo comprobamos en la dificultad para hacer reversible una expresión como (73a), ya que al momento de invertir los elementos, *perro* excedería los límites de su dominio, que son fijados en base a observaciones empíricas. Se trata de una proporción que debe mantenerse aún cuando otras fuerzas operen sobre la representación.

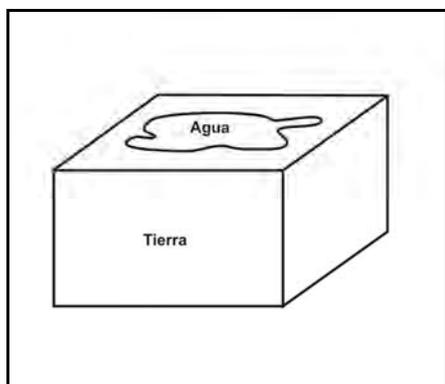


fig. 30

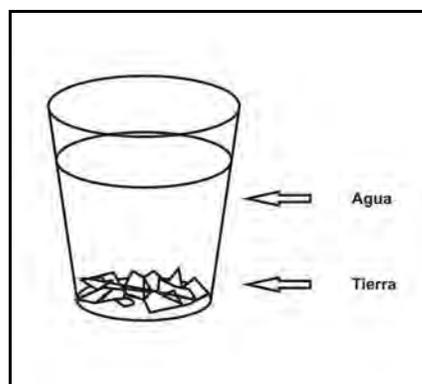


fig. 31

Ciertamente un aspecto como el de la magnitud resulta de gran ayuda para el reconocimiento de un entorno caracterizado por la presencia de elementos divergentes y en muchas ocasiones difíciles de combinar. En este sentido, dado que nos encontramos estableciendo puntos de referencia que nos permiten determinar

locativamente un objeto, la organización de este espacio heterogéneo se hace absolutamente necesaria. Por otra parte, hay que recordar que nos encontramos en un punto inicial de la relación locativa, en el que deben resolverse ciertas divergencias entre los elementos antes que atender las problemáticas que se derivan del encuentro mismo. Como advertimos vamos en una sucesión pausada y estratificada del encuentro ocurrido entre X y Y. Caracterizar estas primeras correspondencias resulta fundamental para concebir las sucesivas combinatorias que *en* introduce, ya que nos permitirán explicar ciertos fenómenos que son observados sólo en su etapa final. En este sentido, un aspecto como el de la magnitud podría arrojar cierta luz sobre la noción de soporte/contención que es frecuentemente asociado a esta partícula, toda vez que al parecer Y debe ser de una magnitud mayor que X. Una asociación ulterior basada en esto podría encontrarse relacionada con el fenómeno de la dimensionalidad. Sin avanzar más en esto, analicemos otros principios que subyacen a la relación que se establece entre X y Y.

3.7. Caracterización de Figura y Fondo en el marco de la locación de *en*

Como mencionamos al comienzo de este estudio, las expresiones de tipo espacial están basadas en esquemas que resultan de una selección cualitativa de rasgos en los elementos a relacionar. En ese sentido, la expresión del espacio atiende principalmente caracteres significativos y desatiende detalles irrelevantes de los elementos. El color, por ejemplo, es un rasgo que para la locación no presenta ventajas de marcación. Este tipo de esquemas basados en propiedades relevantes para el espacio (distinción entre

una línea, un punto, una masa) han sido frecuentemente empleados en el análisis de la locación y constituyen un marco de referencia obligado, gracias al cual es posible rastrear qué marcos favorecen las construcciones locativas y, en última instancia, qué tipo de esquema presentan. Para Talmy existen tres niveles de análisis (2001: 220) que pueden ser empleados para describir las relaciones que establecen las partículas espaciales: 1) el nivel de los componentes que las sustentan, 2) el nivel de propiedades pertenecientes al comportamiento de esquemas individuales complejos y 3) el nivel en que distintos esquemas individuales se relacionan. Para el presente estudio, nos centraremos particularmente en el segundo nivel, ya que es en éste donde se abordan las propiedades elementales que presenta un determinado esquema locativo. Así, una de las primeras operaciones mentales que ocurren al conformar una expresión espacial, siguiendo a Talmy, es la ‘idealización’.

El término idealización se referirá a este proceso de “aplicación”, donde una entidad espacial de referencia es idealizada conceptualmente en términos de un esquema aplicado sobre ella. [...] La idealización ocurre cuando un objeto físico con una dimensión más grande que las otras dos, como un lápiz o una persona, es conceptualizado como una línea. [...] U ocurre cuando una masa con alguna concavidad en ella, como una fuente o un volcán, es conceptualizada como un recinto plano con volumen. (Talmy, 2001: 220)

Aquí observamos un aspecto sobre el que hemos venido trabajado ampliamente: la dimensionalidad, la cual se encuentra estrechamente relacionada con la problemática de ambigüedad en el empleo de *en*. Tal como dijimos, ésta es una noción frecuentemente usada en el estudio del espacio, ya que resulta productivo concebir en planos elementales (arriba/abajo, delante/detrás, a un lado/al otro) los objetos a fin de precisar no sólo una geometría inherente a ellos, sino también una topografía que permita ubicarlos relacionamente. De manera que es útil ciertamente analizar las expresiones espaciales partiendo de este marco de referencia, aunque

asimismo resulte imprescindible avanzar en la constitución de un esquema particular toda vez que nos enfrentamos a una partícula locativa como *en*. Por ejemplo, un elemento unidimensional, una línea, es menos elaborado cognitivamente que una sucesión de líneas en distintos planos conformando un espacio tridimensional, lo que significa un esfuerzo mental extra. Así, como menciona Talmy (2001: 221-222), un cuerpo o un lápiz pueden ser descritos en un plano único, es decir unidimensionalmente, abstrayendo los demás planos en que pueden describirse a causa del esquema espacial que sobre ellos se aplique. En este caso, la línea refiere un lápiz o un cuerpo humano en vista de que idealmente así lo requiere la pieza léxica empleada para dar cuenta de dicha relación. Si como menciona este autor, la preposición inglesa *across* favorece un esquema a manera de una línea recta, ésta podrá ser empleada en elementos que permitan su incorporación a un esquema cognitivo relatado a este tipo de representación unidimensional. Ahora bien, para los fines de nuestra investigación cabría preguntarse ¿cuál es el esquema que favorece *en* del español?

En el caso de esta partícula hemos advertido que los elementos X y Y se relacionan tanto en una dimensión que abarca el espacio exterior del objeto como el espacio interno del mismo, por lo que la relación ocurre tanto en esquemas de representación en 2-D como en 3-D. Dirven a su vez sostiene que, al menos en inglés, *on* puede soportar esquemas en 1-D (1993: 74), lo que competiría asimismo a su similar *en* del español. En este sentido, *en* se refiere a cualquiera de los tres planos elementales. Ahora, lo que resulta fundamental en esto es que X puede ser emplazado en todos los planos de Y, basados en una geometría cartesiana elemental, por lo que la distinción de planos y dimensiones sólo nos ayuda a describir las situaciones evidentes

de su empleo, pero no a entender la manera en que tales ocurrencias se asocian a nivel esquemático. Aunado a esto, encontramos cierto tipo de expresiones introducidas por *en* que lidian con una problemática compleja de los planos. En expresiones como (78a), asociada a una representación como en la fig. 32 donde la caja está cerrada y no se observa X, podemos precisar una locación interna del objeto aún si éste no se encuentra a la vista, por lo que una paráfrasis aceptable sería como la mostrada en (78b); sin embargo, una referencia externa de la misma representación queda cancelada, por lo que una paráfrasis como (78c) no es consecuente con la imagen. Este fenómeno de contención asociado a *en* nos indica justamente la capacidad que tiene el aparato cognitivo para hacer corresponder representaciones mentales a esquemas que permanecen dentro de los lineamientos que las partículas establecen. Como se aprecia, aún en ausencia del elemento X, un esquema basada en 3-D puede ser acertado para la fig. 32 en vista de la sucesión de planos que el observante establece como una parte inherente del empleo, es decir, su contención, lo que posibilita una situación locativa potencial que es coherente con el esquema de tal unidad.

- (26) a. *La pelota está en la caja*
b. *La pelota está dentro de la caja*
c. **La pelota está sobre la caja*

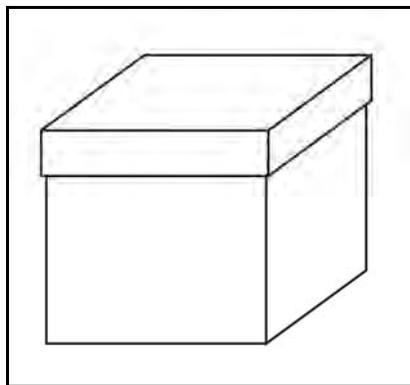


fig. 32

Ahora bien, una oración como (79a), en una representación central, privilegiaría una referencia sobre la superficie de Y, es decir, en 2-D en el modelo clásico como la perífrasis en (79b); aunque aquí una cancelación del esquema en 3-D en el que la pelota se encuentre al interior de Y no se concreta por entero, y (79c) resulte incierta pero quizás no imposible. Vemos en este caso que las propiedades de los elementos parecen jugar un papel fundamental, ya que vuelven difícil precisar una situación de interioridad. De tal manera que en ambos ejemplos un plano particular es favorecido aún si un esquema dual se encuentra latente en el empleo de *en*. Este tipo de expresiones nos ayuda a entender la capacidad de asociar un esquema de representación lingüístico con un esquema de representación mental que el individuo despliega. De manera que el empleo de un esquema locativo que demuestra *en* parece competir asimismo con las posibilidades de asociación en los elementos referenciales. Ante esto surgen ciertas interrogantes que es fundamental no pasar por alto: i) Dando por sentado que todos los objetos tienen un espacio exterior, ¿es cognitivamente reconocido por los individuos que todos los objetos tienen un espacio interior?; ii)

¿Todos los objetos pueden albergar otros elementos en este espacio interior?; iii) ¿Qué situación locativa es más propicia para *en*, la posición interna o externa de un objeto?

- (27) a. *La pelota está en la piedra*
 b. *La pelota está sobre la piedra*
 c. *?La pelota está dentro de la piedra*

De entre estas tres interrogantes, sólo la última hemos venido atendiendo en nuestro estudio y continuaremos desarrollando a lo largo de este capítulo. Las dos primeras, aunque vinculadas al tipo de reconocimiento espacial que ocurre en una representación asociada por los individuos, requiere un análisis cognitivo mucho más orientado a la percepción del objeto que a las expresiones lingüísticas que los refieren, por ello caen fuera de nuestra investigación. Sin embargo, es útil tener en mente que el conocimiento o la percepción que el individuo tiene de la geometría de un objeto permite la incorporación de otros en el plano locativo. En este sentido, otra noción — complementaria a la de idealización— que puede ayudarnos a analizar *en* es la de ‘abstracción’.

“Abstracción” es un modo de llamar a la propiedad complementaria a la idealización. Mientras que la idealización implica encontrar dentro de un objeto físico los lineamientos que corresponden a un esquema particular, la abstracción implica ignorar el resto del objeto. (Talmy, 2001: 222)

Si por un lado el objeto se idealiza en base a líneas y sucesiones de líneas inherentes a su forma externa, las cuales propician a su vez una forma interna, por otro lado estas distinciones se abstraen en favor de una relación mucho más efectiva bajo el concepto de referencia. Si por ejemplo, tomamos una cierta cantidad de ejes (planos dimensionales) que nos ayudan a concebir espacialmente un objeto (fig. 33), al parecer sólo uno de éstos es el que prima para fines locativos. Los demás planos que no son

requeridos, así como el resto de rasgos que pueden ser adjudicados a un objeto, pasan a ser irrelevantes. Tal como nos indica esta noción de abstracción, se trata únicamente de una referencia, es decir, un punto o plano o propiedad que establece una demarcación locativa. En este sentido, las nociones de interioridad-contención o exterioridad-soporte, basadas en una deconstrucción analítica de planos, parecen no encontrar lugar. Hay que recordar que nos encontramos en un punto primitivo de la representación, en el que únicamente advertimos que una partícula determina una relación entre elementos. Sin lugar a dudas, posteriores operaciones serán aplicadas para completar un determinado esquema, pero en este momento es preciso consolidar esta abstracción espacial de la que la representación locativa parte.

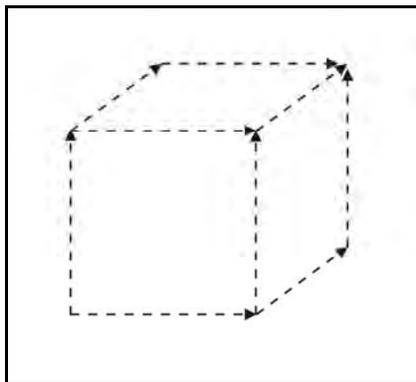


fig. 33

En cuanto a la tercera noción que propone Talmy (2001: 223), la ‘topología’, observamos que ésta se encuentra relacionada con la anterior en cuanto a la irrelevancia de la forma física del objeto. En efecto, a favor de la relación locativa entre los objetos, es común que sus particularidades sean asumidas en una forma ideal. No importa si una caja está cerrada en su totalidad o si los bordes de un tazón no

conforman una cavidad absoluta, dichas irregularidad son superadas por el esquema que permite precisar los objetos locativamente. Otro aspecto fundamental dentro de esta noción es que no sólo la irrelevancia de la forma es reconocida en una topología sino que también es perceptible una irrelevancia de la magnitud de los objetos. En las expresiones de (80a-b), observamos que la función de *en* no cambia aunque el Fondo presente variaciones en su magnitud. *Suelo*, en tanto que lugar de referencia para la locación, es visiblemente mayor que *juguetero* por lo que parecería que para fines topológicos la magnitud de Y no es relevante. No obstante, tal como hemos demostrado anteriormente, la conformación del esquema que despliega *en* parte necesariamente de la consideración de magnitudes entre X y Y, toda vez que existe un límite de magnitud que no puede ser sobrepasado.

(28) a. *La pelota está en el suelo*

b. *La pelota está en el juguetero*

Por otra parte, si bien este grado de abstracción es la base de una espacialidad, sólo representa un punto del cual partir hacia presentaciones ulteriores. De manera gráfica, consideremos que un cuerpo X —representado prototípicamente por un círculo en la fig. 34— entra llanamente en contacto con otro cuerpo Y. En este momento evidenciamos que una serie de operaciones cognitivas comienzan a organizar dicha situación mediante esquemas que nos permitan dar cuenta lingüísticamente de él. Esta caracterización de la relación ocurrida se enfrenta, sin duda, a una serie de principios presentes en la lengua. Tal como postulamos más arriba, uno de los primeros principios que hemos postulado para la caracterización de una situación locativa introducida por *en* es la proximidad. Por lo que una vez advertida, estaríamos en vías

de sospechar la participación de esta partícula. Ahora bien, es necesario dar cuenta de dos momentos presentes en el empleo de *en*-locativo. Por un lado, encontramos un estado primitivo de abstracción y asociación de los elementos del que parte una expresión lingüística, mientras que por el otro, damos cuenta de que ciertas operaciones van teniendo lugar luego de este primer encuentro, las cuales van configurando una representación espacial concreta cuyo eje lingüístico es la preposición *en*. Esta serie de operaciones pueden ser jerárquicas desde ciertas perspectivas. Así, la proximidad resulta altamente operativa, pero también lo es la magnitud en tanto que precursora de los marcos de referencia locativa con que pueden empatarse los elementos participantes. Desde nuestro punto de vista, podemos aseverar que si bien estos principios son altamente operativos, ocurren asimismo otros igualmente importantes que caracterizan la función de *en*, los cuales desarrollaremos en los siguientes apartados.

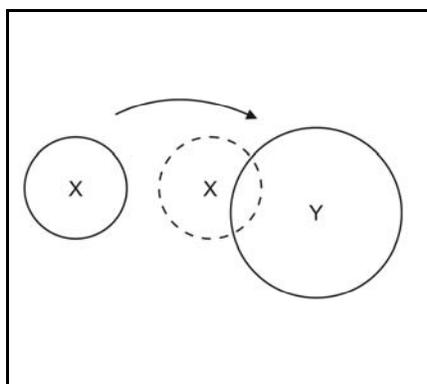


fig. 34

Es en este punto que una dimensionalidad de los objetos debe ser atendida, ya que introduce una particularidad decisiva en cuanto a dicha representación.

Recordemos que un aspecto importante de *en* es que se encuentra ligada a una ambigüedad que puede adjudicar el individuo sobre la interioridad o exterioridad del espacio referido en la expresión. Observamos una problemática que sólo puede ser resuelta, según la óptica clásica, tomando en consideración los planos geométricos del objeto. La pregunta sería entonces: ¿la dimensionalidad es un principio que rige la organización cognitiva atribuida a la función de *en*? La respuesta sin duda se situaría en este momento en que puede ser decisiva su participación para concretar cognitivamente una representación de la expresión lingüística. Una vez que las operaciones primarias han tenido lugar y se ha consolidado el empleo de esta partícula, queda determinar si el espacio aludido es interior al objeto-lugar o exterior a él, incógnita que hemos formulado más arriba (cf. *supra*: 160). Desde nuestra perspectiva, la descripción de este espacio en planos geométricos se establecería como el resultado de una operación altamente especializada y no como la explicación a un problema de ambigüedad. En efecto, si admitimos que la dimensionalidad es efecto de un principio que subyace a la participación y expectativas que se tienen del encuentro de un objeto y un lugar, queda determinar qué principio rige el reconocimiento de estas posibilidades de locación. En otras palabras, ¿qué es lo que hace preferir un espacio interno a un espacio externo de un mismo objeto-lugar cuando es utilizada la partícula *en*?

3.8. Principio de utilidad

En base a la caracterización de *en* que hemos avanzado hasta ahora, un aspecto que se torna necesario atender es la problemática que introduce la ambivalencia del espacio en soporte/contención. Hemos mencionado que éste es un concepto que involucra un elaborado sistema de referencias virtuales producto de un recurso cognitivo más inmediato. A diferencia de lo que sucede con la proximidad y la magnitud, que son estímulos más fácilmente observables por cualquier individuo en una situación real, los planos dimensionales representan un esfuerzo mental de alto impacto. Ahora bien, estos dos principios a los que hemos hecho mención tampoco presuponen la descripción completa de una representación locativa, ya que faltan algunos aspectos que es preciso atender, la ambigüedad externo/interno incluida. Así, es de suponer que existan otros principios que participan activamente en esta puesta en marcha, los cuales asegurarían una caracterización más detallada. De primera mano, podemos establecer que un número discreto de principios cognitivos y lingüísticos, además de los ya citados, ocurren en expresiones en que la preposición *en* se involucra, de entre los cuales al menos uno ayudaría a solventar los casos de ambigüedad intrínsecos a ella.

Ahora, una operación como la de dimensionar los objetos en planos geométricos involucra un esfuerzo mental mayor que simplemente tratarlos en abstracto. Asimismo, en cuanto al espacio y más precisamente a una locación basada en puntos de referencia como la que hemos advertido para *en*, se hace más importante precisar la ubicación topográfica de los elementos que caracterizarlos en diferentes planos virtuales que sólo son aplicables para ciertos casos. Es por ello que aunque la

dimensionalidad puede resultar un punto de apoyo en la representación que se obtiene de un escenario fincado en la realidad, ciertamente en tanto que recurso cognitivo no nos ayuda a atender la problemática que representa la ambigüedad en el empleo locativo de *en*, e incluso nos mueve a pensar que se trata más bien de un producto, resultado de una operación anterior. En efecto, no resultaría arriesgado postular que un principio cognitivo-lingüístico más elemental dé cuenta de la ambigüedad introducida por *en*. Siguiendo a Tversky: “La observación de un objeto tridimensional sólo revela parte del objeto; así reconocer un objeto puede implicar el saber a qué se parece adoptando otros puntos de vista” (1996: 464). Avancemos en esto.

Jackendoff menciona, en torno a la teoría de la Gestalt, que la representación de los objetos ante los individuos tiene una singular repercusión en la manera en que éstos reconocen sus propiedades y la manera en que las refieren (1983: 43). Una vez que el plano primitivo de una relación espacial es llevado a sucesivos planos de especificidad en cualquier representación, es natural reconocer una cierta complejidad en todo ello, lo cual plantea la necesidad de discernir y seleccionar las propiedades absolutamente operativas para su explicación, esto a raíz de experiencias previas que nos ayudan a reconocer dichas propiedades como funcionales. Así, *manzana* responde a un conocimiento anticipado que se tiene de dicho objeto (forma y color en primer instancia, pero densidad, textura o utilidad ulteriormente) o de la categoría que lo comprende (fruto, comida). Esta experiencia cognitiva constituye el modo natural para desplegar representaciones en la lengua. Siguiendo a Coventry & Guijarro-Fuentes:

La noción de que las palabras son asociadas con una variedad de tipos de información perceptual es similar a estas explicaciones. Por ejemplo, saber a qué se refiere un objeto, implica saber *qué hacer con él*, y, por lo tanto, el tipo de representación de ese objeto está posiblemente relacionado con la representación de la interacción con él. [Nuestras cursivas] (2004: 77)

Como bien se observa, este tipo de estímulo no es sólo visual, sino que involucra otras características que permiten al sujeto plantear situaciones de representación. La manzana de nuestro ejemplo es un objeto definido en una forma, una magnitud y —lo que se torna como trascendental en este punto— una utilidad o probable.

Ciertamente vivimos en un espacio que puede ser articulado en planos de composición geométrica, los cuales nos señalan un arriba, un debajo, un delante y un detrás. Sin embargo, este tipo de procesamiento y reconocimiento de los distintos ejes puede ser acompañados de otros marcos de observación que se apliquen al reconocimiento de una escena determinada originando así una gama de recursos considerable, tanto de percepción de las condiciones espaciales, físicas y geométricas de los cuerpos. Para Langacker: “Una caracterización semántica completa de *taza* requiere de numerosas especificaciones (por ejemplo forma, función, material, tamaño), las cuales invocan una variedad de dominios cognoscitivos” (1987: 117). Evidentemente no precisamos de una amplia gama de características para comunicar una determinada situación locativa si contamos con los marcos necesarios para comunicarla efectivamente. Luego, puede no ser absolutamente necesario escindir el mundo en dos dimensiones o tres dimensiones y únicamente pensar abstractamente los objetos si contamos con medios más simplificados para referirlos. Una caracterización inmediata sería el resultado de una consideración sobre propiedades ya establecidas en el reconocimiento del objeto, entre las cuales contamos su tamaño, su forma y, en lo que nos resta progresar, su *utilidad*.

Partamos del hecho de que el modo en que un objeto real es recogido en una forma lingüística demarca un camino de acceso consolidado para posteriores

reconocimientos. Así, una oración como (81) produce una representación difícil de precisar en la mayoría de los casos a raíz, sin duda, de la magnitud de *mesa* con respecto de *libro*, pero también a causa de que la proyección de uso que desempeña el uno para con el otro no es común. Y es que la estructura lingüística presente en una referencia locativa compite con situaciones cognitivas preestablecidas de las que no puede sustraerse y que privilegian una interacción entre elementos centralizada, es decir, ya consagrada en su empleo. Si atendemos nuestro ejemplo anterior, recuperado en (82), el reconocimiento previo de la utilidad que cumple el elemento *refrigerador* nos lleva a dar cuenta de un conocimiento establecido, es decir, un camino de acceso consolidado. Sin lugar a dudas, otras posibilidades de composición espacial coexisten para con esta expresión (la manzana pegada a un costado, escondida debajo quizás, etc.) que permite el esquema de *en*, pero entonces ¿por qué la respuesta central es aquella en que la manzana ocupa el espacio interno? La utilidad que demuestra *refrigerador* para con *manzana* es decisiva.

(29) ?*La mesa está en el libro*

(30) *La manzana está en el refrigerador*

Resulta difícil concebir, en situaciones normales, una situación en el que *manzana* ocupe un lugar por debajo del Fondo, como en la fig. 35; por otra parte, en la fig. 36, *manzana* ocupa el lugar posterior del Fondo por lo que no puede verse desde nuestra perspectiva; pero en una escena frecuente como la de la fig. 37 en que *refrigerador* está cerrado, la expresión en (82) puede ser utilizada, pues si bien la Figura no se observa, podría suponerse que ésta ocupa el espacio interno. De esta manera, el conocimiento previo del Fondo resulta cognitivamente eficaz para ajustar los objetos a

las posibilidades de composición que demuestran los elementos. Una manzana ocupa preferentemente la posición interna de un refrigerador así como otros elementos pertenecientes a esta misma categoría: una piña, una sandía, una uva, una ensalada, un pastel, etc. Pero resulta difícil intercambiar elementos de categorías distintas, por ejemplo: un televisor, una cama, un automóvil. Lo cual nos lleva a pensar en el concepto de categoría y ejemplo prototípico, tal como lo expresa Lakoff:

Los sujetos juzgan ciertos miembros de las categorías como más representativos de la categoría que otros miembros. Por ejemplo, los canarios son considerados más representativos de la categoría PÁJARO de lo que son los pollos, los pingüinos y las avestruces [...]. Los miembros más representativos de una categoría son llamados miembros “prototípicos”. (1987: 41)

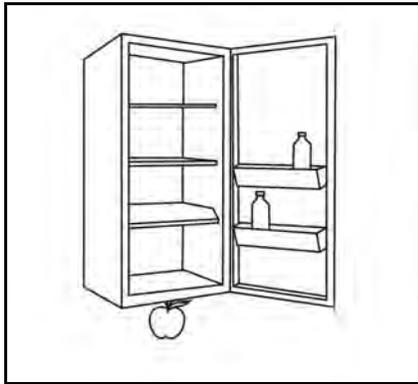


fig. 35

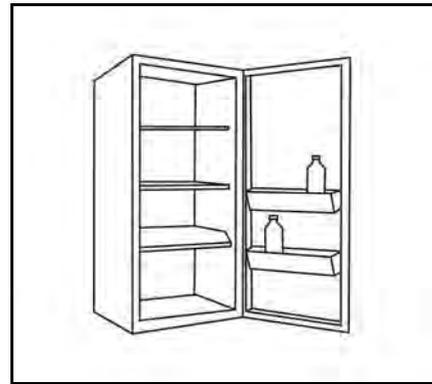


fig. 36

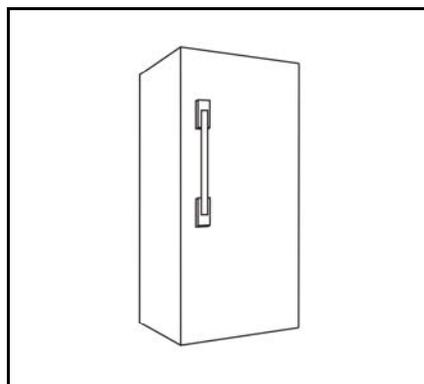


fig. 37

Lo anterior resulta un aspecto fundamental en la solución de la ambigüedad introducida por *en*, ya que posibilita reconocer cognitivamente situaciones de espacialidad en base a un uso previo y establecido para los objetos en situaciones normales. En este mismo sentido, podríamos considerar un principio de utilidad relativo a los objetos, el cual permite demarcar no sólo posibles acomodos entre los mismos, sino también acomodos centrales y de primera respuesta. Consideremos que estos casos se han fijado previamente estableciendo una centralidad que determina su uso y la relación espacial que mantienen con ciertos objetos. “Lo que determina la estructura de nivel básico es un asunto de correlaciones: la estructura de un objeto percibida en su totalidad se encuentra correlacionada con nuestro motor de interacción de ese objeto y con las funciones de las partes (y nuestro conocimiento de esas funciones)” (Lakoff, 1987: 50). Entonces, una manzana será buscada primero en el interior del refrigerador antes que en su parte superior debido a que ésta es la relación más frecuentemente asociada entre tales objetos. Esta característica de utilidad parece indispensable toda vez que forma parte del reconocimiento cognitivo recogido por parte del observante y asegurado mediante la experiencia. Algunos autores abordan esta noción desde distintas perspectivas. Para Jackendoff un aspecto a tener en consideración dentro de su *cognitive constraint* es el principio de similaridad que gobierna los elementos. Así, si bien Figura y Fondo son caracterizados como elementos distinguibles por un emisor y un receptor ideales ($X \neq Y$), por otra parte un objeto puede ser similar a otro en varios sentidos. Siguiendo a Wertheimer, este autor explica este fenómeno de la siguiente manera:

El principio operativo es uno de *similaridad*: los elementos que son más similares en su estructura interna tienden a ser agrupados juntos. Este principio es también graduado.

(A), con diferencias relativas mayores, fortalece la razón de agrupamiento; (B) con disparidades relativas menores, la debilita.



(Jackendoff, 1983: 129)

Como se observa, los elementos en b —aunque con sólo una pequeña diferencia en un examen más a profundidad— parecen conformar un grupo más homogéneo que aquellos del grupo a, en donde las diferencias son francas y distinguimos dos grupos concretamente, uno con círculos más pequeños y uno con círculos más grandes. Este principio nos muestra que existen similitudes presentes en la asociación de ciertos elementos, las cuales parecen ser más fuertes entre elementos de una misma categoría, por ejemplo entre una manzana y una piña, pero menor entre una manzana y una televisión. Ahora bien, ¿cómo se relaciona esta observación con el principio de funcionalidad que postulamos para *en*?

Dos objetos de naturaleza distinta pueden presentar similitudes de distinto orden. Por lo tanto, Fondo y Figura, aunque a simple vista disímiles, pueden al mismo tiempo admitir una organiza conjunta a partir de propiedades que los hagan compatibles. Como menciona Jackendoff: “Parecería de hecho que estos principios son mejores articulados en términos de un nivel de representación que es capaz de generalizar tanto a través de modalidades sensoriales como a través de organizaciones espaciales y temporales” (1983: 130). En efecto, lo que en realidad nos demuestra lo anterior es que existen niveles de organización latentes entre Fondo y Figura que permiten determinar un agrupamiento semejante a una categoría funcional. Desde esta perspectiva, X y Y entran en relación en una expresión locativa constituyendo una categoría en la que se agrupan distintos elementos compartiendo rasgos semánticos.

Así una referencia como *televisión*, que en base a su magnitud puede ser ubicada en el ámbito interno de *refrigerador*, no comparte rasgos similares al de una fruta o una verdura, por lo que en una representación central no se ubicaría en primera instancia en el espacio interno de *refrigerador*. Lo cual no impide que una relación locativa pueda establecerse en base al principio de magnitud, por lo que una representación alterna sería un emplazamiento distinto, por ejemplo encima de éste. De este modo, una expresión como (83) conduce a una representación en la que el primero se encuentra en la parte superior del segundo. Sin lugar a dudas, una representación en la que *televisión* ocupa el espacio interior de *refrigerador* es posible, pero resulta más central y de primera mano aquella en la que ocupa el espacio superior.

(31) *La televisión está en el refrigerador*

Otros autores han demostrado que el individuo se relaciona con los objetos en diferentes sentidos dependiendo de las circunstancias que entre ellos se establecen conformando un vínculo entre utilidad del objeto y uso lingüístico (Talmy, 2001: 23). Por otra parte, un caso particular es el estudio de Clark sobre las preposiciones del inglés, en las que encuentra que los niños reconocen una relación básica entre la referencia introducida por éstas y las propiedades de los objetos con que se enfrentan.

En un experimento sobre cómo los niños cumplen con instrucciones para colocar un objeto A en (*in*), sobre (*on*) o bajo (*under*) B, E. V. Clark encontró que sus sujetos más jóvenes ponían A “en (*in*)” si B tenía forma de contenedor, “sobre (*on*)” si B tenía una superficie de soporte plana, independientemente de la preposición mencionada. [...] Clark propuso que las preposiciones cuyos significados concuerdan con estrategias espaciales no lingüísticas de los aprendices son adquiridas antes que las preposiciones cuyos significados no lo hacen. (Bowerman, 1996: 389-390)

Es interesante observar que este principio de utilidad es muy productivo para entender la ambigüedad que plantea el uso de una partícula como *en*-locativo. Sin lugar a dudas en una expresión como (82), nos enfrentamos a un caso en el que la relación

contenido/contenedor resulta muy clara. No obstante, allende este tipo de relaciones explícitas, otros casos pueden ser rastreados en cualquier tipo de esquema basado en esta notación de base. En realidad es posible predecir la reproducción de este tipo de comportamiento como parte innegable de la relación que ocurre frecuentemente en el empleo de *en*. Por ejemplo, en casos como (84a-d), observamos que el modo en que incurre el objeto X en el ámbito de proximidad del elemento Y establece una proyección arquetípica consolidada para tal situación, la cual resulta inseparable, ya sea en cuanto a ser su soporte o su contención dependiendo de la utilidad que este elemento haya demostrado como más frecuente en reconocimiento cognitivos previos. Indudablemente este acercamiento al fenómeno de ambigüedad que planteamos para *en*-locativo resulta una explicación distinta a la noción dicotómica de soporte/contención que es frecuente encontrar, ya que presenta una ventaja fundamental al entrar en correspondencia con los otros principios que hemos anunciado. Ahora bien, esto no niega la aplicabilidad de 2-D-externo-soporte/3-D-interno-contención para describir la relación entre X y Y, sino que la considera como una resolución geométrica planteada en un análisis posterior a un evento cognitivo ocurrido antes. En efecto, resulta natural que no sólo el tamaño y la forma sean reconocidos por él sujeto, sino que un sesgo de uso o utilidad derivado o atribuible a los objetos permita distinguir puntualmente, en la mayoría de los casos, una referencia externa o interna en el empleo de *en*.

- (32) a. *El libro está en la cama*
b. *La ropa está en el librero*
c. *Las cortinas están en la ventana*

d. *La foto está en el cajón*

3.9. Principio de adición

Siguiendo a Jackendoff (1983: 24-25), establezcamos que los estímulos suministrados por el entorno son organizados en núcleos de información que permiten establecer esquemas de reproducción lingüística, tal como puede serlo una representación. En este punto, nos encontramos un paso delante de la simple distinción de las propiedades presentes en los elementos que conforman una situación locativa, y avanzamos en la organización que ha tenido lugar luego de esta unión precisando estructuras operacionales, las cuales redundan a su vez en expresiones lingüísticas precisas. Mirada desde esta perspectiva más integradora, nuestra oración de base, retomada en (85), concierne a cierto tipo de información operacional que nos permite acceder a una representación mental no arbitraria. Sabemos que una relación como la apreciada en este ejemplo nos hace distinguir una situación particular y característica entre los elementos, que es en varios sentidos opuesta a una expresión como (86). Ciertamente ambos ejemplos redundan en construcciones espaciales específicas que toman como eje la alternancia de una unidad locativa especializada. Como observamos, el apareamiento de los objetos responde, pues, a principios de organización ampliamente codificados en las piezas léxicas que los introducen.

(33) *El libro está en la mesa*

(34) *El libro está cerca de la mesa*

En este sentido, definamos la relación que precisa *en* para X y Y no sólo como la distinción de propiedades de integración que ellos demuestran intrínsecamente (principio de magnitud y utilidad), sino también como el establecimiento de un núcleo operacional a nivel del lenguaje que permite reconocer un esquema para describir tales situaciones. Así, si bien queda asegurada la distinción y compatibilidad de los elementos que conforman la situación locativa mediante ciertos principios, al mismo tiempo es admisible que ellos confluyen en una única representación que instaura una notación reconocible en términos de operadores lingüísticos capaces de remitirnos a tal acomodo espacial. En efecto, un rasgo característico en esta relación es que sobre X y Y es trazado un esquema de organización, lo cual nos lleva a considerar que *en* actúa en tanto que nódulo de organización que enlaza los elementos y que sólo cobra valor en cuanto a la operación que introduce. En este sentido, un empleo absoluto de tal partícula, deslindado de los elementos que coordina, no puede ocurrir, sino que debe ser entendida de manera funcional. Esto devela un aspecto sumamente importante para *en* que nos hace percibirla desde una perspectiva de integración de la información dadas las condiciones que establecen los objetos entre sí y no como instancia aislada capaz de referir un espacio particular del entorno.

Ahora, esta organización que se establece entre X y Y no puede sino encontrarse estrechamente relacionada con la teoría de la Gestalt que describe la organización del espacio en base a estructuras cognoscibles. Levinson ofrece una definición de esta teoría en los siguientes términos: “La noción de Gestalt puede ser resumida como una unidad u organización de unidades que en conjunto sirve para identificar un sistema coordinado con respecto al cual ciertas propiedades de los

objetos son calibradas” (1996b: 126). En este sentido, Talmy postula asimismo que “sin tal estructuración, cualquier selección de conceptos lexicalmente especificados y simultáneamente yuxtapuestos en una oración tendería a ser sólo una colección de elementos, más que elementos ensamblados para comunicar una idea integrada o pensamiento complejo” (2001: 89). Dado que la Figura presenta ciertas características que la vinculan al Fondo y no a la inversa ($X \rightarrow Y$), entonces X es adyacente a Y, y por lo tanto puede ser asumido a su ámbito. En este caso, observamos una noción que señala la Gestalt sobre la organización del entorno: X y Y son distinguibles pero al mismo tiempo conforman una composición indisoluble que organiza el espacio mediante la adyacencia de uno hacia el otro. Si consideramos que la fig. 38 —sin libros— es un librero y que la fig. 39 —con libros— también lo es, entonces damos por sentado que, en base a la Gestalt, se incorporan los elementos adyacentes del Fondo al Fondo mismo, deviniendo un único referente. Así, X se integra a Y mediante las posibilidades de inclusión que ambos despliegan. Considerándolo de manera aritmética, obtenemos una suma de X hacia Y conservando cada uno sus propiedades de referencia reconocibles, es decir, X y Y se suman pero pueden no producir un tercer elemento sino mantenerse como una simple relación operacional. Podemos suponer entonces que *en* integra el elemento adyacente X al elemento principal a manera de una sumatoria, así X se suma a Y, representacionalmente $[X + Y]$, que exhibe las propiedades de la operación efectuada por *en* para con los objetos que involucra.



fig. 38



fig. 39

Es notable que la operación elemental que involucra la partícula locativa que venimos analizando puede ser circunscrita a una operación tan elemental como lo es la de adición. Sin embargo, esta observación se encuentra apoyada en los demás principios que hemos demarcado anteriormente. Así, la adición presenta la característica de hacer concurrir los elementos entre sí a la manera de un conjunto, condición que observamos también en el principio de proximidad. Por otra parte, el principio de magnitud que hemos mencionado merece una atención especial, ya que si bien en una suma clásica el orden de los factores no tiene mayor relevancia, para el caso de *en* esto es crucial. Recordemos que un aspecto dentro de este principio es que precisamos una operación en que $X \rightarrow Y$, siendo el sentido contrario inconstante. Por lo tanto, debemos entender *X se suma a Y*, y no viceversa. En este sentido la adición de los elementos se establece como la preservación de los roles previstos para ello. Este aspecto de irreversibilidad es un punto ineludible para el esclarecimiento de la representación surgida en el empleo de dicha partícula.

Ahora bien, poniendo a prueba la correspondencia ocurrida entre el principio de magnitud y el principio de adición que acabamos de postular, es posible dar cuenta

de un fenómeno muy común que demuestran los dos elementos X y Y en cuanto a la adyacencia de uno para con el otro. Si consideramos que X forma parte de un Y, en pocas palabras, es adyacente a él, es dable considerar a su vez que el marco de referencia del que parte Y es otro Y para el elemento original X. Tomemos como ejemplo (87a). Aquí la Figura se encuentra en una situación de adyacencia con respecto del Fondo. Ahora, recurriendo a un marco de referencia superior en el que *árbol* forma parte a su vez de un Fondo mayor, por ejemplo *bosque*, obtenemos que el Fondo de referencia puede devenir a su vez una Figura; por ejemplo (87b). Esta adyacencia es coherente con la magnitud que los elementos demuestran y nos indica que tales apareamientos presentan poca ambigüedad. Sin embargo, más interesante aún es la posibilidad de relacionar la Figura inicial con este Fondo superior, lo que nos lleva a pensar que esta adyacencia se cumple irrevocablemente para todos los elementos que se encuentren por encima de nuestro primer Y. Así, (87c) no deja lugar a dudas de la locación de la Figura ni de la relación que guardan entre sí los objetos. Incluso podríamos remontarnos a un Fondo de orden superior de manera casi ininterrumpida en el que, empero, la situación locativa se va debilitando: *árbol* > *bosque* > *región* > *país* > *continente* > *mundo* > etc. Como observamos, este tipo de transposición es factible, lo que nos orilla a considerarla dentro de nuestro principio a fin de arribar a una propuesta mucho más acertada. Si [X + Y] equivale a (87a), entonces (87c) implica un cambio de Fondo pero una relación locativa exactamente igual. Observemos en este caso que *árbol* viene a ocupar una posición de adyacencia con respecto de *bosque* al igual que *fruta*. En este sentido, ambos son elementos X de *bosque*. Esta distinción es relevante en nuestra notación, ya que devela que otras

Figuras pueden formar parte de una representación aún si no son advertidas formalmente. Lo que nos indica $[X + Y]$ es que elementalmente deberá existir al menos un Fondo que se corresponde con la Figura, el cual puede ser eventualmente intercambiado por otros, siempre y cuando el concepto de adyacencia sea observado. En base a esto, nuestra notación demuestra ser consecuente con los demás principios presentados.

- (35) a. *La fruta está en el árbol*
b. *El árbol está en el bosque*
c. *La fruta está en el bosque*

X es adscrito, pues, al ámbito de Y en una expresión locativa basada en la partícula *en*. Básicamente nos enfrentamos a una operación elemental que resulta de las primeras en ser registradas durante la adquisición de la lengua. En efecto, el hecho de que el empleo de *en*, como demuestran estudios sobre adquisición de preposiciones (Bowerman, 1996; Tomasello, 1987), sean las primeras unidades espaciales en ser reconocidas por los infantes, significa que es una de las operaciones primitivas y más fácilmente asimilables por ellos. Luego, el reconocimiento de este fenómeno de inclusión nos lleva a considerar que la función que presenta *en*-locativo se basa en esquemas sumamente elementales conformados en etapas muy tempranas de reconocimiento espacial. Ahora, en cuanto a su relación con la suma, es de llamar la atención que ésta resulta asimismo una operación básica de que parten diferentes asociaciones llevadas a cabo sobre elementos y que confluyen en una representación de tipo mental. Así, ambas operaciones o funciones que pueden ser expresadas por la lengua presentan características similares en el desarrollo de las asociaciones

establecidas en base a principios de organización. Ciertamente esta correspondencia precisa un acercamiento más empírico basado en la experimentación y sujeta a eventuales acotaciones. Sin embargo, en tanto que funciones surgidas en un momento similar del desarrollo cognitivo y espacial del individuo, es clara su relación y la pertinencia de su estudio.

Ahora bien, en cuanto al presente trabajo, la aseveración de un principio de adición presenta un claro avance en el análisis de *en*-locativo ya que conforma, junto a los demás principios que hemos desarrollado en este capítulo, un paradigma de explicación mucho más amplio que la simple distinción dicotómica presentada en otros estudios de la partícula *en*. De manera que estamos en vías de sostener que esta entidad se encuentra fuertemente asociada a los principios de proximidad, magnitud, utilidad y adición propuestos. Por lo tanto, llegados a este punto, resulta forzoso hacer una síntesis de todo lo visto a fin de consolidar nuestra propuesta sobre *en*-locativo del español.

3.10. Consideraciones finales

A lo largo de este capítulo hemos establecido una propuesta de análisis distinta en varios sentidos a las presentadas frecuentemente para la preposición locativa *en* del español. Ciertamente hemos desarrollado aspectos comprendidos en investigaciones previas, las cuales, sin embargo, no habían sido desarrolladas para esta lengua y sobre todo no habían sido articuladas en un solo estudio. Recordemos que el español presenta variaciones evidentes con respecto de otras, principalmente en el hecho de

que *en* pueda referir espacios divergentes de locación. Esta característica nos sitúa en un plano visiblemente distinto en la representación del espacio y su reproducción mediante la lengua.

Como mencionan Talmy (2001), Dirven (1993), Cuyckens (1993) y Riemsdijk & Huybregts (2002), existe un rasgo de proximidad en el empleo de la preposición *on*, el cual, dicho sea de paso, es escasamente desarrollado en las investigaciones que se enfrentan a la locación. Sin embargo, desde nuestra perspectiva, ésta es una característica fundamental para comprender el emplazamiento de un objeto en el marco de referencia de un lugar, ya que es esta coincidencia tanto espacial como temporal lo que permite al individuo conformar una relación locativa entre los elementos. De no tomar en consideración este hecho, no podríamos saber si existe relación qué caracterizar, y por lo tanto sería impensable arribar a una descripción formal del espacio.

Recordemos que el modo de actuar de los individuos frente a los estímulos provenientes del exterior —según una aproximación cognitiva— es a partir del procesamiento y agrupación de estructuras reconocibles y previamente consolidadas en la mente. La información no puede ser trabajada en su estado bruto, sino que debe ser reordenada en esquemas operacionales más fácilmente reconocidos por los individuos. Un objeto sobre el que se considere un esquema de relación espacial queda caracterizado referencialmente a modo que sea incluido en el ámbito de proximidad de otro. Tal es el proceso de locación que hemos observado como más productivo en el lenguaje (Talmy, 2001: 181). En este sentido, *en* presupone el emplazamiento de un elemento en otro sólo a partir de una relación espacial probable, circunscrita a la

inclusión de uno en el ámbito de proximidad del otro. Por otra parte, la magnitud y la funcionalidad que ambos participantes presentan, constituyen puntos fundamentales para establecer estos lazos de correspondencia, ya que determinan la compatibilidad central o periférica de dicha relación. Sin lugar a dudas, en tanto que operador lingüístico, *en* es una marca que nos remite a un elaborado esquema de posicionamiento, correspondencia y distribución de los elementos entre sí, en el espacio que ellos mismo inauguran. Nos encontramos, pues, frente a una partícula operacional que sólo puede ser entendida en tanto que esquema de aplicación. Una explicación allende estos cuestionamientos resulta difícil de adscribir.

De esta manera, los principios que hemos establecido para describir la función que establece *en* entre los dos elementos participantes de la expresión, deben entenderse como aspectos concernientes al esquema que ella despliega. Sin lugar a dudas, hay que considerar este término a partir de una organización que se establece entre dos elementos, puesto que no nos encontramos frente a una distribución arbitraria de elementos, sino frente a una representación consolidada mentalmente que demuestra mínimas variaciones en su ocurrencia dentro de la lengua. En este sentido, los principios que planteamos establecen un marco que delimita los acomodos centrales en dicha representación, a modo de una organización ideal entre sus participantes que sea comunicacionalmente efectiva. Como tal, esta caracterización nos permite delimitar el esquema que plantea el empleo de *en* por encima de otros esquemas que varían en la inclusión de otros principios y en la prominencia de uno por sobre otro. Así la proximidad que hemos precisado como fundamental para *en*, parece no ser absolutamente necesario para el esquema que despliegan otras entidades, como

por ejemplo *sobre*. Esto nos permite caracterizar *en* dentro de la actuación que demuestra y en base a los parámetros que lo constituyen.

CONCLUSIÓN

Hemos advertido diferentes aspectos trascendentales de la conformación de *en*, comenzando con un breve repaso a su conformación inicial y arribando a los temas centrales que conciernen su descripción actual, así como una propuesta para su análisis. A lo largo de nuestra investigación, hemos observado que esta preposición presenta un aspecto fuertemente ligado a la introducción del espacio, lo que apoya ciertamente la necesidad de emprender un estudio a este respecto. Ahora, dentro de esta vertiente espacial y particularmente locativa, hemos reconocido que un rasgo de interioridad se encuentra visiblemente arraigado en la concepción de dicha unidad, rasgo que se encuentra presente en sus orígenes latinos y es transferido asimismo al español. Es importante reparar en este hecho, toda vez que se plantea como un tema recurrente en su descripción. En efecto, no es raro encontrar explicaciones de *en* que establecen este rasgo como parte integral de su conformación y punto importante en su actuación (Fernández López, 1999; Morera Pérez, 1988), lo que resulta en cierto modo natural dada la naturaleza histórica que observamos. Sin embargo, al momento de contrastar este planteamiento con la evidencia que dicha unidad demuestra, se torna difícil aceptarlo por entero. Asimismo cabe el hecho de que *en* puede introducir una espacialidad en la que el elemento a ser ubicado se localice no al interior de otro, sino en su superficie, lo que plantea una incertidumbre en cuanto a la aprobación de este rasgo como predominante. En realidad, tal como hemos observado en nuestro estudio, la noción de interioridad ligada a dicha partícula es una especificación ulterior a la

caracterización de la situación como locativa. De manera que por sí misma no favorece locación específica alguna, incluso no introduce siquiera una indicación que podamos llamar referencial, ya que carece de un contenido referencial propiamente. Antes bien, hemos comprobado que *en* expresa una organización espacial de los elementos que aparecen en un entorno. Desde esta perspectiva si bien nos encontramos ante una entidad carente de valor referencial, por otra parte, advertimos una función que transforma el modo en que se organiza la materia de un entorno cognoscible, por lo que su participación no es en cuanto a un contenido propio, sino en cuanto a la composición espacial que hace adoptar a un contenido ajeno.

Tomando como base este planteamiento, es posible advertir la participación de *en*-locativo más allá de su establecimiento dentro del paradigma de categoría gramatical en el que es comúnmente circunscrito, el cual postula tanto su naturaleza como participación dentro de los límites de la oración. Sin lugar a dudas, la actuación de *en* dentro de una expresión de tipo locativo como las que hemos analizado, nos remite ciertamente a una relatoría que despliega entre los elementos participantes, con lo que parecería que nos colocamos en el mismo plano que las posturas de corte más clásico. Sin embargo, conviene puntualizar que este vínculo trasciende los límites de una relación a manera de gozne en la que dos elementos se coordinan, y advierte más bien este fenómeno de manera activa en el que una operación sobre dos entidades experimentalmente cognoscibles viene a articularse de manera específica. En efecto, la actuación de *en*-locativo no queda reducida únicamente a la concatenación de elementos de manera fortuita, sino que responde a la integración y transformación de una realidad previamente reconocida generando productos de locación específicos y

mentalmente elaborados. Esta postura es en más de un sentido diferente a las que podemos encontrar en otros estudios sobre semántica de las preposiciones para el español.

A lo largo de nuestro estudio hemos hecho una revisión amplia de las explicaciones más usuales de *en*, en su carácter de partícula espacial, y hemos podido constatar que en ellas diversas problemáticas concernientes a dicha entidad permanecen sin respuesta, ya que desestiman su participación en tanto que esquema fuertemente vinculado a la representación y organización mental del espacio a través de la lengua. Es preciso reconocer que fuera de este vínculo entre realidad, mente y lengua un acercamiento a *en*-locativo es poco menos que improductivo. A este respecto, hay que reconocer asimismo la participación del individuo para proyectar relaciones existentes o probables entre los objetos que perciben y para corresponder los elementos lingüísticos de que dispone, como por ejemplo *en*, para arribar a una expresión comunicacionalmente eficaz. De manera clara, esta relación entre referencia y uso lingüístico debe ser entendida en el marco cognitivo en el que ocurre. Más allá de este tipo de acercamientos, observamos que las explicaciones de los distintos fenómenos asociados al espacio no pueden ser satisfactoriamente cubiertas.

Por otra parte, cabe mencionar que *en* del español plantea un caso singular dentro del catálogo general de las preposiciones espaciales, ya que contrario a otras lenguas, como el inglés, el alemán, el holandés, etc., hace coincidir referencias tanto externas como internas de locación. Lo que resulta fundamental en esto es considerar que para el caso del español nos encontramos frente a un sistema espacial que puede ser resumido a un empleo locativo unitario o que puede ser soportado por una única

entidad, por lo que una dicotomía externo/interno —la cual presentan otras lenguas— implica un posicionamiento poco acertado que conviene mirar con prudencia. Antes bien, es forzoso abordar el caso de *en* del español desde la unidad misma que se plantea a fin de observar la magnitud y el impacto que en ello subyace. En nuestro estudio hemos hecho hincapié en establecer una visión unitaria del esquema que *en*-locativo presenta, el cual se encuentra profundamente vinculado sin duda a la cognición y al modo de representar el espacio. Esto no implica ciertamente que un fenómeno de ambigüedad inherente al empleo de *en* no exista, ya que resulta clara su ocurrencia dentro del tipo de referencia locativa desplegada. Sin embargo, remitirse exclusivamente a una dicotomía exterior/interior presenta inconveniencias al momento de confrontarla con el esquema que la misma partícula demuestra. Es por ello que en favor de una descripción intrínseca de *en* conviene situarnos en la problemática misma observada y establecer los parámetros mismos del análisis que aquí se perfilan.

De manera puntual, hemos hecho una clara distinción entre una entidad como *en* con otras unidades léxicas con las que comúnmente es relacionada: *dentro de* y *sobre*. Este tema se torna trascendental en la medida en que nos permite identificar el fenómeno que despliega *en* dentro del paradigma locativo en el que ocurre y que la mayoría de las veces es pasado por alto o tomado como un hecho poco importante incluido en su explicación misma. En efecto, según hemos visto, no son pocas las definiciones de *en*-locativo que refieren esta ambivalencia con *dentro de* y *sobre*, las cuales especifican el espacio interior y el espacio exterior del lugar de la locación. Sin lugar a dudas esta supuesta sinonimia está emparentada con el problema mayor de la

dicotomía exterior/interior que hemos precisado. Ahora, como ha quedado demostrado, los empleos que demuestran *dentro de* y *sobre* difieren significativamente de los observados para *en*, en vista de que esta última no introduce una referencia concreta del espacio asignado a la locación en términos de exterioridad o interioridad sino en términos de la incorporación del elemento X al ámbito de locación que instaaura el elemento Y. Esto resulta fundamental para una descripción de *en*, toda vez que nos lleva a replantear el modo en que concebimos una representación locativa ligada a ella, estableciendo ámbitos de integración y conceptualización espacial. En efecto, uno de los procesos involucrados en la percepción espacial de los elementos es la integración que ocurre entre ellos y que hace que sean hasta cierto punto tratados como un mismo objeto de referencia. Existe un proceso de integración de X al dominio que comprende Y, lo que introduce la posibilidad de que en algún punto dichos elementos establezcan lazos de correspondencia que permiten su posicionamiento locativo. Tal perspectiva nos ha llevado a concebir distintos principios que rigen el modo en que X y Y se integran locativamente, de entre los cuales uno de los más importantes es el principio de proximidad.

Nuestra propuesta de los principios que rigen el esquema de *en*-locativo reposa sobre ciertos postulados de investigaciones anteriores que han sido señalados para este tipo de partículas, pero que no han sido integrados ni desarrollados en su totalidad para el caso del español. A este respecto, es preciso considerar que dichos principios no se establecen como rasgos desarticulados de un esquema más general, sino que, por el contrario, se complementan de manera dinámica entre sí y con otros fenómenos observados en la actuación de *en*. Constatamos así que un principio como el de

proximidad es consecuente con varios fenómenos vistos en nuestra investigación, por ejemplo, el hecho de que reconoce la necesidad de al menos dos elementos para establecer una locación, es decir, de que la proximidad ocurra inicialmente entre dos objetos, lo que es consecuente con nuestra notación $X \rightarrow Y$. Por otra parte, en tanto que función, *en* implica el emplazamiento de los referentes dentro de límites precisos de influencia, lo cual establecería una cierta fuerza de cohesión en que la locación quedaría asegurada. Esto es reportado asimismo por un principio de proximidad. De igual manera, este principio se coordina con el de adición en el cual observamos que dos elementos se integran manteniendo sus características distintivas pero conformando un binomio topográficamente efectivo. Del mismo modo, los demás principios presentados en este estudio —magnitud, utilidad y adición— intentan dar cuenta de un fenómeno de locación que lejos de ser azaroso o introductor de relaciones innovadoras, refiere más bien un esquema de organización jerárquico basado en lineamientos constantes que permiten establecer correspondencias de representación lingüística sobre situaciones de percepción espacial que la mayoría de las veces presentan interferencia o carencia de condiciones óptimas para su reconocimiento. Se trata de principios que intentan describir el modo en que una organización espacial plantea límites de tratamiento locativo dentro de un entorno real percibido.

En base a lo anterior es necesario delimitar la manera en que entendemos este tipo de situaciones ligadas a un entorno real. Resulta claro que tanto la magnitud y la funcionalidad participan en la manera en que son concebidas dichas situaciones. La cancelación de ciertas expresiones improductivas dentro de la lengua, como (88), motiva el establecimiento de un marco operacional regido por la magnitud en el que

las relaciones productivas se encuentran codificadas. Una notación como $[X \in Y, \text{siempre y cuando } Y \geq 1]$ intenta dar cuenta de esta proporción en la magnitud. Este marco es sin duda operacional en la medida en que coordina posibles acomodamientos espaciales y sobre todo en la medida en que los determina.

(1) **La playa está en el perro*

Ahora, en cuanto al principio de utilidad es importante reconocer su participación para solventar los casos de ambigüedad que presentan ciertas expresiones comunes, las cuales desde una perspectiva tradicional conllevarían una alternancia de espacios de referencia. El hecho de que una oración como (89) implique una respuesta cognitiva y lingüística productiva que señala la locación de un objeto, nos lleva a considerar dicho reconocimiento de la funcionalidad de los elementos involucrados como un marco efectivo del que se parte para establecer posicionamientos esperados. Como mencionamos anteriormente, *en* no entraña por sí misma una dimensionalidad para situar un elemento dentro o fuera de determinado lugar, por lo que es necesario recurrir a un principio de utilidad para favorecer, de entre las diversas situaciones locativas que admitiría un determinado objeto, aquella que resulta la más favorable dadas las posibilidades combinatorias proyectadas. Así, *manzana* pertenece a la categoría de elementos que *refrigerador* tiene por función albergar en su interior. Volvemos al punto en el que la capacidad de reconocimiento cognitivo y la eficacia en el procesamiento de la información resultan cruciales. No estamos hablando ciertamente de una alternancia de espacios de locación específicos, sino de la locación óptima o mayormente asociada dados los procedimientos de integración espacial que para el caso se hayan precisado. Cabe reconocer asimismo que esta selección de

principios no es definitiva, sino que intenta ser representativa de los aspectos más importantes de *en*. Otros principios o aspectos inherentes al esquema que hemos analizado pueden ser reconocidos. Pero lo que en este punto se torna necesario es reconocer los parámetros fundamentales que establecen límites en la configuración de dicha partícula.

(2) *La manzana está en el refrigerador*

Sin duda, un avance en el reconocimiento de cuatro principios fundamentales que componen la participación de *en* como elemento introductor de una locación estativa en relaciones espaciales no ha sido del todo desarrollada —según hemos constatado ampliamente— en investigaciones sobre preposiciones del español. Aunado a ello, cabe reconocer asimismo que el alcance de un estudio como el aquí propuesto pretende trascender hacia el establecimiento de una conceptualización distinta de las entidades preposicionales y su tratamiento en el ámbito del español. Tal como hemos observado, distintas unidades presentan esquemas distintos dentro de su concepción mental, organizacional y proyectiva. De igual forma, hemos constatado que existen diferentes marcos de representación cognitiva de los que parten diferentes lenguas; así, mientras en el inglés una división en espacios externos e internos puede ser productiva para entender unidades locativas como *in* y *on*, por otra parte, en el español esta distinción resulta inoperante para *en*. Esto podría constituir un punto de partida para la descripción de diferentes esquemas espaciales que son introducidos mediante preposiciones en distintas lenguas, así como el estudio de su aprendizaje como una segunda lengua. En este sentido, reconocer y atender los principios que gobiernan dichos esquemas constituiría un punto de apoyo en el aprendizaje de estas unidades,

ya que no sólo serían abordadas desde su empleo sino también desde la composición interna que demuestran. Indudablemente son necesarias investigaciones ulteriores a este respecto. Desde esta perspectiva, otra contribución de nuestro estudio sería proponer el establecimiento de diferentes esquemas no sólo en lo general, es decir, concierne a todas las lenguas, sino también en lo individual, en las lenguas particulares. De manera que la investigación que hemos venido desarrollando no concluye con el reconocimiento en un esquema privativo para *en* del español, sino que puede ser punto de partida para futuras investigaciones en torno a las estructuras subyacentes en el conocimiento del espacio y su correspondencia con elementos particulares mediante los cuales podemos referirlo en otras lenguas, las preposiciones incluidas.

Finalmente podemos mencionar que uno de los requerimientos imprescindibles de cualquier estudio de una lengua particular es describir satisfactoriamente los elementos que la conforman. En este sentido, un análisis de *en* presenta una clara ventaja en cuanto a la descripción de la organización espacial advertida en español, ya que nos permite reconocer un punto nuclear en su organización. A este respecto y siguiendo la postura adoptada por Jackendoff (1983: 210), podemos considerar que el conocimiento del espacio es uno de los primeros que tienen lugar en el establecimiento de la lengua. Sin pretender asignar una supremacía a este ámbito, reconozcamos que éste es uno de los primeros mecanismos que se consolidan en el desarrollo lingüístico de los individuos, además de que cabe el hecho de que otros mecanismos puedan basarse en estos mecanismos para conformar su organización. Asimismo recordemos que este tipo de unidades son tópicos muy particulares de una lengua, ya que presentan

no sólo una composición lingüística endémica, sino que además son los elementos más representativos del choque entre entorno, organización cognitiva, procesamiento mental y producción lingüística. Esto confirma la complejidad de este campo así como la importancia de su estudio.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos Llorach, E. (2005). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Arnauld, A. & Lancelot, C. (1754). *Grammaire générale et raisonnée: Contenant les fondemens de l'art de parler, expliqués d'une manière claire et naturelle*. París: Prault fils l'aîné.
- Baudet, S. (1990, Diciembre). Représentation d'état, d'événement et d'action. *Langages*, 100, 45-64.
- Bowerman, M. (1996). Learning how to structure space for language: A Crosslinguistic perspective. En P. Bloom; M. A. Peterson; L. Nadel & M. F. Garrett (Eds.), *Language and space* (pp. 385-436). Massachusetts-Londres: MIT Press.
- Bowerman, M. & Choi, S. (2001). Shaping meanings for language: universal and language-specific in the acquisition of spatial semantic categories. En M. Bowerman & S. C. Levinson (Eds.), *Language acquisition and conceptual development* (pp. 475-511). Massachusetts: Cambridge University Press.
- Casadei, F. (2003). Per un bilancio della Semantica Cognitiva. En L. Gaeta & S. Luraghi (Eds.), *Introduzione alla linguistica cognitiva* (pp. 37-55). Roma: Carocci.
- Cifuentes Férez, P. (2008). *Motion in English and Spanish: A perspective from cognitive linguistics, typology and psycholinguistics*. Tesis de Doctorado no publicada, Facultad de Letras, Universidad de Murcia.
- Coventry, K.R. & Guijarro-Fuentes, P. (2004). Las preposiciones en español y en inglés: La importancia relativa del espacio y función. *Cognitiva*, 16 (1), 73-93.

- Cuyckens, H. (1993). The Dutch spatial preposition "in": A cognitive-semantic analysis. En C. Zelinsky-Wibbelt (Ed.), *The semantics of prepositions: From mental processing to natural language processing* (pp. 27-71). Berlín: Mouton de Gruyter.
- Dirven, R. (1993). Dividing up physical and mental space into conceptual categories by means of English prepositions. En C. Zelinsky-Wibbelt (Ed.), *The semantics of prepositions: From mental processing to natural language processing* (pp. 73-97). Berlín: Mouton de Gruyter.
- Fernández López, M. (1999). *Las preposiciones: Valores y usos, construcciones preposicionales*. Salamanca: Ediciones Colegio de España.
- García Miguel, J. M. (2004). Los complementos locativos. En C. Company (Ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española Vol. II* (pp. 1251-1336). México: UNAM-Instituto de Investigaciones Filológicas-Fondo de Cultura Económica.
- García Moliner, M. D. (1998). *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- González Rodríguez, R. (2001). Valores de la preposición "entre". *Español actual*, 76, 25-40.
- Guarddon Anelo, C. (2005). Some fundamental issues in the semantic analysis of prepositions. *Estudios ingleses de la Universidad Complutense*, 13, 5-21.
- Hernández Cabrera, T. (1998). *Las preposiciones latinas en época clásica. Estudio funcional*. Universidad de La Laguna.
- Jackendoff, R. (1983). *Semantics and Cognition*. Massachusetts: MIT Press.

- . (1996). The architecture of the linguistic-spatial interface. En P. Bloom; M. A. Peterson; L. Nadel & M. F. Garrett (Eds.), *Language and space* (pp. 1-30). Massachusetts-Londres: MIT Press.
- . (2002). *Foundations of language. Brain, meaning, grammar, evolution*. Oxford-Nueva York: Oxford University Press.
- Lakoff, G. (1987). *Women, fire, and dangerous things: What categories reveal about the mind*. Chicago: University of Chicago.
- Landau, B. (1996) Multiple geometric representations of objects in languages and language learners. En P. Bloom; M. A. Peterson; L. Nadel & M. F. Garrett (Eds.), *Language and space* (pp. 317-363). Massachusetts-Londres: MIT Press.
- Langacker, R. W. (1987). *Foundations of cognitive grammar Vol. 1. Theoretical prerequisites*. Stanford: Stanford University.
- Levinson, S. C. (1996a). Relativity in spatial conception and description. En J. Gumperz & S. C. Levinson (Eds.), *Rethinking linguistic relativity* (pp. 177-198). Nueva York: Cambridge University.
- . (1996b). Frames of reference and Molyneux's Question: Crosslinguistic evidence. En P. Bloom; M. A. Peterson; L. Nadel & M. F. Garrett (Eds.), *Language and space* (pp. 109-169). Massachusetts-Londres: MIT Press.
- . (2003). *Space in language and cognition: Explorations in cognitive diversity*. Cambridge: Cambridge University.
- Luque Durán, J. (1974) *Las preposiciones*. Madrid: Sociedad General Española de Librerías.
- Meilán, A. J. (1998). *Construcciones locativas y cuantitativas*. Madrid: Arco Libros.

- Morera Pérez, M. (1988). *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de usos*. Puerto del Rosario: Servicio de publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.
- Muñoz Gutiérrez, C. (2006, Enero). Semántica cognitiva: Modelos cognitivos y espacios mentales. *A Parte Rei*, 43, 1-28. Extraído el 8 de Enero de 2008 desde <http://serbal.pntic.mec.es/AParteRei/>
- Osuna García, F. (1991). *Función semántica y función sintáctica de las preposiciones*. Málaga: Editorial Librería Ágora.
- Pavón Lucero, M. V. (1999). Clases de partículas: Preposición, conjunción y adverbio. En I. Bosque & V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española Vol. 1: (Sintaxis básica de las clases de palabras)* (pp. 565-656). Madrid: Espasa-Calpe.
- Pérez Herranz, F.-M. (1998). Estudio de la preposición desde la semántica topológica. En J. L. Cifuentes Honrubia (Ed.), *Estudios de lingüística cognitiva, I-II*, (pp. 817-837). Alicante: Universidad de Alicante.
- Peterson, M. A., Nadel, L., Bloom, P. & Garrett, M. F. (1996). Space and language. En P. Bloom; M. A. Peterson; L. Nadel & M. F. Garrett (Eds.), *Language and space* (pp. 553-577). Massachusetts-Londres: MIT Press.
- Real Academia Española. (1973). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- . (2001). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Real Academia Española.

- Riemsdijk, H. & Huybregts, R. (2002). Location and locality. En *Progress in Grammar: Articles at the 20th Anniversary of the comparison of grammatical models group in Tilburg, Amsterdam, Meertens Instituut*, 1–23.
- Talmy, L. (2001). *Toward a cognitive semantics Vol. I: Concept structuring systems*. Massachusetts: MIT Press.
- Tomasello, M. (1987). Learning to use prepositions: a case study. *Journal of child language*, 14, 79-98.
- Tranel, D. & Kemmerer, D. (2004). Neuroanatomical correlates of locative prepositions. *Cognitive neuropsychology*, 21 (7), 719-749.
- Tversky, B. (1996). Spatial perspective in description. En P. Bloom; M. A. Peterson; L. Nadel & M. F. Garrett (Eds.), *Language and space* (pp. 463-491). Massachusetts-Londres: MIT Press.
- Vandeloise, C. (1986). *L'Espace en français: Sémantique des prépositions spatiales*. Paris: Seuil.
- Vignaux, G. (1988). *Le discours acteur du monde. Énonciation, argumentation et cognition*. Paris: Ophrys.